

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 31 de Diciembre de 2018

RESOLUCION JEFATURAL N° -2018-JN/ONPE

VISTOS: Los Informes N° 000053-2018-OSDN/ONPE y N° 000096-2018-JHO-OSDN/ONPE, de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional; el Informe N° 000275-2018-GPP/ONPE, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe N° 000633-2018-GAJ/ONPE, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Mediante la Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), cuyo numeral 5.1 del artículo 5, define a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente. Asimismo, el numeral 5.2. del citado artículo establece que las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento;

El artículo 12 de la norma acotada en el párrafo precedente establece que el Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), tiene como parte de sus funciones: inciso e): "Establecer los lineamientos para la elaboración de planes de prevención y reducción del riesgo, lo que implica adoptar acciones que se orienten a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad y a reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible", e inciso f): "Elaborar los lineamientos para el desarrollo de los instrumentos técnicos que las entidades públicas puedan utilizar para la planificación, organización, ejecución y seguimiento de las acciones de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres", en concordancia con el inciso j) "Promover que las entidades públicas desarrollen e implementen políticas, instrumentos y normativas relacionadas con la estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres" (El subrayado es nuestro);

De acuerdo a lo expuesto, la Resolución Ministerial Nº 220-2013-PCM aprobó los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres, que tiene como objetivos prioritarios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, entre otros, fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno, así como incorporar e implementar la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos físicos y financieros;

A través del Decreto Supremo Nº 111-2012-PCM se incorporó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, disponiendo en su artículo 3 que la implementación de la referida política nacional se ejecuta con cargo al presupuesto institucional de las entidades correspondientes, en el marco de las leyes anuales de presupuesto y de conformidad con la normatividad vigente;





Asimismo, mediante Decreto Supremo Nº 034-2014-PCM se aprobó el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021 que, en el último párrafo de su artículo 2 de la norma acotada, establece "El Ente Rector del SINAGERD aprobará los mecanismos, lineamientos y normas complementarias para la ejecución del PLANAGERD 2014-2021, propuestas por CENEPRED e INDECI de acuerdo a sus competencias, los cuales a su vez brindarán asesoramiento técnico a las entidades públicas en los tres niveles de gobierno, para la elaboración y ejecución de sus correspondientes planes específicos; de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 29664" (El subrayado es nuestro);

En ese contexto, mediante Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J de fecha 15 de junio de 2016 se aprobaron la Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno, y la Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J "Directiva de Procedimientos Administrativos para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno", esta última establece en el ítem 9, la estructura para la elaboración del plan de prevención y reducción de riesgos de desastres;

A través del informe de vistos, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (en adelante GPP) elevó a la Jefatura Nacional el "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (en adelante ONPE) 2019-2021", manifestando que para la elaboración de dicho plan siguieron la estructura determinada por la Guía Metodológica para elaborar el Plan de prevención y reducción de riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno, aprobado por la Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J, señala que el plan se encuentra alineado con el sexto objetivo estratégico del "Plan Operativo Institucional para el año 2018, modificado", otorgando su opinión favorable. En ese sentido, solicita su aprobación mediante la Resolución Jefatural correspondiente;

El "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la ONPE 2019-2021", constituye un documento de gestión, por el cual se identifican las medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres, y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo, las mismas que se encuentran plasmadas en un plan específico, que contiene un análisis de riesgos de desastres y/o escenarios de riesgo, y de vulnerabilidad de las estructuras e instalaciones; con la finalidad de procurar seguridad al fin primordial y supremo del Estado, la persona humana, de conformidad con el artículo 1 de la Constitución Política del Estado:

De conformidad con el acápite referido a la aprobación oficial de los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres, aprobados por la Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM; así como, al literal t) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias;

Con el visado de Secretaría General, de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, de las Gerencias de Asesoría Jurídica y de Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

<u>Artículo Primero.</u>- Aprobar el "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Oficina Nacional de Procesos Electorales 2019-2021" que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.





<u>Artículo Segundo.</u>- Encargar a la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, en coordinación con la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas, la difusión del instrumento aprobado mediante el artículo que antecede.

<u>ARTÍCULO TERCERO</u>.- Poner el contenido de la presente resolución en conocimiento del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) adscrito al Ministerio de Defensa; así como, a la Presidencia de Consejo de Ministros, en calidad de órgano rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en el portal institucional www.onpe.gob.pe y en el Portal de Transparencia de la ONPE.

Registrese y comuniquese.

ELAR JUAN BOLAÑOS LLANOS Jefe (e) Oficina Nacional de Procesos Electorales





20291973851 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 21.12.2018 15:36:54 -05:00





Firmado digitalmente por TILLIT ROIG Maria Elena FAU 20291973851 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 26.12.2018 10:20:08 -05:00

Firmado digitalmente por VELEZMORO PINTO Fernando Rafael FAU 20291973851 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 21.12.2018 17:38:07 -05:00

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE **DESASTRES DE LA ONPE**

2019-2021



Motivo: Doy V° B° Fecha: 21.12.2018 16:38:48 -05:00



Firmado digitalmente por ALEJOS SEVILLANO DE ESCUDERO Sessy Betsy FAU 20291973851 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 21.12.2018 16:30:41 -05:00



Firmado digitalmente por VARGAS FIERRO Milagros Judith FAU 20291973851 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 21.12.2018 16:17:03 -05:00





Firmado digitalmente por VALERA GARCIA Paulo Enrique FAU 20291973851 soft



VERSIÓN: 00

Diciembre, 2018



dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: IDDPTRP







INDICE

PRESENTACIÓNCAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
1.1 Situación de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres	
1.2 Marco Legal	
1.3 Características del ámbito de estudio	
1.4 Aspecto Social.	
1.5 Aspecto Económico	
1.6 Aspecto Físico	
1.7 Aspectos Ambientales	
1.8 Proceso de Gestión del Riesgo de Desastres y Políticas Internacionales y Nacional CAPÍTULO II: ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES Y/O ESCENARIO DE RIESGOS	26
2.1 Identificación del Peligro del Ámbito	30
2.2 Caracterización del Peligro	41
2.3 Identificación de los elementos expuestos	42
2.4 Análisis de la Vulnerabilidad	42
2.5.1Escenarios de Riesgo CAPITULO III: FORMULACIÓN DE PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESA	STRES
3.1 Objetivos	
3.1.1 Objetivo General	
3.1.2 Objetivos Específicos	
3.2 Estrategias	
3.2.1 Roles Institucionales	55
3.2.2 Ejes (Objetivos de Política en GRD, PLANAGERD 2014-2021) y Prioridades para la ONPE	57
3.2.3 Implementación de medidas estructurales	62
3.2.4 Implementación de medidas no estructurales	62
3.3 Programación	64
3.3.1 Matriz de acciones, metas, indicadores responsables	64
3.3.2 Programación de inversiones CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PPRRD	66
4.1 Financiamiento	72
4.2 Seguimiento y Monitoreo	72
4.3 Evaluación	72





ABREVIATURAS

- a. AdR: Análisis Del Riesgo.
- b. **CEPLAN:** Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
- c. CENEPRED: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción Del Riesgo de Desastres.
- d. DIGESA: Dirección General de Salud
- e. EIRD: Estrategia Internacional para la Reducción de Desasatres
- f. FFAA: Fuerzas Armadas
- g. GC: Gestión Correctiva.
- h. **GCPH:** Gerencia Corporativa de Potencial Humano
- . GCRC: Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas
- j. **GDR:** Gestión de Riesgos.
- k. GIEE: Gerencia de Información y Educación Electoral
- I. **GGC:** Gerencia de Gestión de Calidad
- m. GGE: Gerencia de Gestión Electoral
- n. GOECOR: Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional
- o. GP: Gestión Prospectiva.
- p. **GPP:** Gerencia de Planificación y Presupuesto
- q. IGN: Insituto Geográfico Nacional
- r. **IGP:** Insituto Geofísico del Perú
- s. INDECI: Intituto Nacional de Defensa Civil.
- t. **JNE**: Jurado Nacional de Elecciones
- u. **OCHA:** Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
- v. ONPE: Oficina Nacional de Procesos Electorales
- w. ORC: Oficina Regional de Coordinación
- x. PNP: Policía Nacional del Perú
- y. **RENIEC:** Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
- z. **SINAGERD:** Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- aa. SINADECI: Sistema Nacional de Defensa Civil.
- bb. UNISDR: Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres.





PRESENTACIÓN

El presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Oficina Nacional de Procesos Electorales se sustenta en los lineamientos de la política general del Estado, establecidos en la Trigésimo Segunda Política de Estado del Acuerdo Nacional sobre Gestión del Riesgo de Desastres; en la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento; los objetivos generales del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014 - 2021; así como, en concordancia con el Sexto Objetivo Estratégico Institucional del Plan Operativo Institucional 2018 Versión 01, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000124-2018-J/ONPE.

Asimismo, el presente ha sido elaborado en el marco de lo establecido en los lineamientos de la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, así como la asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

Este Plan constituye una herramienta para orientar la ejecución de actividades y acciones relacionadas con los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres: estimación, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción, en lo que atañe al ámbito de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

Para este objetivo, se ha contado con la participación del personal de OSDN, miembros del Equipo de Trabajo y Grupo de Trabajo y Equipo Técnico de la Gestión del Riesgo ONPE, para contar con la implementación progresiva de la Gestión Prospectiva y Gestión Preventiva en la Entidad.

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres -ONPE tiene como finalidad última es la persona humana y su bienestar, para ello cuenta con una programación que actividades prospectivas y preventivas que permiten un mayor grado de especificidad para guiar las coordinaciones y toma de decisiones en cuanto a las acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres.

Finalmente, el presente plan está dividido en IV Capítulos; Diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres; Análisis del Riesgo de Desastres y/o Escenario de Riesgos; Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres; Implementación del Plan de PPRRD y los Anexos respectivos.

"No se puede alcanzar un desarrollo sostenible si no se reduce el riesgo de desastres"

Grupo de Trabajo y Equipo Técnico de la Gestión del Riesgo de Desastres de la ONPE





CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

1.1 Situación de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres

La ONPE, como un organismo autónomo, considera de vital importancia, contar con un documento de gestión, en el cual se enfoque e identifique medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres, y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo, plasmadas en un plan específico.

En ese sentido, contamos desde el 2016 con un Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, constituido mediante Resolución Jefatural Nº 00175-2016-J/ONPE (07AGO2016) en el cual se designó a la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional como órgano encargado de la Gestión de Continuidad Operativa de la ONPE. Luego, con Resolución Jefatural Nº 00250-2016-J/ONPE (16NOV2016) se modifica dicha designación, nombrando a la Gerencia General como órgano encargado de la Gestión de Continuidad Operativa de la ONPE. Posteriormente con Resolución Jefatural Nº 200-2018-J/ONPE (02OCT2018), se deja sin efecto Resolución Jefatural Nº 00250-2016-J/ONPE y se modifica la constitución del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, desigmándo a la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional como Secretario Técnico.

Actualmente, nuestra entidad ha realizado actividades de preparación que a continuación se detalla:

1.1.1 Organización

a) Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la ONPE

Con Resolución Jefatural Nº 200-2018-J/ONPE (02OCT2018), se modificó la constitución del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la ONPE, integrado por los representantes de las Gerencias:

En calidad de Presidente

Jefe Nacional

En calidad de miembros

Secretaria General

Gerente General

Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Gerente de Administración

Gerente de Gestión Electoral

Gerente de Información y Educación Electoral

Gerente de Supervisión de Fondos Partidarios

Gerente de Informática y Tecnología Electoral

Gerente de Organización Electoral y Coordinación Regional

Gerente de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

Gerente de la Gerencia de Gestión de la Calidad

Secretario Técnico

Gerente de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

Entre las principales funciones del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la ONPE está, la de participar en todas las sesiones ordinarias y extraordinarias que convoque el Secretario Técnico, así como, hacer seguimiento y cumplir con los acuerdos del mismo.

Asimimso, el Secretario Técnico, elaborará la agenda, convocará a sesión, formulará actas y realizará el seguimiento de los acuerdos del Grupo de Trabajo. Se considera pertinente que este grupo sesione como mínimo 1 vez al año.





b) Conformación del Equipo de Técnico del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la ONPE

La Oficina de Seguridad y Defensa Nacional solicitó a las Gerencias a través del Memorando Múltiple Nº 0021-2018-OSDN/ONPE (27AGO2018), la designación de sus representantes para la elaboración de los Planos en el marco de la GDR.

Con fecha 29 de agosto 2018, la OSDN convocó a reunión de dichos representantes, personal de CENEPRED, Arq. Luciano PAREDES JORDAN e Ing. Sandra CARBAJAL LICAS, a representantes de INDECI la Mg. Sara QUIROZ MIRANDA, Ing. Miguel VARGAS MACHUCA, recibiendo capacitación en GRD, Plan de Contingencia y Plan de Continuidad Operativa respectivamente.

Mediante Acta Nº 002-2018-OSDN/ONPE (04SET2018), se conformó el Equipo Técnico tal como se señala a continuación:

Cuadro 1: Miembros del Equipo Técnico de la ONPE

Gerencia	Personal que conforma el Equipo Técnico		
Gerencia General	Melina Y. Locatelli Alfaro		
Secretaria General	Nancy M. Sanchez Espinoza		
Órgano de Control Institucional	Jose G. Condori Sonco		
Procuraduría Pública	Christian J. Flores De La Cruz		
Gerencia de Administración	Edwin A. Cabezas Arroyo		
Gerencia de Gestión de la Calidad	Guillermo A. Chumbe Gutierrez		
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Maria S. Samillan Gonzales		
Gerencia Corporativa de Potencial Humano	Cinthia M. De La Cruz Salvatierra		
Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas	Alberto Mayta Tocchini		
Gerencia de Informática y Tecnología Electoral	Joel E. Carpio Monteza		
Gerencia de Gestión Electoral	William M. García Velasquez		
Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios	Jose M. Ramos Cotrina		
Gerencia de Información y Educación Electoral	Erika R. Valer Quispe		
Oficina de Seguridad y Defensa Nacional	Juan A. Hervas Olvea		
Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional	Rafael F. Alvizuri Peralta		

Fuente: Acta Nº 002-2018-OSDN, ver Anexo 2

Este Equipo Técnico, ha considerado un plan de trabajo donde se establecieron las tareas a realizar y





contar con el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la ONPE. (Anexo 1).

1.1.2 Fortalecimiento de Competencias

a) Sensibilización, Capacitación

Para elaborar el presente plan, se capacitó a los integrantes del Equipo Técnico del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la ONPE.

Para ello se coordinó con la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), Arq. Luciano PAREDES JORDAN e Ing. Sandra CARBAJA LICAS quienes, con fecha 04 y 11 de setiembre 2018, en horario de 14:30 a 17:30 pm., en la Sede Principal de la ONPE brindaron Charlas de Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva, contándose con la participación en pleno de los integrantes del Equipo Técnico.

b) Asistencia Técnica

En base a las directrices establecidas en la Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno, CENEPRED intervino en forma permanente en la elaboración del presente Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres, con sendas reuniones en CENEPRED y ONPE respectivamente.

c) Proceso Participativo

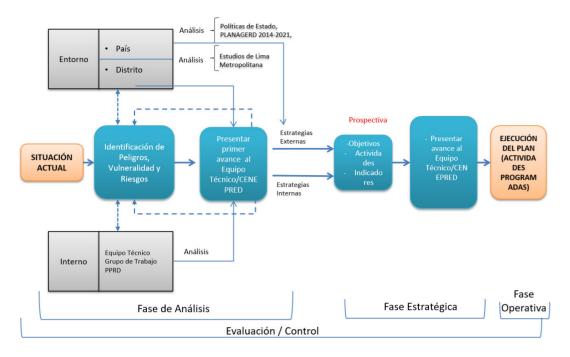
El presente plan, ha sido el resultado de un trabajo participativo, contando con la presencia permanente de todos los integrantes de las Gerencias de la ONPE y la asistencia técnica del personal de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica del CENEPRED.

La metodología para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, ha seguido a través de las fases previstas en la Guía Metodológica elaborada por el CENEPRED; y con el fin de involucrar la participación de las Gerencias, se compartió información de cada gerencia e hizo entrega a cada participante, los avances del Plan como se puede apreciar en el presente gráfico:

Gráfico 1: Metodología de Trabajo



PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE LA ONPE 2019-2021



1.2 Marco Legal

En el Perú, en febrero de 2011, se promulgó la Ley 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión Del Riesgo de Desastres (SINAGERD), estableciéndose la base para un nuevo enfoque y acciones para reducir el riesgo de desastres.

Marco Internacional

- 1. Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 2030, aprobado en la 92ª Sesión Plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la Resolución 69/283.
- 2. Decisión 529, creación del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE).
- 3. Decisión 713 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores que prueba la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres EAPAD armonizada con el Marco de Acción de Hyogo.
- 4. Guía para Asistencia Mutua en Caso de Desastre de los Países Andinos. elaborado por el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE).
- Resolución N° 4/2013, creación del Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres de UNASUR.
- Resolución 023-2015, Manual de Cooperación para Asistencia Mutua frente a Desastres en Países Miembros de UNASUR, aprobado por el Consejo de Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).
- 7. Decreto Supremo N° 101-2810-PCM, que convoca a Referéndum Nacional que se realizará el domingo 09 de diciembre de 2018.

Marco Nacional

- Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-Ley N° 29664 y su Reglamento aprobado por D. S. Nº 048-2011-PCM
- Decreto Supremo N° 034 2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – PLANAGERD 2014 – 2021.
- 3. Decreto Supremo 054-2011-PCM, que aprueba el Plan Bicentenario 2012-2021
- 4. Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional Gestión del Riesgo de Desastres
- 5. D. S. N° 111-2012-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres



- 6. R. M. N°334-2012-PCM, Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- 7. R. M. N° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- 8. R. M. N°220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- 9. R.J. Nº 058-2013-CENEPRED/J, que aprueba el manual y la directiva para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales.
- 10. Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones y sus modificatorias.
- 11. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD.
- 12. Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las entidades públicas en los tres niveles de Gobierno.

Normas Institucionales

- 1. Ley N° 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.
- 2. Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas y sus modificatorias.
- 3. Ley N° 28480, Ley de reforma de los artículos 31° y 34° de la Constitución Política del Perú, que otorga el derecho al voto a los miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales.
- **4.** Ley N° 29478, Ley que establece facilidades para la emisión del voto de las personas con discapacidad.
- 5. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- **6.** Reglamento de Organizaciones y Funciones de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias.
- 7. Plan Estratégico Institucional para el período 2018-2021 de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 000295-2017-JN/ONPE (29DIC2017).
- **8.** Resolución Jefatural N° 000200-2018-J/ONPE (02OCT2018) se modificó la constitución del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

1.3 Características del ámbito de estudio

1.3.1 Ubicación Geográfica

El Perú se encuentra ubicado en una región que se caracteriza por una alta sismicidad, denominada "Cinturón de fuego del océano pacífico" y que concentra el 85% de los movimientos sísmicos a nivel mundial¹. Igualmente, la presencia de cambios climáticos adversos y recurrentes, son causantes de desastres, como la ocurrencia de inundaciones, fenómeno del niño, deslizamientos, aludes, derrumbes, aluviones; así como también sequías, desglaciación, heladas, granizadas, vientos fuertes y otros. Debido a que los fenómenos naturales son imprevisibles, las acciones que podemos desarrollar están más orientadas a la prevención, mitigación y preparación para una adecuada respuesta ante una situación de desastre.

El distrito de Lima o Cercado de Lima, es el primer distrito que se creó en la Ciudad de los Reyes. Es uno de los 43 distritos que conforman la provincia de Lima. Es la capital de esta provincia y sede de la Municipalidad Metropolitana de Lima. El distrito de Lima, limita por el Norte con los distritos de San Martín de Porres y el Rímac, donde el río Rímac juega las veces de límite natural. Por el Este, limita con el distrito de El Agustino. Por el Sur, nombrados de Este a Oeste, limita con los distritos de La Victoria, Lince, Jesús María, Breña, Pueblo Libre y San Miguel. Por el Oeste, con la Provincia Constitucional del Callao, distritos de Bellavista, Cercado del Callao y Carmen de La Legua-Reynoso

Para efectos del presente plan se enfocará a Lima Metropolitana, la cual se encuentra localizada a orillas del Océano Pacífico, a los 12°04' Latitud Sur y 72°22' de Longitud Oeste; con una extensión de 2812 Km² de los cuales 798,6 Km² son de área urbanizada, 179.9 Km² de tierras de cultivo y 1833.5 Km² de tierras montañosas con pocas posibilidades de ser urbanizadas. Limita por el Este con las estribaciones de la Cordillera de los Andes y por el Oeste con el Océano Pacífico. La altitud es de 154 m.s.n.m, en promedio².

Lima Metropolitana ocupa las cuencas medias y bajas de los ríos Rímac, Chillón y Lurín (que llevan agua

² http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvmedioambiente/temario/previo_riggo/bases/modulo_i/lima_metropolitana.htm



¹ Fuente: "Estudio de pre inversión a nivel de factibilidad: Mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios electorales de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE en Lima Metropolitana."; Lima, 2015.

solo en los meses de diciembre a marzo, debido a lluvias en la zona alta de sus cauces, Las descargas medias anuales de los ríos Chillón, Rímac y Lurín llegan a los 86,32 y 44 m3 /s, haciendo un total de 45 m3/s), así como la zona del litoral entre Ancón y los balnearios del sur

Se encuentra dividida en 43 distritos con una gran cantidad de concentración de la población en 1 millón 90 mil 188 personas pertenecen a la ciudad de Lima (Lima Metropolitana), según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)³.

Gráfico 2: Mapa del Distrito de Lima Metropolitana

³ https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones digitales/Est/Lib1539/index.html Perú Perfil Sociodemográfico Informe Nacional. Censo Nacional 2017.





LIMA METROPOLITANA

LIMA NORTE

Ancón
Carabayllo
Comas
Independencia
Los Olivos
Puente Piedra
San Martín de Porres
Santa Rosa

LIMA CENTRO

Barranco
Brefia
Jesús Maria
La Victoria
Lima
Lince
Magdalena del Mar
Miraflores
Pueblo Libre
Rimac
San Borja
San Isidro
San Miguel
Santiago de Surco
Surquillo



LIMA SUR

Chorrillos
Lurín
Pachacámac
Pucusana
Punta Hermosa
Punta Negra
San Bartolo
San Juan de Miraflores
Santa María del Mar
Villa El Salvador
Villa María del Triunfo

LIMA ESTE

Ate
Chaclacayo
Cieneguilla
El Agustino
La Molina
Lurigancho
San Juan de Lurigancho
San Auis
Santa Anita

CALLAO

Bellavista Callao Carmen de la Legua Reynoso La Perla La Punta Mi Perú Ventanilla

Fuente: Una Mirada a Lima Metropolitana-INEI (2014). Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones-digitales/Est/Lib1168/libro.pdf

1.3.2 Vías de Acceso

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) es un organismo electoral constitucional autónomo que forma parte de la estructura del Estado. Es la autoridad máxima en la organización y ejecución de los procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular a su cargo. Fue creado con la Constitución Política del Perú (artículo 177º) vigente desde el 31 de diciembre de 1993, su Ley Orgánica, Ley N° 26487, es publicada el 21 de junio de 1995.

Actualmente, cuenta con 8 sedes en Lima Metropolitana, tal como se detalla a continuación:



Cuadro 2: Locales de la ONPE en Lima Metropolitana

N°	LOCALES	DIRECCIÓN			
1	SEDE CENTRAL	Jr. Washington N° 1894 – Lima Centro			
2	TALARA	Jr. Talara N° 702 – Jesús María			
3	CEPSA 1	CEPSA 1 Jr. Antenor Orrego N° 2188 – Lima Centro			
4	CEPSA 2	Av. Belizario Sosa Peláez N° 1023 - Cercado de Lima			
5	Cdra 20 de la Av. Tomás Valle s/n (REF. calle Tomás Este s/n urbanización Antares - SAN MARTIN DE PORRES				
6	INDUSTRIAL	Av. Industrial N° 3113-Independencia			
7	CONDEVILLA	Carlos Concha y Cardenas N° 118 - San Martin de Porres			
8	SANTA ANITA	Calle Emilio Fort del Solar N° 110 - Urb. Los Ficus - Santa Anita.			

Fuente: OSDN

Para poder llegar en cuenta a las diferentes Sedes de la ONPE-Lima, se deben tomar en cuenta las siguientes referencias:

- Para poder llegar a la Sede Central ubicada en Jr. Washington N° 1894 Lima Centro, se debe tomar en cuenta la Avenida 28 de Julio, o la Avenida Wilson
- Para poder llegar a la Sede Talara ubicada en Jr. Talara N° 702 Jesús María, se debe tomar en cuenta la Avenida General Salaverry
- Para poder llegar a la Sede CEPSA 1 ubicada en Jr. Antenor Orrego N° 2188 Lima Centro, se debe tomar en cuenta la Avenida República de Venezuela.
- Para poder llegar a la Sede CEPSA 2 ubicada en Av. Belisario Sosa Peláez N° 1023 Cercado de Lima, se debe tomar en cuenta la Avenida República de Venezuela.
- Para poder llegar a la Sede Antares ubicada en Cuadra 20 de la Av. Tomás Valle s/n (REF. calle Tomás Esteves - s/n urbanización Antares, se debe tomar en cuenta la Avenida Tomas Valle.
- Para poder llegar a la Sede Industrial ubicada en Av. Industrial N° 3113-Independencia, se debe tomar en cuenta la Avenida Túpac Amaru.
- Para poder llegar a la Sede Condevilla ubicada en Carlos Concha y Cárdenas N° 118 San Martin de Porres, se debe tomar en cuenta la Avenida José Granda, Avenida El Olivar y Avenida Los Próceres.
- Para poder llegar a la Sede Santa Anita ubicad en Calle Emilio Fort del Solar N° 110 Urb. Los Ficus -Santa Anita, se deben tomar en cuenta la Avenida Los Cipreses y la Avenida Manuel C. de la Torre.

Cabe indicar, que, durante la organización y ejecución de un proceso electoral, se contrata personal bajo la modalidad de locación de servicios, a fin de realizar labores en las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE), que son órganos temporales que se conforman para cada proceso, cuyo número, ubicación y organización son establecidos por la institución, de conformidad con las circunscripciones electorales que determine el JNE. La cantidad de personal contratado para los procesos electorales, depende del ámbito de la elección.

1.4 Aspecto Social.

La cantidad de personal por sedes en Lima Metropolitana, es el que se muestra a continuación:

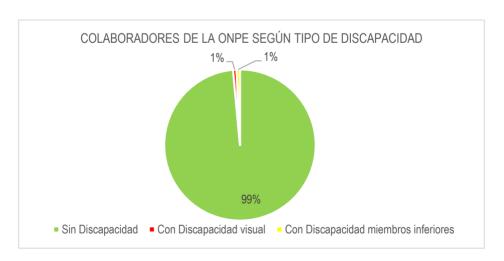


PERSONAL DE LA ONPE POR GRUPO ETAREO SEDE 8 SANTA ANITA SEDE 7 CONDEVILLA SEDE 6 INDUSTRIAL SEDE 5 ANTARES SEDE 4 CEPSA 2 SEDE 3 CEPSA 1 SEDE 2 TALARA 13 SEDF 1 SEDE CENTRAL 0 10 20 70 90 100 30 40 50 60 80 ■ Población entre 24 - 30 años ■ Población entre 31 - 40 años ■ Población entre 41 - 50 años ■ Población entre 51 - 60 años ■ Población mayor a 61 > años

Cuadro 3: Cantidad de Colaboradores (CAS/CAP) por Sedes según Grupo Etareo

Fuente: Reporte de GCPH.

Nota: Al no existir personal CAS/CAP de la ONPE en las Sedes de Condevilla y Santa Anita se está considerando personal de seguridad.

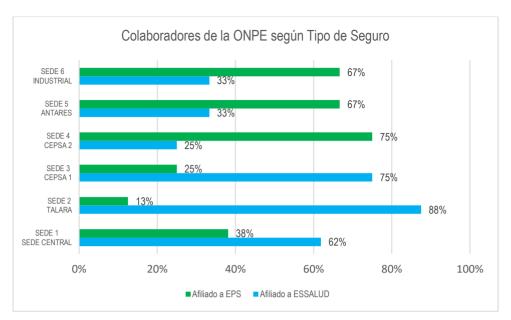


Cuadro 4: Porcentaje de Colaboradores de la ONPE según tipo de discapacidad

Fuente: Reporte de GCPH

Cuadro 5: Porcentaje de Colabores de la ONPE (CAS/CAP) según tipo de Seguro





Fuente: Reporte de GCPH

Nota: En las Sedes de Condevilla y Santa Anita no presenta personal CAS/CAP de la ONPE

Colaboradores de la ONPE con Conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres -**GRD** 120% 100% 100% 93% 100% 86% 85% 83% 80% 75% 80% 60% 40% 25% 20% 17% 15% 14% 20% 5% 2% 0% 0% 0% 0% 0% SEDE 1 SEDE 2 SEDE 3 SEDE 4 SEDE 5 SEDE 6 SEDE 7 SEDE 8 SEDE CENTRAL TALARA CEPSA 1 CEPSA 2 ANTARES INDUSTRIAL CONDEVILLA SANTA ANITA ■ CON CAPACITACION ESCASA EN GRD SIN CAPACITACION EN GRD. CON CAPACITACION PARCIAL. EN GRD

Cuadro 6: Colaboradores de la ONPE (CAS/CAP) con Conocimiento en GRD

Fuente: Reporte de OSDN

1.5 Aspecto Económico

No aplica

1.6 Aspecto Físico



1.6.1 Sede Central- Ubicado en Jr. Washington Nº 1894-Lima4

El local denominado Sede Central de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, es una edificación de 15 pisos y un sótano, su uso principal es de oficinas administrativas, además de otros ambientes de atención al público, un auditorio y salas de prensa. El área construida de los 15 pisos (incluyendo el sótano) es de 11,300.00 m2 aprox. El local pertenece a terceros, siendo alquilado a la ONPE por periodos de 1 año regularmente.

1.6.1.1 Aspectos generales – Aspectos arquitectónicos

a) Habitabilidad y Funcionabilidad – Ocupación promedio por ambientes:

La inspección del edificio corroboró un alto grado de hacinamiento, en donde la capacidad de personal en muchas de las oficinas supera lo que plantea el Reglamento Nacional de Edificaciones, en el que indica el número de ocupantes debe ser a razón de una persona cada 9.5 m2. En la sede central existe un promedio de 4.50m2 por persona. Esto es una constante que se da en cada proceso electoral, ya que el personal contratado se incrementa en mayor proporción durante épocas de proceso. A esto se le suma la cantidad de mobiliario (muchas veces mal distribuido) y equipo, lo que genera caos ante algún tipo de eventualidad, hay dificultades para evacuar.

b) Iluminación natural:

La iluminación natural no se aprovecha de manera adecuada, ya que, a pesar que el edificio cuenta con ventanas hacia dos fachadas, éstas reciben la luz solar de manera directa, teniendo que bajar las cortinas, ya que, por la disposición de sus mesas de trabajo, caen directamente a las pantallas de los ordenadores. Muchas oficinas cuentan con lámina tipo espejo, pero no es la adecuada para contrarrestar el brillo solar que cae directamente a ambas fachadas. Se considera una iluminación natural mala.

c) Iluminación artificial:

La iluminación artificial se considera buena en un 87% en todo el edificio; ya que constantemente se cambian los fluorescentes tradicionales por fluorescentes tipo LED (luz blanca), lo que mejora las condiciones de iluminación, con ahorro de energía.

d) Ventilación natural:

Como consecuencia del cierre de las ventanas, para evitar la iluminación directa del sol a los puestos de trabajo, las oficinas no cuentan con una buena ventilación. Esto, genera consecuencias en la salud del personal, ya que, si contemplamos el hacinamiento y la cantidad de papelería en cada oficina, crea condiciones y cuadros de alergias en el personal.

e) Ventilación artificial:

En las oficinas se utilizan ventiladores de piso y/o de techo para ventilar los ambientes; además de los equipos de aire acondicionado. Ambos equipos generan aumento de carga a las redes de energía del edificio (se realizará una mayor descripción de este punto en el ítem de Instalaciones eléctricas), no siendo suficiente para ventilar el ambiente, ya que lo que se necesita es renovación de aire. Se considera una ventilación artificial regular

1.6.1.2 Aspectos estructurales y de instalaciones

a) Estructura de edificación:

El edificio cuenta con una antigüedad de edificación de 55 años; lo que nos indica que, las normas con la que fue proyectado el diseño y cálculo estructural del edificio, pertenecen a normativas antiguas, en las cuales no se consideraba la seguridad sismo resistente de un edificio ni las cargas y equipos que actualmente se utilizan en edificios administrativos. Hay que señalar que el edificio ha sufrido varios sismos de mediana intensidad y un sismo de gran intensidad en Lima (año 1974) y según estudios realizados en universidades extranjeras, una edificación



⁴ Fuente: Informe N° 015-ICR-2018-SGMCP-GAD/ONPE (15NOV2018)



hecha de concreto armado, a partir de los 50 años de su construcción requiere una intervención general, cambios de sistemas empotrados y/o adosados; así como reforzamientos estructurales en las bases del edificio. El edificio conserva la misma estructura desde el año de su construcción, sin embargo, en la mayoría de oficinas se ha colocado tabiques ligeros (de planchas de madera y de yeso) para subdividir oficinas).

b) Instalaciones sanitarias:

Las tuberías de la red de agua y desagüe son de fierro galvanizado, pertenecientes al año en que se construyó el edificio, las cuales se han ido reemplazando por tubería de PVC luego de originarse fugas en el sistema sanitario antiguo. Se ha realizado el cambio de un 20% de las tuberías existentes de fierro galvanizado por tuberías de PVC, las cuales son las que se encuentran adosadas o colgantes en la edificación. Las tuberías empotradas no han sido mejoradas, solo en los casos que haya presentado una filtración. Cabe señalar que producto de las filtraciones en las tuberías empotradas el edificio muestra signos de humedad en las paredes y techos; el más evidente es el techo del sótano (piso del 1er piso).

Con respecto a la dotación de servicios higiénicos en el edificio, se tienen un promedio de 7 baños, que constan de 1 inodoro, 1 lavatorio y 1 ducha (la última se encuentra anulada en todos los servicios), siendo baños unipersonales; esto es debido a que el giro del edificio, antes de ser arrendado por la ONPE, brindaba servicios de hospedaje. Esta distribución es inadecuada para el funcionamiento actual, ya que se cuenta con un área de metraje considerable de servicios higiénicos por piso, en lugar de estar agrupado por núcleos para servir a los usuarios. La distribución de esta manera hace también que puedan ocurrir filtraciones en varios puntos del edificio, ya que las redes de agua y desagüe recorren a través de toda la planta.

c) Instalaciones eléctricas:

Tableros de energía comercial: El edificio cuenta con un gran número de tableros y sub tableros de electricidad, los cuales presentan problemas de sobrecalentamiento por no contar con las dimensiones de cables y llaves adecuadas. Muchos de estos tableros no cuentan con sistema de aterramiento. Se viene trabajando en un reordenamiento de cables y circuitos de cada tablero, sin embargo, el edificio cuenta con 7 a 8 medidores por piso, que conducen a los diferentes tableros de energía eléctrica. Los tableros son, en su gran mayoría cajuelas de madera empotradas, las llaves antiguas (de cuchilla), han sido reemplazadas por interruptores termo magnéticos.

Se solicita al personal constantemente no enchufar equipos eléctricos de alto consumo (cafeteras y hervidores) ya que, se han registrado varias alertas por corte de fluido eléctrico por corto circuito en diferentes ambientes del edificio. Las oficinas cuentan con equipos de aire acondicionado tipo Split decorativos, los cuales se encuentran conectados a la red de energía comercial, creando un desbalance eléctrico en las fases, lo cual puede hacer colapsar el sistema eléctrico. El cableado interno de los tomacorrientes de energía comercial y luminarias debe ser revisado, debido a que ya agotaron el tiempo de vida útil. Tableros de energía estabilizada: Al edificio se le han adicionado tableros de energía estabilizada, con el fin de proveer energía segura y de manera controlada circuitos nuevos) a los equipos informáticos. Los tableros cuentan con su sistema de protección de pozo a tierra.

1.6.1.3 Aspectos de seguridad

El edificio, no fue diseñado con las medidas de seguridad inscritas en el Reglamento Nacional de Edificaciones; por lo que carece de sistemas que apoyen durante la evacuación en caso de siniestro.

a) Pasillos y escaleras:

Los pasadizos en todos los pisos cumplen con el ancho mínimo establecido, sin embargo, se encuentra reducido por mobiliario dispuesto a lo largo del mismo (macetas, dispensadores de agua, tachos de basura). El edificio no cuenta con escalera de evacuación exclusiva, por lo que se evalúan las escaleras de circulación como escaleras de evacuación. Las escaleras no cumplen con el ancho mínimo establecido, la altura de la baranda no cumple con la norma de diseño en seguridad.





b) Equipos de detección de incendio:

El edificio no cuenta con suficientes detectores de humo, solo cuenta con 12 unidades, ubicados en el Auditorio, Biblioteca, Oficina 903 y Oficina 1201. (Son 118 ambientes de trabajo con que cuenta el edificio).

c) Equipos de control y extinción de incendio:

Las mangueras contraincendios se encuentran en cada piso, en el pasadizo; sin embargo, no se cuenta con las pruebas de operatividad que nos den la certeza que las mangueras, los pitones y las válvulas se encuentran en perfecto estado de operación, sin grietas y además soporten la presión de agua.

d) Equipos de apoyo en la evacuación:

El edificio no cuenta con luces de emergencia operativas en su totalidad; y no se encuentran en la lógica de las rutas de evacuación. Es importante señalar que, debido al hacinamiento, descrito en el Ítem 1.1, que existe dificultad para evacuar ente la ocurrencia de una emergencia; debido a la mala distribución de mobiliario y personas dentro de los ambientes de trabajo.

1.6.2 Sede Cepsa 1 - Ubicado en Jr. Antenor Orrego Nº 2188 - Cercado de Lima 5

El local denominado Sede CEPSA 1 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, es un predio cuyo uso predominante es de almacenes, además de oficinas administrativas. Durante procesos electorales los almacenes son ambientes de producción. El área del predio es de 7,800.00 m2 aprox.

El local pertenece a terceros, siendo alquilado a la ONPE por periodos de 1 año regularmente.

1.6.2.1. Aspectos generales – Aspectos arquitectónicos

a) Habitabilidad y Funcionabilidad – Ocupación promedio por ambientes:

Los ambientes administrativos se encuentran dentro de la normativa del Reglamento Nacional de Edificaciones, en el que indica el número de ocupantes debe ser a razón de una persona cada 9.5 m2. Durante la etapa de proceso, el personal se incrementa, por lo que los espacios de almacenes se adecuan para el cumplimiento de la labor asignada, colocando mobiliario en ambientes sin divisiones; con el fin de formar líneas de producción.

b) Iluminación natural:

Los hangares son cerrados, cuentan con techos altos, sin embargo, no poseen tragaluces para una buena iluminación natural. Se considera una iluminación natural mala.

c) Iluminación artificial:

Todos los hangares cuentan con iluminación artificial; la que se considera regular debido a que los techos son altos, y se debe adecuar soportes para la colocación de las luminarias, las cuales son del tipo LED (luz blanca) con ahorro de energía, pero no cumple con iluminar de manea total el área de trabajo de acuerdo a la normatividad.

d) Ventilación natural:

Los hangares permanecen con las puertas abiertas durante su funcionamiento, además cuentan con espacios libres entre el techo y las paredes, a modo de ventanas altas, lo que da como resultado una ventilación cruzada y una buena renovación de aire. La altura de los hangares crea una corriente de convección, dejando el aire frio en la parte baja donde se desplaza el personal. En las oficinas se cuenta con ventanas hacia ambientes libres, por lo que tiene una buena ventilación natural.



⁵ Fuente: Informe № 016-ICR-2018-SGMCP-GAD/ONPE (03DIC2018)

1.6.2.2. Aspectos estructurales y de instalaciones

a) Estructura de edificación:

La edificación original tiene más de 50 años, sin embargo, la ONPE ha realizado reparaciones en los ambientes y mantenimiento para adecuar la infraestructura a las necesidades. Los hangares están compuestos por estructuras metálicas y cubierta ligera. Las oficinas administrativas son de albañilería portante, encontrándose en estado de conservación bueno.

b) Instalaciones sanitarias:

Las tuberías de la red de agua y desagüe son de fierro galvanizado, las cuales se han ido reemplazando por tubería de PVC luego de originarse fugas en el sistema sanitario antiguo.

c) Instalaciones eléctricas:

Se cuentan con tableros, los cuales están siendo revisados y modificados de acuerdo a las normas de electricidad vigente. La sede cuenta con grupo electrógeno a gasolina para implementar de energía en caso de corte del servicio. Las conexiones eléctricas, tanto comerciales como estabilizadas son tendidas en tuberías y canaletas adosadas.

1.6.2.3. Aspectos de seguridad

Se cuenta con las medidas mínimas de seguridad en cuanto a detección y evacuación en caso de emergencia.

a) Pasillos y escaleras:

Los hangares solo cuentan con un piso, por lo que no tienen escaleras de evacuación. En el caso de mezanines y oficinas administrativas de dos niveles, se cuentan con escaleras de caracol, las cuales no son las reglamentadas en caso de evacuación.

b) Equipos de detección de incendio:

Los hangares cuentan con detectores de humo, los cuales están conectados al panel de alarma del local y de la Sede Central de la ONPE.

1.6.3 Sede Cepsa 2- Ubicado Calle Belisario Sosa Pelaez N°1023 – Cercado de Lima6

El local denominado Sede CEPSA 2 de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, es un predio cuyo uso predominante es de almacenes, además de oficinas administrativas. El área del predio es de 3,600.00 m2 aprox. El local pertenece a terceros, siendo alquilado a la ONPE por periodos de 1 año regularmente.

1.6.3.1. Aspectos generales – Aspectos arquitectónicos

a) Habitabilidad y Funcionabilidad – Ocupación promedio por ambientes:

Los ambientes administrativos se encuentran dentro de la normativa del Reglamento Nacional de Edificaciones, en el que indica el número de ocupantes debe ser a razón de una persona cada 9.5 m2. Durante la etapa de proceso, el personal se incrementa, por lo que los espacios de almacenes se adecuan para el cumplimiento de la labor asignada, colocando mobiliario en ambientes sin divisiones; con el fin de formar líneas de producción.

b) Iluminación natural:

Los hangares son cerrados, cuentan con techos altos, sin embargo, no poseen tragaluces para una buena iluminación natural. Se considera una iluminación natural mala.



⁶ Fuente: Informe № 017-ICR-2018-SGMCP-GAD/ONPE (03DIC2018)



c) Iluminación artificial:

Todos los hangares cuentan con iluminación artificial; la que se considera regular debido a que los techos son altos, y se debe adecuar soportes para la colocación de las luminarias, las cuales son del tipo LED (luz blanca) con ahorro de energía, pero no cumple con iluminar de manea total el área de trabajo de acuerdo a la normatividad.

d) Ventilación natural:

Los hangares cuentan con espacios libres entre el techo y las paredes, a modo de ventanas altas, lo que da como resultado una ventilación cruzada y una buena renovación de aire. La altura de los hangares crea una corriente de convección, dejando el aire frio en la parte baja donde se desplaza el personal. En las oficinas se cuenta con ventanas hacia los espacios altos de los hangares, por lo que tiene una ventilación natural regular.

1.6.3.2 Aspectos estructurales y de instalaciones

a) Estructura de edificación:

La edificación tiene más de 50 años, sin embargo, la ONPE ha realizado reparaciones en los ambientes y mantenimiento para adecuar la infraestructura a las necesidades. Los hangares están compuestos por estructuras metálicas y cubierta ligera. Las oficinas administrativas son de albañilería portante, encontrándose en estado de conservación bueno.

b) Instalaciones sanitarias:

Las tuberías de la red de agua y desagüe son de fierro galvanizado, las cuales se han ido reemplazando por tubería de PVC luego de originarse fugas en el sistema sanitario antiguo.

c) Instalaciones eléctricas:

Se cuentan con tableros, los cuales están siendo revisados y modificados de acuerdo a las normas de electricidad vigente. La sede cuenta con grupo electrógeno a gasolina para implementar de energía en caso de corte del servicio. Las conexiones eléctricas, tanto comerciales como estabilizadas son tendidas en tuberías y canaletas adosadas.

1.6.3.3. Aspectos de seguridad

Se cuenta con las medidas mínimas de seguridad en cuanto a detección y evacuación en caso de emergencia.

a) Pasillos y escaleras:

Los hangares solo cuentan con una planta, por lo que no tienen escaleras de evacuación. En el caso de mezanines y oficinas administrativas, se cuentan con escaleras de caracol, las cuales no son las reglamentadas en caso de evacuación.

b) Equipos de detección de incendio:

Los hangares cuentan con detectores de humo, los cuales están conectados al panel de alarma del local y de la Sede Central de la ONPE.

1.6.4 Sede Industrial-Ubicado en Av. Industrial 3113 – San Martin de Porres 7

El local denominado Sede Industrial de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, es una edificación de 2 piso, el cual alberga oficinas ambientes de archivo, imprenta y almacén de mobiliario. El área ocupada es de 1,100.00 m2 aprox. El local ha sido cedido en Afectación de Uso por la SBN a la ONPE.



⁷ Fuente: Informe Nº 018-ICR-2018-SGMCP-GAD/ONPE (03DIC2018)



1.6.4.1 Aspectos generales - Aspectos arquitectónicos

a) Habitabilidad y Funcionabilidad – Ocupación promedio por ambientes:

La inspección del edificio corroboro un grado medio de hacinamiento, el cual se da principalmente en etapa de procesos electorales, en donde se contrata un mayor número de personal para las labores propias del proceso; las cuales básicamente se desarrollan en el área de impresión y control de calidad.

b) Iluminación natural:

Los ambientes no cuentan con ventanas hacia la fachada ni a tragaluces, por lo que toda la iluminación es dada artificialmente. Se considera una iluminación natural mala.

c) Iluminación artificial:

La iluminación artificial se considera buena en un 85% en todo el edificio; ya que constantemente se cambian los fluorescentes tradicionales por fluorescentes tipo LED (luz blanca), lo que mejora las condiciones de iluminación, con ahorro de energía.

d) Ventilación natural:

Los ambientes no cuentan con ventanas hacia la fachada por lo que toda la ventilación es dada artificialmente. En los ambientes de doble altura, se tiene una buena ventilación, ya que la corriente de convección deja el aire frío en la parte baja, en donde se desplaza el personal.

e) Ventilación artificial:

Los ambientes de 2.40m de altura, cuentan con equipos de aire acondicionado decorativos tipo Split; los cuales son encendidos en épocas de fuerte calor y cuando en los ambientes se encuentran trabajando mayor cantidad de personal. Para los ambientes en donde se encuentran las líneas de impresión, se han colocado extractores de aire para renovar el aire en dichos ambientes. Se considera una ventilación artificial regular

1.6.4.2 Aspectos estructurales y de instalaciones

a) Estructura de edificación:

El inmueble cuenta con una antigüedad de edificación de más de 35 años; la edificación es de fierro como material predominante y su estado de conservación es regular. La cobertura del techo está bastante deteriorada, lo cual, luego de lluvias intensas y/o prolongadas, ocurren filtraciones de agua en distintos ambientes de local; lo que pone en riego la maquinaria existente. Además de generar riesgos de corto circuito si el agua llega a conexiones eléctricas.

b) Instalaciones sanitarias:

Las tuberías de la red de agua y desagüe son de PVC, sin embargo, la red de desagüe presenta atoros de manera continua, se presume que la pendiente de la tubería de desagüe empotrada no tiene la pendiente suficiente para la evacuación del desagüe.

Producto de las filtraciones en las tuberías empotradas el edificio muestra signos de humedad al interior de las paredes y techos.

c) Instalaciones eléctricas:

La edificación cuenta con instalaciones comerciales empotradas, de servicio monofásico. Para las instalaciones de red y electromecánicas se ha realizado un cableado empotrado. En general y debido a los procesos que se desarrollan el inmueble cuenta con un grupo electrógeno a gasolina, al cual se le realiza el mantenimiento respectivo. Los tableros cuentan con su sistema de protección de pozo a tierra.





1.6.4.3. Aspectos de seguridad

La edificación cuenta con dos salidas directas hacia la calle, las cuales se plantean como rutas de evacuación. Los ambientes de archivo cuentan con dos pisos de edificación, los cuales tienen escaleras metálicas con baranda para la evacuación.

a) Equipos de detección de incendio:

La edificación cuenta con detectores de humo, los cuales están conectados al panel de alarma del local y de la Sede Central de la ONPE.

b) Equipos de apoyo en la evacuación:

La edificación cuenta con luces de emergencia en los pasadizos y puntos clave para el desarrollo de la evacuación.

1.6.5 Sede Talara- Ubicado en Jr. Talara Nº 702 - Jesús María 8

El local denominado Sede Talara de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, es un predio de 2 pisos, cuyo uso predominante es de oficinas administrativas. El área construida del primer y segundo piso es 960.00 m2 aprox. El local pertenece a terceros, siendo alguilado a la ONPE por periodos de 1 año regularmente.

1.6.5.1 Aspectos generales – Aspectos arquitectónicos

a) Habitabilidad y Funcionabilidad – Ocupación promedio por ambientes:

La inspección del edificio corroboró un alto grado de hacinamiento en algunas oficinas, en donde la capacidad de personal en muchas de las oficinas supera lo que plantea el Reglamento Nacional de Edificaciones, en el que indica el número de ocupantes debe ser a razón de una persona cada 9.5 m2. En la sede central existe un promedio de 4.50m2 por persona. Esto es una constante que se da en cada proceso electoral, ya que el personal contratado se incrementa en mayor proporción durante épocas de proceso. A esto se le suma la cantidad de mobiliario (muchas veces mal distribuido) y equipo, lo que genera caos ante algún tipo de eventualidad, hay dificultades para evacuar.

b) Iluminación natural:

La iluminación natural solo se aprovecha en los ambientes situados en el frontis, hacia la fachada principal; en el resto de oficinas la iluminación es artificial. Se considera una iluminación natural mala.

c) Iluminación artificial:

La iluminación artificial se considera buena en un 75% en el inmueble; ya que constantemente se cambian los fluorescentes tradicionales por fluorescentes tipo LED (luz blanca), lo que mejora las condiciones de iluminación, con ahorro de energía.

d) Ventilación natural:

La ventilación natural no es suficiente, no existe buena renovación de aire. Esto, genera consecuencias en la salud del personal, ya que, si contemplamos el hacinamiento y la cantidad de papelería en cada oficina, crea condiciones y cuadros de alergias en el personal.

e) Ventilación artificial:

En las oficinas se utilizan ventiladores de piso para ventilar los ambientes; además de los equipos de aire



⁸ Fuente: Informe N° 019-ICR-2018-SGMCP-GAD/ONPE (03DIC2018)

acondicionado. Se considera una ventilación artificial regular

1.6.5.2 Aspectos estructurales y de instalaciones

a) Estructura de edificación:

La edificación tiene antigüedad de más de 30 años; fue proyectado como una vivienda unifamiliar; lo cual, nos indica que las normas con la que fue proyectado el diseño y calculo estructural del edificio, pertenecen a normativas antiguas, en las cuales no se consideraba la seguridad sismo resistente de un edificio ni las cargas y equipos que actualmente se utilizan en edificios administrativos.

La edificación cuenta con un sistema de muros portantes y conserva la misma estructura desde el año de su construcción, sin embargo, en la mayoría de oficinas se han colocado tabiques ligeros (de planchas de madera y de yeso) para subdividir oficinas.

b) Instalaciones sanitarias:

Las tuberías de la red de agua y desagüe son de fierro galvanizado empotrados, los cuales se han ido reemplazando por tubería de PVC luego de originarse fugas en el sistema sanitario antiguo. La dotación de agua en la sede se ve afectada debido a que no cuenta con tanque elevado que pueda suplir de suministro de agua antes el corte eventual en la zona.

c) Instalaciones eléctricas:

Los tableros generales y sub taleros se han cambiado recientemente para que cumplan con las normas técnicas, sin embargo, la edificación, cuenta con cableado antiguo. Se pudo corroborar que el cobre de los circuitos se encuentra corroído y el aislamiento deteriorado. Para las conexiones de red y energía estabilizada, los circuitos son adosados mediante canaletas. El cableado interno de los tomacorrientes de energía comercial y luminarias debe ser revisados, debido a que ya agotaron el tiempo de vida útil.

1.6.5.3. Aspectos de seguridad

El edificio, no fue diseñado con las medidas de seguridad inscritas en el Reglamento Nacional de Edificaciones; por lo que carece de sistemas que apoyen durante la evacuación en caso de siniestro.

a) Pasillos y escaleras:

Los pasadizos en todos los pisos cumplen con el ancho mínimo establecido, sin embargo, se encuentra reducido por mobiliario dispuesto a lo largo del mismo (macetas, dispensadores de agua, tachos de basura). El edificio no cuenta con escalera de evacuación exclusiva, por lo que se evalúan las escaleras de circulación como escaleras de evacuación.

b) Equipos de detección de incendio:

El edificio no cuenta con detectores de humo operativos.

c) Equipos de apoyo en la evacuación:

El edificio no cuenta con luces de emergencia operativas en su totalidad.

1.6.6 Sede Antares- Ubicado en Jr. Esteves N°110 – San Martin de Porres9

El local denominado Sede Antares de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, es un predio de 2 pisos, el cual alberga ambientes de archivo y oficinas administrativas. El área construida de los 2 pisos es de 2,010.00 m2 aprox. El local ha sido cedido en Afectación de Uso por la SBN a la ONPE.



⁹ Fuente: Informe N° 020-ICR-2018-SGMCP-GAD/ONPE (03DIC2018)



1.6.6.1 Aspectos generales - Aspectos arquitectónicos

a) Habitabilidad y Funcionabilidad – Ocupación promedio por ambientes:

La inspección del edificio corroboró un grado de hacinamiento medio, en donde la capacidad de personal supera lo que plantea el Reglamento Nacional de Edificaciones, en el que indica el número de ocupantes debe ser a razón de una persona cada 9.5 m2. En la sede central existe un promedio de 4.50m2 por persona. Esto es una constante que se da en cada proceso electoral, ya que el personal contratado se incrementa en mayor proporción durante épocas de proceso. A esto se le suma la cantidad de mobiliario (muchas veces mal distribuido) y equipo, lo que genera caos ante algún tipo de eventualidad, hay dificultades para evacuar.

b) Iluminación natural:

Los ambientes no cuentan con ventanas que le provean de iluminación natural buena, por lo que toda la iluminación es dada artificialmente. Se considera una iluminación natural mala.

c) Iluminación artificial:

Los ambientes no cuentan con ventanas hacia la fachada por lo que toda la ventilación es dada artificialmente. En los ambientes de doble altura, se tiene una buena ventilación, ya que la corriente de convección deja el aire frío en la parte baja, en donde se desplaza el personal.

d) Ventilación natural:

La edificación cuenta con una escasa ventilación natural. Se considera una ventilación artificial regular

e) Ventilación artificial:

Los ambientes cuentan con equipos de aire acondicionado decorativos tipo Split; los cuales son encendidos en épocas de fuerte calor y cuando en los ambientes se encuentran trabajando mayor cantidad de personal. Se considera una ventilación artificial regular.

1.6.6.2 Aspectos estructurales y de instalaciones

a) Estructura de edificación:

El inmueble cuenta con una antigüedad de edificación de más de 35 años; la edificación es de fierro como material predominante y su estado de conservación es regular. La cobertura del techo está bastante deteriorada, lo cual, luego de lluvias intensas y/o prolongadas, ocurren filtraciones de agua en distintos ambientes de local; lo que pone en riego la maquinaria existente. Además de generar riesgos de corto circuito si el agua llega a conexiones eléctricas. En la mayoría de ambientes se han colocado tabiques ligeros (de planchas de madera y de yeso) para subdividir oficinas.

b) Instalaciones sanitarias:

Las tuberías son de PVC, a las cuales se les da un mantenimiento continuo para evitar malos olores por evaporación del agua en trampas.

c) Instalaciones eléctricas:

Los tableros generales y sub taleros se han cambiado recientemente para que cumplan con las normas técnicas, sin embargo, la edificación, cuenta con cableado antiguo. Se pudo corroborar que el cobre de los circuitos se encuentra corroído y el aislamiento deteriorado. Para las conexiones de red y energía estabilizada, los circuitos son adosados mediante canaletas. El cableado interno de los tomacorrientes de energía comercial y luminarias debe ser revisado, debido a que ya agotaron el tiempo de vida útil.





1.6.6.3 Aspectos de seguridad

El edificio, no fue diseñado con las medidas de seguridad inscritas en el Reglamento Nacional de Edificaciones; por lo que carece de sistemas que apoyen durante la evacuación en caso de siniestro.

a) Pasillos y escaleras:

Los pasadizos cumplen con el ancho mínimo establecido, sin embargo, se encuentra reducido por mobiliario dispuesto a lo largo del mismo (refrigeradores, hornos microondas, macetas, dispensadores de agua, tachos de basura). El edificio no cuenta con escalera de evacuación exclusiva, por lo que se evalúan las escaleras de circulación como escaleras de evacuación.

b) Equipos de detección de incendio:

El edificio cuenta con detectores de humo conectados a un panel de alarmas centralizado.

c) Equipos de apoyo en la evacuación:

El edificio no cuenta con luces de emergencia operativas en su totalidad; y no se encuentran en la lógica de las rutas de evacuación. Es importante señalar que, debido al hacinamiento, descrito en el Ítem 1.1, que existe dificultad para evacuar ente la ocurrencia de una emergencia; debido a la mala distribución de mobiliario y personas dentro de los ambientes de trabajo.

1.6.7 Sede Condevilla- Ubicado en Lote CRUZR de la Manzana K, etapa Primera, zona 0-5-6 de la Urbanización Condevilla Señor y Valdiviezo, del Distrito de San Martin de Porres¹⁰

El local denominado Sede Condevilla de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, es un predio con varias edificaciones de 1 piso, de material noble, el cual alberga almacenes y servicios de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. Allí también se encuentra el Centro de Procesamiento de Datos Móvil de la ONPE, dentro de un conteiner, el cual se mantiene conectado a un equipo generador de energía y climatización del contenedor. El área de terreno es de 1,090.74 m2; y el área de los ambientes es de 157.60 m2 aprox. El local ha sido cedido en Afectación de Uso por la SBN a la ONPE.

1.6.7.1. Aspectos generales – Aspectos arquitectónicos

a) Habitabilidad y Funcionabilidad – Ocupación promedio por ambientes:

Los ambientes son destinados como almacenes, en donde el ingreso del personal es mínima y esporádica.

b) Iluminación natural:

La iluminación natural es buena en los ambientes de almacenes.

c) Iluminación artificial:

La iluminación artificial se considera buena en un 95% en todos los ambientes, sin embargo, al ser un inmueble que cuenta con áreas libres al exterior, la iluminación en dichos espacios no es la adecuada, y esto afecta en la seguridad del patrimonio, estando vulnerable a la intrusión de personas ajenas a los ambientes.

d) Ventilación natural:

La ventilación natural también es buena, al ser ambientes separados, presentan una ventilación cruzada y buena renovación de aire.

e) Ventilación artificial:

No se contempla ventilación artificial en los ambientes, ya que su uso no es continuo. En el contenedor de Datos



¹⁰ Fuente: Informe N° 021-ICR-2018-SGMCP-GAD/ONPE (03DIC2018)

Móvil, la ventilación artificial es permanente, debido a las normas establecidas para la protección de información.

1.6.7.2 Aspectos estructurales y de instalaciones

a) Estructura de edificación:

Los ambientes se encuentran construidos en material noble, con una antigüedad menor a 20 años, lo cual indica que cumple con la normatividad sismo resistente indicado en el Reglamento Nacional de Edificaciones.

b) Instalaciones sanitarias:

Las instalaciones sanitarias necesitan un mantenimiento adecuado. El uso no es continuo, sin embargo, se planifican revisiones para constatar el buen funcionamiento.

c) Instalaciones eléctricas:

La sede esta provista de 2 grupos electrógenos para abastecer la necesidad del contenedor de Datos Móvil. Los ambientes de archivo y servicio se alimentan de la red pública.

1.6.7.3 Aspectos de seguridad

Se cuenta con las medidas mínimas de seguridad en cuanto a detección y evacuación en caso de emergencia.

a) Pasillos y escaleras:

No cuenta con pisos superiores, por lo que no existen escaleras.

b) Equipos de detección de incendio:

Los ambientes cuentan con detectores de humo.

1.6.8 Sede Santa Anita- Ubicado en Calle Emilio Fort Nº 110 – Santa Anita¹¹

El local denominado Local de Producción Santa Anita de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, es un predio que alberga oficinas administrativas y almacenes en su mayoría. El área del predio es de 11,180.00 m2 aprox. El local pertenece a terceros, siendo alguilado a la ONPE por periodos de procesos electorales.

1.6.8.1. Aspectos generales – Aspectos arquitectónicos

a) Habitabilidad y Funcionabilidad – Ocupación promedio por ambientes:

Los ambientes administrativos se encuentran dentro de la normativa del Reglamento Nacional de Edificaciones, en el que indica el número de ocupantes debe ser a razón de una persona cada 9.5 m2.

b) Iluminación natural:

Los hangares son cerrados, cuentan con techos altos, sin embargo, no poseen tragaluces para una buena iluminación natural.

c) Iluminación artificial:

Todos los hangares cuentan con iluminación artificial; la que se considera regular debido a que los techos son altos, y se deben adecuar soportes para la colocación de las luminarias, las cuales son del tipo LED (luz blanca) con ahorro de energía. En las oficinas administrativas se trabaja con una buena iluminación artificial, siendo del tipo LED (luz blanca) con ahorro de energía.



¹¹ Fuente: Informe N° 022-ICR-2018-SGMCP-GAD/ONPE (03DIC2018)



d) Ventilación natural:

Los hangares cuentan con espacios libres entre el techo y las paredes, a modo de ventanas altas, lo que da como resultado una ventilación cruzada y una buena renovación de aire. La altura de los hangares crea una corriente de convección, dejando el aire frio en la parte baja donde se desplaza el personal. En las oficinas se cuenta con ventanas hacia ambientes libres, por lo que tiene una buena ventilación natural.

1.6.8.2. Aspectos estructurales y de instalaciones

a) Estructura de edificación:

La edificación original tiene alrededor de 30 años. Los hangares están compuestos por estructuras metálicas y cubierta ligera. Las oficinas administrativas son de albañilería portante, encontrándose en estado de conservación bueno.

b) Instalaciones sanitarias:

Las instalaciones sanitarias son de PVC, encontrándose en buen estado de conservación.

c) Instalaciones eléctricas:

Se cuentan con tableros, los cuales están siendo revisados y modificados de acuerdo a las normas de electricidad vigente. Las conexiones eléctricas, tanto comerciales como estabilizadas son tendidas en tuberías y canaletas adosadas.

1.6.8.3. Aspectos de seguridad

Se cuenta con las medidas mínimas de seguridad en cuanto a detección y evacuación en caso de emergencia.

a) Pasillos y escaleras:

Los hangares solo cuentan con una planta, por lo que no tienen escaleras de evacuación.

En el caso de mezanines y oficinas administrativas, se cuentan con escaleras que cumplen las medidas mínimas de seguridad.

b) Equipos de detección de incendio:

Los ambientes no cuentan con detectores de humo.

Se cuenta con la descripción de la infraestructura a nivel de mapas y mayor detalle en el Anexo 3.

1.7 Aspectos Ambientales

No aplica

1.8 Proceso de Gestión del Riesgo de Desastres y Políticas Internacionales y Nacional

La Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social y tiene como finalidad la prevención, reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad. El punto medular para ello, es reconocer qué peligros, riesgos y cuán vulnerables somos ante los mismos. De ahí la importancia de realizar el diagnóstico priorizando el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de las personas en temas de gestión del riesgo de desastres. Todo con un fin superior que es la protección de la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado.

Para ello, se cuenta con investigación científica y el registro de informaciones, que orienta las acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población, el patrimonio de las personas y del Estado.



El proceso de Gestión del Riesgo de Desastres cuenta con 7 etapas y dos componentes, según se presenta a continuación:

a) Componente Prospectivo y Correctivo

La Gestión Prospectiva, se considera como el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio 12. Para ello, es importante la articulación entre las instituciones como CENEPRED, y Alta Dirección para trabajar de manera coordinada y permanente con la finalidad de implementar de forma progresiva la GRD en la Entidad.

La Gestión Correctiva, es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir el riesgo existente. El asesoramiento está a cargo del CENEPRED.

b) Componente Reactivo

Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo, en virtud a ello su implementación se logra mediante el planeamiento, la organización, dirección y control de las actividades y acciones relacionadas a los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación.¹³ El asesoramiento está a cargo del INDECI.

Gráfico 3: Proceso de Gestión del Riesgo de Desastres



Gráfico 4: Procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres



¹² https://cenepred.gob.pe/web/wp-content/uploads/Guia_Manuales/Lin-GP-GC-PP.pdf

¹³ https://www.indeci.gob.pe/objetos/microsite/OQ==/MTYx/fil20150911181648.pdf



Fuente: Orientaciones para la implementación de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres en los Gobiernos Regionales y Locales. Recuperado de:

https://cenepred.gob.pe/web/wp-content/uploads/Guia Manuales/Orientaciones%20para%20implementar%20la%20GP%20y%20GC%20(002).pdf

Por ello, es importante la articulación entre las instituciones como CENEPRED, INDECI, Alta Dirección para trabajar de manera coordinada y permanente con la finalidad de implementar de forma progresiva la GRD en la Entidad.

Actualmente a nivel internacional y nacional se tiene políticas, según se detalla a continuación:





Gráfico 5: Articulación del PPRRD de ONPE con Política Internacional, Nacional y normatividad vigente

Marco de SENDAI para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

Los Estados miembros de las Naciones Unidas acordaron nuevos lineamientos frente al desafío de reducir el riesgo de desastres.

Con la finalidad es promover una cultura mundial para la reducción de desastres, lo que incluye aspectos de prevención, mitigación y preparación.

Test. Clobales 13 Principles guila Charles Cha

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL-ONPE 2018-2021

Marco de Acción de <u>Hyogo</u>, MAH 2005-2015 La Asamblea General decidió celebrar la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres con los cinco objetivos siguientes: a)Garantizar que la RRD sea una prioridad local con una sólida base institucional para su aplicación.

b)Identificar, evaluar y monitorear los riesgos de desastres e implementar las alertas tempranas.

- c)Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para crear una cultura de seguridad y resiliencia, a todo nivel.
 d)Reducir los factores de riesos subvacentes
- e)Fortalecer la preparación en caso de desastre, a fin de asegurar una respuesta eficaz a todo nivel



Gestión de Riesgo de

Desastres



Política de Estado N°32: Ley N° 29664 (08.02.2011):

Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD, como sistema interinstitucional, descentralizado, transversal y participativo. Es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general.

D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Lev N° 29664 (25,05,2011)

Tiene por objeto reglamentar la Ley N° 29664, para el desarrollo de sus componentes, procesos, procedimientos y roles de las entidades conformantes del SINAGERD.



D.S. N° 111-2012-PCM, Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres.

Las entidades públicas incorporan en sus procesos de desarrollo la Gestión del Riesgo de Desastres.



D.S. N° 034-2014- PCM, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021

Conjunto de acciones estratégicas, orientadas a reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.

- Objetivo Nacional: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.
- Actores: Entidades de los tres niveles de gobierno GN, GR, GI



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL-ONPE

PEI Plan

R.M. N° 276-2014-PCM, Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno y su Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD

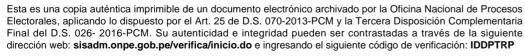
Tiene como finalidad orientar la conformación, funcionamiento y asesoramientos de los GTGRD en apoyo a la implementación de los 7 procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.



PLAN DE PREVENCIÓN
Y REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE
DESASTRES DE LA
ONPE 2018-2021



Fuente: Elaboración propia







CAPÍTULO II: ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES Y/O ESCENARIO DE RIESGOS.

2.1 Identificación del Peligro del Ámbito

La complejidad de la naturaleza y la diversidad de peligros, vulnerabilidades y riesgos que ocurren o se presentan en nuestro país, deben ser tomadas en cuenta para incorporar los criterios de prevención y reducción de riesgos en los diferentes procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental, así como programas de inversión, de los distintos niveles (nacional, regional o local) y para horizontes determinados (corto, mediano y largo plazo).

Esta realidad obliga a la generación de conocimientos y/o metodologías que ayuden a estratificar los niveles de peligrosidad, vulnerabilidad, riesgo y la zonificación de riesgos en los ámbitos geográficos expuestos al fenómeno natural.¹⁴

Se entiende por peligro, a la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos¹⁵.

Para el estudio estos fenómenos se han agrupado los peligros de acuerdo a su origen. Esta agrupación nos permite realizar la identificación y caracterización de cada uno de ellos, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

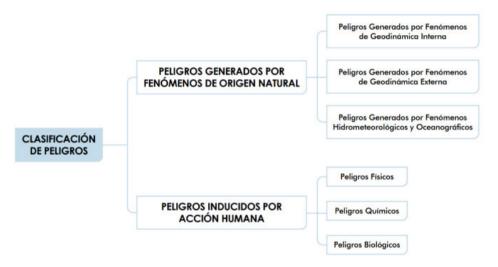


Gráfico 6: Clasificación de Peligros-CENEPRED

Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales V02-CENEPRED

Para la identificación de los peligros a los que están expuestos los locales de la ONPE en Lima Metropolitana, se ha tomado como referencia, el "Estudio de pre inversión a nivel de factibilidad: Mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios electorales de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE en Lima Metropolitana" (Lima, 2015), señala que entre los peligros principales que pueden afectar a los locales de la ONPE. A continuación, se ha elaborado las siguientes matrices donde se presentan de manera resumida los principales tipos de peligros y su posible ocurrencia, y se da respuesta a algunas preguntas sobre características específicas de peligro, así como, su frecuencia y el grado de intensidad en la zona de intervención del proyecto.

Extraído de las definiciones y normalización de terminología aplicable a las funciones institucionales y procesos de la Gestión de Riesgo de Desastres, artículo 2º, del Título I, del Decreto Supremo 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley Nº 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.



¹⁴ https://www.cenepred.gob.pe/web/wp-content/uploads/Guia_Manuales/Manual-Evaluacion-de-Riesgos_v2.pdf

Cuadro 7: Peligros probables a los que se encuentra vulnerable la ONPE

1. ¿Existen antecedentes de peligros en la zona de ubicación de la ONPE?			¿Existen estudios que pronostican la probable ocurrencia de peligros en la zona bajo análisis? ¿Qué tipo de peligros?		
	Si	No		Si	No
Inundaciones		Х	Inundaciones		Χ
Lluvias intensa		Х	Lluvias intensa		X
Helada		Х	Helada		Χ
Friaje / Nevada		Х	Friaje / Nevada		Χ
Sismo	Х		Sismo	Х	
Sequía		Х	Sequía		Χ
Huayco		X	Huayco		Χ
Derrumbes /			Derrumbes /		
Deslizamiento		X	Deslizamiento		Х
Tsunami		Х	Tsunami		Х
Incendios urbano	Х		Incendios urbano	х	
Derrames tóxico		х	Derrames tóxico		х

Fuente: En base a la Tabla 58: Ocurrencia de Peligros del "Estudio de pre inversión a nivel de factibilidad". 16

2.1.1 Peligros Generados por Fenómeno de Origen Natural

2.1.1.1 Peligros generados por Fenómenos de Geodinámica Interna a los que está expuesto la ONPE (Lima Metropolitana)

Del cuadro anterior, se desprende que el peligro de mayor probabilidad sería el de **Sismo**. Ello debido a que la conurbación de Lima y Callao se localiza en la costa central del Perú, ámbito geográfico que ha presentado **los mayores registros históricos de impactos por sismos y tsunamis en el país**. Los sismos se originan en el borde occidental del Perú, debido al proceso de convergencia de las placas de Nazca (oceánica) y la Sudamericana (continental) con velocidades promedio del orden de 7- 8 centímetros por año (Carpio & Tavera, 2002; Dorbath et al., 1990; Mas et al., 2014; Seiner-Lizárraga, 2011; Walker, 2012).

2.1.1.2 Peligros Generados por Fenómenos de Geodinámica Externa

Según el Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales V02-CENEPRED, se encuentra peligros como los siguientes: caídas, volcamiento, deslizamiento de roca de suelo, propagación lateral, flujo, receptación y deformaciones gravitacionales profundas, que de acuerdo al Cuadro Nº 04 no aplicaría para el ámbito que se está aplicando para el presente plan.

2.1.1.3 Peligros Generados por Fenómenos Hidrometeorológicos y Oceanográficos

Según el Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales V02-CENEPRED, se encuentra peligros como los siguientes: inundaciones, lluvias intensas, oleajes anómalos, sequía, descenso de temperatura, granizados, Fenómeno del Niño, Tormentas eléctricas, vientos fuertes, Erosión, Incendios forestales; Olas de calor y frío; Deglaciación; Fenómeno La Niña. que de acuerdo al Cuadro Nº 04 no aplicaría para el ámbito que se está aplicando para el presente plan.

¹⁶ Fuente: "Estudio de pre inversión a nivel de factibilidad: Mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios electorales de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE en Lima Metropolitana."; Lima, 2015





<u>Principal Peligro</u> que están expuestos de origen natural los locales de la ONPE: <u>Sismo de gran</u> magnitud.

En el Perú, la distribución de la actividad sísmica de los últimos 50 años revela que en la costa de Lima no se ha liberado gran energía sísmica desde el terremoto de 1746. El 28 de octubre de 1746, Lima fue asolada por el más devastador terremoto de su historia. El sismo vino acompañado de un tsunami que dejó miles de muertos, devastaron Lima y el Callao, dejó una ciudad en ruinas y miles de personas damnificadas y otras tantas sepultadas bajo los escombros.

Otro punto a resalta es respecto a la técnica del acoplamiento de placas señala que en esta zona no hay mucho movimiento entre las placas de Nazca y Sudamericana. Es decir, habría mucha energía acumulada que podría liberarse abruptamente. Desde el año 1970, estos son los 10 terremotos más violentos que ha soportado nuestro país, sobre todo en regiones costeras:

<u>31 de mayo de 1970:</u> A las 03:23 p.m., un terremoto de magnitud 7.8 y un gran aluvión se registró en el Callejón de Huaylas (Áncash). Este movimiento telúrico dejó como saldo 67 mil muertos y 150 mil heridos.

<u>9 de diciembre de 1970:</u> A las 11:35 p.m., un terremoto de magnitud 7.2 ocurrió entre las regiones de Piura y Tumbes. El epicentro se ubicó al sur de Tumbes, y dejó como saldo 48 muertos. El sismo se sintió en Ecuador, donde hubo muertes y daños materiales.

<u>3 de octubre de 1974:</u> Un terremoto de 8.0 grados se registró en Lima a las 9:21 a.m. y azotó la capital del Perú, así como gran parte de la costa peruana, hacia el sur. El movimiento duró alrededor de 90 segundos y dejó como saldo 252 muertos y 3.600 heridos.

16 de febrero de 1979: A las 05:08 a.m., un fuerte terremoto se sintió en el departamento de Arequipa, ocasionó muertes y muchos heridos; Este sismo produjo severos daños en las localidades de Chuquibamba y pueblos del valle de Majes. Alcanzó una intensidad máxima del grado VII en la Escala Internacional de Intensidad Sísmica M.S.K. En la ciudad de Arequipa, el sismo fue del grado VI y afectó seriamente Viviendas de sillar; Además, ocasionó graves daños en edificios relativamente modernos como el Hospital Regional N°2 (Ex empleado) Programa académico de Arquitectura y el pabellón Nicholson, ubicados estos dos últimos en los Campus de la Universidad de San Agustín; La posición geográfica del epicentro fue localizada en las siguientes coordenadas: -16.515º latitud S. y -72.599º Longitud W. La profundidad focal se estima en 52.5 Km., y la magnitud de 6.2.

<u>29 de mayo de 1990:</u> A las 09:34 p.m., un terremoto de 6.4 grados afectó las ciudades de San Martín, Amazonas, Cajamarca, Rioja, Moyobamba, Chachapoyas, Jaén y Bagua. Dejó como saldo 77 muertos, 1.680 heridos, 58.835 damnificados y 11 mil viviendas destruidas.

<u>4 de abril de 1991:</u> A las 11:19 p.m., un terremoto de magnitud 6.2 se sintió en San Martín, Amazonas y La Libertad. Se registraron 53 muertos, 216 heridos, 181.344 damnificados y 30.224 viviendas destruidas. El terremoto remeció Rioja, Moyobamba, Chachapoyas y Bolívar. 139 escuelas se desplomaron.

<u>12 de noviembre de 1996</u>: A las 11:59 a.m. se produjo un violento terremoto en el Sur del país, en las ciudades de Ica, Pisco, Nazca y Palpa en el departamento de Ica; Caravelí y Caylloma en el departamento de Arequipa, Lucanas y Coracora en Ayacucho, Huaytará en Huancavelica, tuvo una magnitud de 6.4 y dejó como saldo 17 muertos, 1.591 heridos, 94.047 damnificados, 5.346 viviendas destruidas, 12.700 viviendas afectadas. Dado que el sismo se localizó al suroeste de Nazca, los mayores daños se registraron en dicha ciudad destruyendo el 90% de las viviendas.

23 de junio de 2001: A las 03:33 p.m., un terremoto afectó nuevamente el sur del Perú, las regiones de Moquegua, Tacna y Arequipa; Este sismo tuvo características importantes entre las que se destaca la complejidad de su registro y ocurrencia. El terremoto originó varias réplicas y alcanzó una intensidad máxima de VIII. Las localidades más afectadas por el terremoto fueron las ciudades de Moquegua, Tacna, Arequipa, Valle de Tambo, Caravelí, Chuquibamba, Ilo, algunos pueblos del interior y Camaná por el efecto del Tsunami.

<u>15 de agosto del 2007:</u> Hace 10 años, exactamente a las 6:41 p.m., el sur del Perú fue golpeado por uno de los terremotos más violentos de nuestra historia reciente. Aunque no fue el que más víctimas ha causado, sí fue uno de los más destructivos; Según las cifras oficiales del Instituto Nacional de Defensa



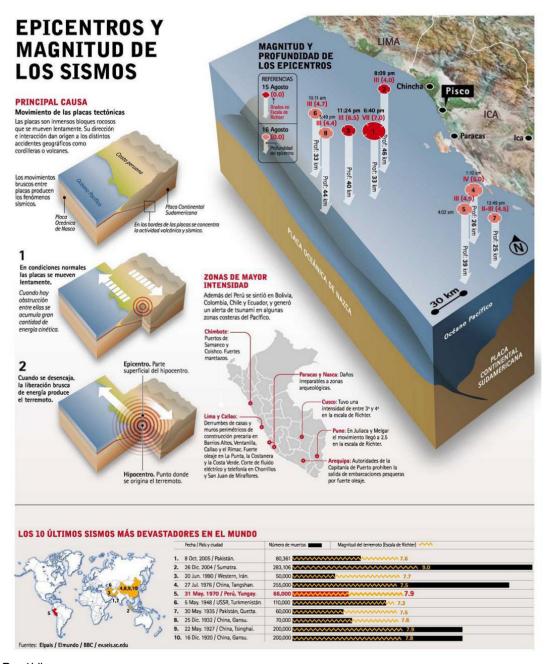


Civil, el terremoto de Pisco dejó daños en 5 regiones (Ica, Lima, Ayacucho, Huancavelica y Junín) y en la provincia constitucional del Callao. Unas 596 personas fallecieron esa noche o en los días siguientes debido al derrumbe de los edificios

<u>24 de agosto del 2011:</u> Un sismo de 7 grados remeció Loreto. Ocurrió a 149 km de profundidad por un desplazamiento de la placa de Nazca y dejó daños en algunos colegios y casas, y 20 heridos leves, según Indeci; El sismo se sintió en casi toda la selva peruana y su remezón llegó hasta Lima y países vecinos, como Brasil, Ecuador y Bolivia. Pero no causó muertes ni graves daños materiales. El Instituto Geofísico del Perú (IGP) indicó que se registró a las 12:46 p.m., a 44 km al suroeste del distrito de Contamana, en la provincia loretana de Ucayali.

<u>01 de octubre del 2018:</u> Un sismo de magnitud 6.3 grados en la escala de Richter se registró a las 17.19.49 de la tarde a una profundidad de 99 Kms y 215 Km al sur de Tacna reportó el IGP.

Gráfico 7. Infografía de Epicentros y Zonas con mayor riesgo en el Perú



Fuente: La República:

http://hagaclicparacontinuar.blogspot.com/2007/08/infografas-de-la-repblica.html

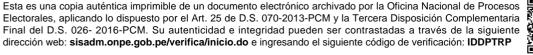




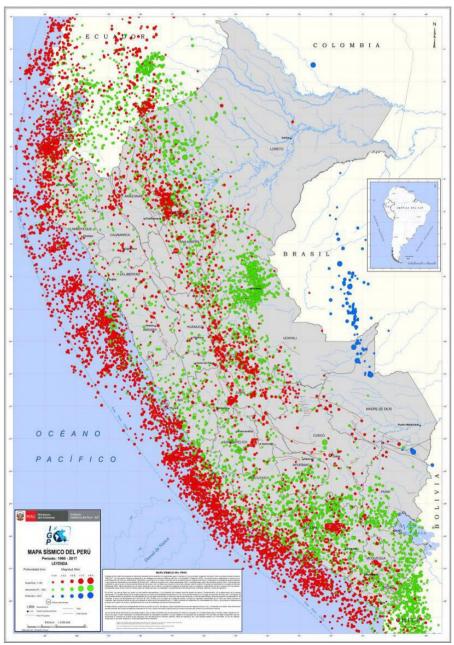
Gráfico 8: Historial de Sismos en el Perú



Fuente: CISMID, INDECI,

https://lh5.googleusercontent.com/-vDJAJouW1CY/TX8Ay7dSsll/AAAAAAAAIKM/RsFiR5BrOI4/s1600/sismos+en+peru.PNG

Gráfico 9: Mapa Sísmico del Perú 1960-2017



Fuente: IGP



EPICENTRO: FRENTE AL MAR DE PISCO Sucedió en el mar de lca a las 18:40 horas y se produjeron más de 100 réplicas. UBICACIÓN DEL EN LA COSTA DEL PACÍFICO 18:40 hs SISMO NINUC Terremoto se sintió también en otros países de Sudamérica. Hubo alerta de un posible tsunami. 700 heridos Evacuación parcial en Tumaco. Sismo eve en Bogotá COLOMBIA **FUERTES** ECUADOR SISMOS EN en la costa EL MUNDO Escala de Richter 3.0 BRASIL 18:43 hs Chile España 25 Dic. 1884 **6.5°** 18:41 hs (II) 7.0° 7.00 18:40 hs Epicentro: Es el punto de superficie que Océano Pacífico está sobre el foco. Las ondas Alerta de (N) de superficie se extienden desde el epicentro. **TIPOS DE SISMO** SEGÚN LA **ESCALA DE RICHTER** Sacudida sentida por Sacudida sentida casi por Sacudida sentida por La gente huye al exterior. Leves daños en edificios Fuertes daños en edificios. de buen diseño, grande El terreno se agrieta. Las tube-

personas atemorizadas

construcciones débiles

huyen hacia afuera.

en estructuras débiles.

Los muebles se vuelcan.

rías subterráneas se rompen.

Gráfico 10: Sismo ocurrido en Pisco - Perú

Fuente: La República

ente: Instituto Geofísico del Perú / Diario El Mund

los interiores y por

pocas en el exterior.

http://hagaclicparacontinuar.blogspot.com/2007/08/infografas-de-la-repblica.html

Piezas de vajilla, vidrios de

ventanas se rompen.

En este contexto, el CISMID ha realizado investigaciones concernientes a la evaluación del riesgo sísmico, donde indicaron que los distritos analizados, que cuentan con zonas de exposición muy alta y alta según el mapa de Microzonificación Sísmica para Lima Metropolitana fueron: Rímac, Punta Hermosa, Magdalena del Mar, San Juan de Miraflores, Barranco, San Miguel, Miraflores y San Isidro; y para el Callao: La Punta y el Callao. Los resultados generales obtenidos fueron los siguientes: el número de personas con exposición muy alta es de 77,213 y con exposición alta la cifra fue de 21,818 habitantes; totalizando 99,031 personas con exposición muy alta y alta al peligro por sismo¹⁷.

¹⁷ https://dimse.cenepred.gob.pe/er/sismos/ESCENARIO-SISMO-TSUNAMI-LIMA-CALLAO.pdf



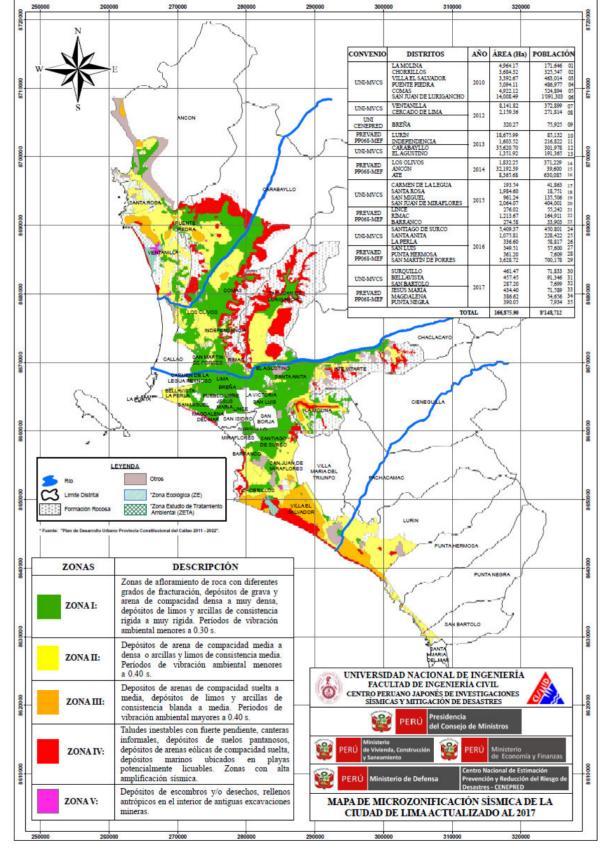


Gráfico 11: Mapa de Microzonificación Sísmica de la Ciudad de Lima

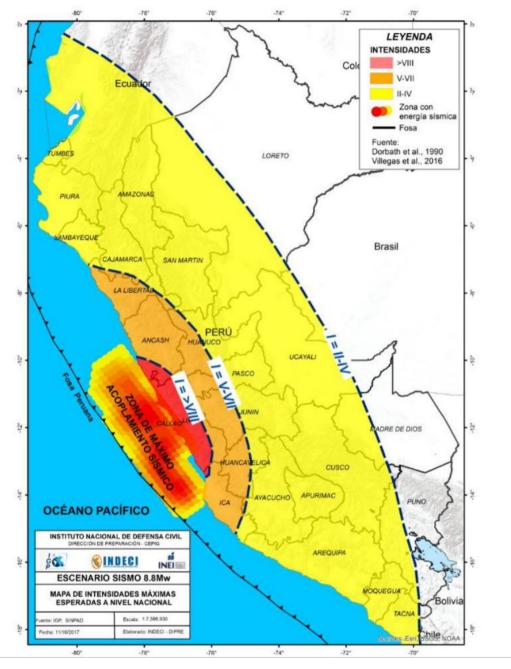
Fuente: CISMID (2017) Recuperado: http://www.cismid.uni.edu.pe/pp068/



Según la Ley N° 29664, el peligro es definido como la probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definida.

En este sentido, para definir el mapa de peligro por sismo, se evalúa una serie de parámetros que ayudan a caracterizar la fuerza o sacudimiento que puede producir un sismo de determinadas características en Lima Metropolitana y Callao. Uno de estos parámetros es la aceleración del suelo y su relación con el comportamiento dinámico de las estructuras, los mismos que dependen además de los factores que se describen en el siguiente gráfico

Gráfico 12: Áreas de intensidades sísmicas que produciría un sismo de 8.8Mw, similares a las del terremoto de 1746



Fuente: Escenario Sísmico para Lima Metropolitana y Callao: Sismo 8.8 Mw_ Recuperado de

https://www.indeci.gob.pe/objetos/secciones/Mg==/MzQ0/lista/OTk3/201711231521471.pdf



La ONPE a nivel de Lima Metropolitana, se cuenta con 08 Locales, en base al estudio del CISMID el personal de cartografía ha elaborado el mapa en el cual indica en qué nivel de sismicidad se encuentra cada local, según detalle:

Cuadro 8. Ubicación de los locales de la ONPE en Lima Metropolitana por zona de sismicidad.

N°	LOCALES	DIRECCIÓN	DISTRITOS	Nivel de Sismicidad
1	SEDE CENTRAL	Jr. Washington N° 1894	LIMA CENTRO	III
2	TALARA	Jr. Talara N° 702	JESUS MARIA	III
3	CEPSA 1	Jr. Antenor Orrego N° 2188	LIMA CENTRO	II
4	CEPSA 2	Av. Belizario Sosa Peláez N° 1023	LIMA CENTRO	II
5	ANTARES	Cdra 20 de la Av. Tomás Valle s/n (REF. calle Tomás Esteves - s/n urbanización Antares	SMP	III
6	INDUSTRIAL	Av. Industrial N° 3113	INDEPENDENCIA	II
7	CONDEVILLA	Carlos Concha y Cardenas N° 118	SMP	III
8	SANTA ANITA	Calle Emilio Fort del Solar N° 110 - Urb. Los Ficus	SANTA ANITA	II

Fuente: GPP

Cuadro 9. Zonas de Sismicidad y Nivel de Daño

Zona de Sismicidad	Nivel de Daño	Aceleración Max. Horizontal en el Suelo Rídigo
Zona de Sismicidad Muy Baja Nivel I	Sonoro	0.1
Zona de Sismicidad Baja Nivel II		0.25
Zona de Sismicidad Intermedio Nivel III	Movimiento Leve/ Intermedio	0.25< Nivel III<0.35
Zona de Sismicidad Alta Nivel IV	Movimiento Severo	0.35
Zona de Sismicidad Muy Alta Nivel V	Movimiento Muy Severo	0.45
Zona de Inundación	Inundación de la Zona Costera	0.45< Tsunami

Fuente: GPP en base de estudio de CISMID



ACELERACIÓN MAX. HORIZONTAL EN EL SUELO RIGIDO NIVEL DE DAÑO ONA DESISMICIDAD MUY BAJA NIVELI ZONA DE SISMICIDAD MUY BAJA

ZONA DE SISMICIDAD BAJA

ZONA DE SISMICIDAD INTERMEDIA

ZONA SISMICIDAD INTERMEDIA

ZONA SISMICIDAD LITA

NIVEL III

MOVIMIENTO LEVE/INTERMEDIO

ZONA DE SISMICIDAD MUYALTA

ZONA DE SISMICIDAD MUYAL SONORO 0.25<NIVELIII<0.35 NIVELES DE RIESGO SISMICO PARA LA CIUDAD DE LIMA Simbolo Nivel de daño NIVEL I NIVEL II NIVEL III NIVEL IV NIVEL V TSUNAM LOCALES Jr. Washington N° 1894 - Lima Centro SEDE CENTRAL Jr. Antenor Orrego N° 2188 – Lima Centro CEPSA 2 Av. Belisario Sosa Peláez Nº 1023 - Cercado de Lima Cdra 20 de la Av. Tomás Valle s/n (REF. calle Tomás Esteves - s/n urbanización Antares - SAN MARTIN DE PORRES CONDEVILLA Carlos Concha y Cardenas Nº 118 - San Martin de Porres Calle Emilio Fort del Solar N° 110 - Urb. Los Ficus - Santa Anita. SANTA ANITA SIMBOLOGÍA CONVENCIONAL OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES wil' TIPO DE VÍA ed Vial Nacional Hacemos que tu voto cuente Red Vial Departa CAPITAL Departam
 Provincia
 Distrito **SEDES ONPE LIMA - 2018** SEGÚN INTENSIDAD DE SISMICIDAD Provincial Distrital MAPA DE INTENSIDADES SISMICAS - CIUDAD DE LIMA CENTRO POBLADO

CCPP mesas descri ADAS: GEOGRAFICAS DATUM: WGS84 GERENCIA DE PLANEAMENTO Y PRESUPUESTO GEOGRAFICA SIGIE ORIFE NOVIEMBRE 2018 GEOGRAFIA ELECTORAL - ESTADISTICA LIMITES POLITICOS REFERENCIALES PARA PROCESOS ELECTORALES RED HIDROGRÁFICA

Gráfico 13: Mapa Sísmico de las Sedes ONPE en Lima Metropolitana

Fuente: GPP / ONPE.





2.1.2 Peligros Inducidos por Acción Humana

Son aquellas probabilidades de ocurrencia de un suceso inducido por la acción humana, potencialmente dañino que afectaría al bienestar a la sociedad, a la salud, al estado emocional como a los bienes y patrimonio en la dimensión social, económica y ambiental en un ámbito geográfico específico dentro de un periodo determinado de tiempo y frecuencia. Está directamente relacionados con la actividad y el comportamiento del hombre¹⁸.

El Manual para la Evaluación de Riesgos inducidos por acción humana-CENEPRED, considera tres tipos de peligros:

2.1.2.1 Peligros Físicos

Es la probabilidad de ocurrencia de un suceso de origen físico inducido por la acción humana, potencialmente dañino que afectaría al bienestar, a la sociedad, a la salud, al estado emocional, como a los bienes y patrimonio en la dimensión social, económica y ambiental en un ámbito geográfico específico dentro de un periodo determinado de tiempo y frecuencia. Entre los peligros físicos por Radiaciones Ionizantes, por Radiaciones No Ionizantes y por Radiaciones Nucleares, que de acuerdo al Cuadro Nº 04 no aplicaría para el presente plan.

2.1.2.2 Peligros Químicos

Es la probabilidad de ocurrencia de un suceso de origen físico inducido por la acción humana, potencialmente dañino que afectaría al bienestar, a la sociedad, a la salud, al estado emocional, como a los bienes y patrimonio en la dimensión social, económica y ambiental en un ámbito geográfico específico dentro de un periodo determinado de tiempo y frecuencia. Entre los cuales considera a los Peligros por Materiales Peligrosos, por Residuos Peligrosos y por Transporte de Materiales y Residuos Peligrosos, que de acuerdo al Manual para la Evaluación de Riesgos inducidos por acción humana-CENEPRED se consideraría al Riesgo de Incendio¹⁹

a) Peligro Químico: Riesgo de Incendio

El incendio urbano es un evento de fuego no controlado que puede afectar estructura, bienes y a las personas. Durante el 2013 en Lima y Callao se produjeron más del 53 % de incendios de todo el País, lo que indica la vulnerabilidad ante este evento.

En Lima, también se han producido los incendios más grandes del país, con pérdidas materiales y humanas que lamentar, a continuación, en el siguiente cuadro observamos los incendios más importantes producidos en los distritos de Lima Metropolitana:

¹⁹ División 1.3 Pag 39 Manual para la Evaluación de Riesgos inducidos por acción humana. Recuperado de: https://www.cenepred.gob.pe/web/wp-content/uploads/Guia Manuales/manual%20evar%20induc%20accion%20humana.pdf



¹⁸ Manual para la Evaluación de Riesgos inducidos por acción humana. Recuperado de: https://www.cenepred.gob.pe/web/wp-content/uploads/Guia Manuales/manual%20evar%20induc%20accion%20humana.pdf

Cuadro 10: Relación Cronológica de Incendios ocurrido en Lima en los últimos 20 años

Fecha	Distrito	Lugar	Establec./dañados	Muertos	Heridos
08/01/1990	Cercado de Lima	Mercado Central	50 puestos comerciales		
05/12/1991	Cercado de Lima	Jr. Andahuaylas	100 puestos comerciales	12	
01/01/1993	La Victoria	C.ferial Polvos Azules	1500 puestos comerciales		9
02/08/1998	Cercado de Lima	Teatro Municipal	infraestructura		
01/01/2000	Cercado de Lima	Jr. Miro Quezada Cdra. 8	Almacén		
29/12/2001	Cercado de Lima	Jr. Andahuaylas Mesa Redonda	Perdidas por \$ 10 millones	300	
20/07/2002	Surco	Discoteca Utopía/ jockey plaza	Discoteca	29	
28/01/2012	San Juan de Lurigancho	Asociación Civil de Ayuda Social: " Cristo es Amor"	Centro de Rehabilitación.	26	
10/12/2013	La Victoria	Av. Nicolás Arriola Cdra. 22	Fábrica de Llantas y Repuestos		
10/12/2016	0/12/2016 Cercado de Lima Galerias Las Malvinas		Centro Conercial Ferretero	04	30

Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo al Cuadro Nº 04, nuestros locales ubicados en Lima Metropolitana están expuesto a este riesgo y se cuenta con un evento "amague de incendio", el mismo que ocurrió el 31 de julio de 2018 a horas 12 se produce un amago de incendio en el segundo piso – ambiente de auditórium de la Sede Central; a la entrevista al encargado de la sala de Consola presente en esos instantes manifestó, que se debió a una sobre carga en las conexiones de energía eléctrica; al observarse las troncales de instalación de observa gran acumulación de cableado y sobrecalentamiento por lo que se requiere la evaluación de todo el tendido de cable eléctrico, de video, data, datos y otros a cargo de un servicio especializado.

2.1.2.3 Peligros Biológicos

Es la probabilidad de ocurrencia de un suceso de origen físico inducido por la acción humana, potencialmente dañino que afectaría al bienestar, a la sociedad, a la salud, al estado emocional, como a los bienes y patrimonio en la dimensión social, económica y ambiental en un ámbito geográfico específico dentro de un periodo determinado de tiempo y frecuencia. Entre los cuales considera a los Peligros por Residuos Sanitarios, por Agentes Biológicos y por Toxinas que de acuerdo al Cuadro Nº 04 no aplicaría para el presente plan

2.2 Caracterización del Peligro

No aplica.





2.3 Identificación de los elementos expuestos

Para la determinación de los elementos expuestos por peligro sísmico en los locales de la ONPE en Lima Metropolitana, ha sido el Estudio de pre inversión a nivel de factibilidad: "Mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios electorales de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE en Lima Metropolitana" (Lima, 2015). Tal como se muestra a continuación:

Cuadro 11: Identificación de elementos expuestos de la ONPE

N°	LOCALES	DIRECCIÓN	DISTRITOS
1	SEDE CENTRAL	Jr. Washington N° 1894	LIMA CENTRO
2	TALARA	Jr. Talara N° 702	JESUS MARIA
3	CEPSA 1	Jr. Antenor Orrego N° 2188	LIMA CENTRO
4	CEPSA 2	Av. Belizario Sosa Peláez N° 1023	LIMA CENTRO
5	ANTARES	Cdra 20 de la Av. Tomás Valle s/n (REF. calle Tomás Esteves - s/n urbanización Antares	SMP
6	INDUSTRIAL	Av. Industrial N° 3113	INDEPENDENCIA
7	CONDEVILLA	Carlos Concha y Cardenas N° 118	SMP
8	SANTA ANITA	Calle Emilio Fort del Solar N° 110 - Urb. Los Ficus	SANTA ANITA

Fuente: Información de Locales_OSDN

2.4 Análisis de la Vulnerabilidad

En el marco de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento (D.S. N°048-2011-PCM) se define la vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

El crecimiento poblacional y los procesos de urbanización, las tendencias en la ocupación del territorio, el proceso de empobrecimiento de importantes segmentos de la población, la utilización de sistemas organizacionales inadecuados y la presión sobre los recursos naturales, han hecho aumentar en forma continua la vulnerabilidad de la población frente a una amplia diversidad de fenómenos de origen natural.

En ese sentido, para reducir el riesgo no habría otra alternativa que disminuir la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esto tiene relación con la gestión prospectiva y correctiva, dos de los tres componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres. A continuación, se muestra los factores de vulnerabilidad, según CENEPRED.

Gráfico 14: Factores de la Vulnerabilidad



Fuente: Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales Versión 02





a) Exposición

Está referida a las decisiones y prácticas que ubican al ser humano y sus medios de vida en la zona de impacto de un peligro. La exposición se genera por una relación no apropiada con el ambiente, que se puede deber a procesos no planificados de crecimiento demográfico, a un proceso migratorio desordenado, al proceso de urbanización sin un adecuado manejo del territorio y/o a políticas de desarrollo económico no sostenibles. A mayor exposición, mayor vulnerabilidad.



Gráfico 15: Edificaciones expuestas y susceptibles a un peligro de origen natural

Con este componente factor se analizan las unidades sociales expuestas (población, unidades productivas, líneas vitales, infraestructura u otros elementos) a los peligros identificados.

b) Fragilidad

Está referida a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro. En general, está centrada en las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno, por ejemplo: formas de construcción, no seguimiento de normativa vigente sobre construcción y/o materiales, entre otros. A mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad.



Gráfico 16: Viviendas inadecuadas o precarias en el Rimac





c) Resiliencia.

Está referida al nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro. Está asociada a condiciones sociales y de organización de la población. A mayor resiliencia, menor vulnerabilidad.

IV Simulacro de Sismo
Viernes 13 de octubre de 2017
A las 10:00; 15:00 y 20:00 horas

Gráfico 17: Participación de la población en los Simulacros de Sismo

Para el análisis de la vulnerabilidad de la ONPE, se está considerando las siguientes dimensiones:

	DIMENSIONES DE VULNERABILIDAD DE ONPE								
	FRAGILIDAD	GRUPO ETAREO							
DIMENSIÓN	TRAGILIDAD	DISCAPACIDAD							
SOCIAL	RESILIENCIA	TIPO DE SEGURO							
	NESILILINGIA	PERSONAS CON CONOCIMIENTO EN GRD							
	FRAGILIDAD	MATERIAL PREDOMINANTE EN LOCALES DE LA ONPE EN LIMA METROPOLITANA							
DIMENSIÓN ECONÓMICA		ESTADO DE CONSERVACIÓN ANTIGÜEDAD DE EDIFICACIÓN DE LOCALES DE LA ONPE EN LIMA METROPOLITANA							
ECONOWICA		CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS							
	RESILIENCIA	CONDICIÓN DE TENENCIA DE LOCALES DE LA ONPE EN LIMA METROPOLITANA							

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico con Asistencia Técnica del CENEPRED



2.4.1 Dimensión Social

Se determina la población expuesta dentro del área de influencia del fenómeno de origen natural, identificando la población vulnerable y no vulnerable, para posteriormente incorporar el análisis de la fragilidad social y resiliencia social en la población vulnerable. Esto ayuda a identificar los niveles de vulnerabilidad social

2.4.1.1 Fragilidad

Se está considerando la caracterización de los colaboradores de la ONPE en las Sedes de Lima Metropolitana, por grupo etáreo y por presentar algún tipo de discapacidad, según se presenta a continuación:

Cuadro 12: Personal de la ONPE en Sedes de Lima Metropolitana por grupo etáreo

GRUPO ETARIO	SEDE 1 SEDE CENTRAL	SEDE 2 TALARA	SEDE 3 CEPSA 1	SEDE 4 CEPSA 2	SEDE 5 ANTARES	SEDE 6 INDUSTRIAL	SEDE 7 CONDEVILLA	SEDE 8 SANTA ANITA
Población mayor a 61 > años	32			2	3			
Población entre 51 - 60 años	46	1		2	1	2		
Población entre 41 - 50 años	86	5	3		2	1	1	
Población entre 31 - 40 años	72	2	1				2	2
Población entre 24 - 30 años	13						3	6

Fuente: GCPH-OSDN

Cuadro 13: Personal de la ONPE en Sedes de Lima Metropolitana por tipo de discapacidad

PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SEDE 1 SEDE CENTRAL	SEDE 2 TALARA	SEDE 3 CEPSA 1	SEDE 4 CEPSA 2	SEDE 5 ANTARES	SEDE 6 INDUSTRIAL	SEDE 7 CONDEVILLA	SEDE 8 SANTA ANITA
Con Discapacidad Total	0	0	0	0	0	0	0	0
Con Discapacidad visual	1	0	0	1	0	0	0	0
Con Discapacidad miembros superiores	0	0	0	0	0	0	0	0
Con Discapacidad miembros inferiores	2	0	0	0	0	0	0	0
Sin Discapacidad	246	8	4	3	6	3	0	0

Fuente: GCPH

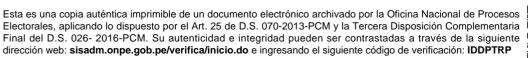
2.4.1.2 Resiliencia

Se está considerando la caracterización de los colaboradores de la ONPE en las Sedes de Lima Metropolitana, por tipo de seguro y con conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastre, según me presenta a continuación:

Cuadro 14: Personal de la ONPE en Sedes de Lima Metropolitana, según tipo de Seguro de Salud

PERSONAL SEGÚN TIPO DE SEGURO	SEDE 1 SEDE CENTRAL	SEDE 2 TALARA	SEDE 3 CEPSA 1	SEDE 4 CEPSA 2	SEDE 5 ANTARES	SEDE 6 INDUSTRIAL	SEDE 7 CONDEVILLA	SEDE 8 SANTA ANITA
Afiliado a ESSALUD	154	7	3	1	2	1	0	0
Afiliado a EPS	95	1	1	3	4	2	0	0
SIS	0	0	0	0	0	0	0	0
IPRESS (FFAA)	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: GCPH





Cuadro 15: Personal de la ONPE en Sedes de Lima Metropolitana, con conocimiento en GRD

PERSONAS CON CONOCIMIENTO en Gestión de Riesgo de Desastres	SEDE 1 SEDE CENTRAL	SEDE 2 TALARA	SEDE 3 CEPSA 1	SEDE 4 CEPSA 2	SEDE 5 ANTARES	SEDE 6 INDUSTRIAL	SEDE 7 CONDEVILLA	SEDE 8 SANTA ANITA
Sin Capacitación	240	11	12	5	4	3	1	1
Con Capacitación escasa	13	2	2	1	1	1	0	0
Con Capacitación parcial.	5	0	0	0	0	0	0	0
Con Capacitación frecuente.	0	0	0	0	0	0	0	0
Con Capacitación constante.	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: OSDN

2.4.2 Dimensión Económica

Consiste en identificar la localización de la edificación, servicio básico de agua potable y saneamiento, servicios de las empresas eléctricas expuestas, servicio de las empresas de distribución de combustible y gas, servicio de telecomunicaciones, entre otros.

2.4.2.1 Fragilidad

Se está considerando la caracterización de las Sedes de la ONPE en Lima Metropolitana, por tipo de material de construcción, estado de conservación, antigüedad de las edificaciones y conservación de las instalaciones eléctricas, según se presenta a continuación:

Cuadro 16: Material predominante de Sedes de la ONPE en Lima Metropolitana

MATERIAL PREDOMINANTE DE LOS LOCALES EN LIMA METROPOLITANA	SEDE 1 SEDE CENTRAL	SEDE 2 TALARA	SEDE 3 CEPSA 1	SEDE 4 CEPSA 2	SEDE 5 ANTARES	SEDE 6 INDUSTRIAL	SEDE 7 CONDEVILLA	SEDE 8 SANTA ANITA
Ladrillo y Concreto	Χ		Χ	Χ	Х		X	
Albañilería de ladrillo		Χ						Χ
Estructura Metálica						X	Contenedor Datos Móvil ONPE - Servidores back up	
Prefabricado de madera								
otros (Placa Paneles)								

Fuente: GAD

Cuadro 17: Estado de conservación de Sedes de la ONPE en Lima Metropolitana

ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS LOCALES EN LIMA METROPOLITANA	SEDE 1 SEDE CENTRAL	SEDE 2 TALARA	SEDE 3 CEPSA 1	SEDE 4 CEPSA 2	SEDE 5 ANTARES	SEDE 6 INDUSTRIAL	SEDE 7 CONDEVILLA	SEDE 8 SANTA ANITA
Muy malo	X							
Malo						Х		
Muy Bueno								
Bueno			Х	Х			Х	Х
Regular		Х			Х			

Fuente: GAD



Cuadro 18: Antigüedad de Sedes de la ONPE en Lima Metropolitana

ANTIGUEDAD DE LOS LOCALES EN LIMA METROPOLITANA	SEDE 1 SEDE CENTRAL	SEDE 2 TALARA	SEDE 3 CEPSA 1	SEDE 4 CEPSA 2	SEDE 5 ANTARES	SEDE 6 INDUSTRIAL	SEDE 7 CONDEVILLA	SEDE 8 SANTA ANITA
Mayor a 30 años	Х	Χ	Χ	Χ		Χ		
Entre 16 y 30					X		Χ	Χ
Entre 11 y 15								
Entre 6 y 10								
Menor a 5 años								

Fuente: GAD

Cuadro 19: Conservación de las instalaciones de las Sedes de la ONPE en Lima Metropolitana

CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE LOS LOCALES EN LIMA METROPOLITANA	SEDE 1 SEDE CENTRAL	SEDE 2 TALARA	SEDE 3 CEPSA 1	SEDE 4 CEPSA 2	SEDE 5 ANTARES	SEDE 6 INDUSTRIAL	SEDE 7 CONDEVILLA	SEDE 8 SANTA ANITA
Muy malo	X							
Malo								
Muy Bueno								
Bueno		Χ	X	Х			Χ	Х
Regular					Х	Χ		

Fuente: GAD

2.4.2.2 Resiliencia

Se está considerando la condición de tenencia de las Sedes de la ONPE en Lima Metropolitana, según se presenta a continuación:

Cuadro 20: Condición de Tenencia de las Sedes de la ONPE en Lima Metropolitana

CONDICIÓN DE TENENCIA DE LOS LOCALES EN LIMA METROPOLITANA	SEDE 1 SEDE CENTRAL	SEDE 2 TALARA	SEDE 3 CEPSA 1	SEDE 4 CEPSA 2	SEDE 5 ANTARES	SEDE 6 INDUSTRIAL	SEDE 7 CONDEVILLA	SEDE 8 SANTA ANITA
Propio								
Cesión de Uso					Χ	Χ	X	
Alquiler Compra								
Alquilado	Х	Χ	Χ	X				Χ
Otros								

Fuente: GAD





2.4.3 Determinación de los Niveles de Vulnerabilidad

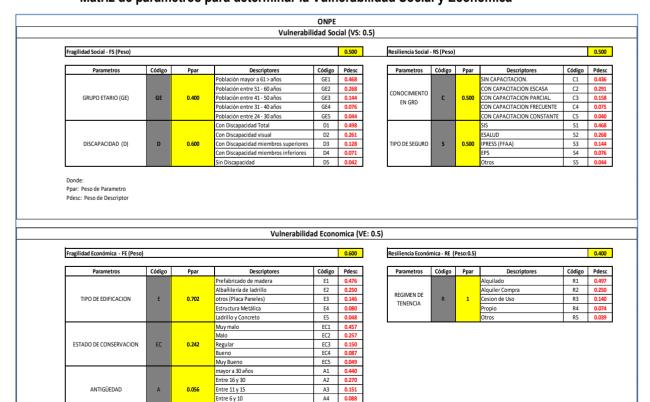
MATRIZ DE VULNERABILIDAD DE LA ONPE

		VULNERABILIDAD SOCIAL - VS																
		F	RABILIDA	30CIAL (F8)			RE	SILIENCIA:	BOCIAL (RS)			VALOR	PESO				
Transportation	GRUPO E	TARIO (GE)	DISCAPA	DISCAPACIDAD (D)		SCAPACIDAD (D)				Valor Peso		Peso CAPACITACIÓN EN GRO TIP		TIPO DE 8 EGURO (8)		Peso	WULNERABL DAD	VULNER ABILIDA
DESCRIPTORES	Ppar	Pdeso1	Ppar2	Pdeso2	Pregil ded Sociel (FS)	Freiglided Sociel	Ppar 8	Pdeso8	Ppar4	Pdes o4	Resiliencia Sodal (RS)	Resilenci a Social	80C AL (V8)	800 AL				
DESCRIPTOR 1	0.400	0.458	0.600	0.498	0.486	0.500	0.500	0,436	0.500	0.468	0.452	0.500	0.459	0.500				
DESCRIPTOR 2	0.400	0.258	0.600	0.261	0.254	0.500	0.500	0.291	0.500	0.268	0.279	0.500	0.272	0.500				
DESCRIPTOR 3	0.400	0.144	0.600	0.128	0.134	0.500	0.500	0.158	0.500	0.144	0.151	0.500	0.143	0.500				
DESCRIPTOR 4	0.400	0.076	0.600	0.071	0.073	0.500	0.500	0.075	0.500	0.076	0.076	0.500	0.074	0.500				
DESCRIPTOR 5	0.400	0.044	0.600	0.042	0.043	0.500	0.500	0.040	0.500	0.044	0.042	0.500	0.042	0.500				

	VULNERABILIDAD ECONOMICA - VE														
	FRAGILIDAD ECONOMICA (FE)								RESILIENCIA ECONOMICA (RE) VALUR VULNERABILI VALUR VILNERABILI VI						VALOR DE LA
) DE	ESTAD	00 DE	ANTIGÜE	DAD (A)	vaioi Fragilidad	Peso	REGIMEN DE		REGIMEN DE Resiliencia Peso		Peso DAD VULNE		VULNERABILIDAD
DESCRIPTORES	Ppar5 (a)	Pdesc 5	Ppar6 (a)	Pdesc6	Ppar7 (a)	Pdesc7	Económica	Fragilidad Económica	Ppar8	Pdesc8	Económica Resilienc		ECONÓMICA (VE)	DAD ECONÓMICA	(V)
DESCRIPTOR 1	0.702	0.476	0.242	0.457	0.056	0.440	0.470	0.600	1.000	0.497	0.497	0.400	0.481	0.500	0.475
DESCRIPTOR 2	0.702	0.250	0.242	0.257	0.056	0.270	0.253	0.600	1.000	0.250	0.250	0.400	0.252	0.500	0.262
DESCRIPTOR 3	0.702	0.146	0.242	0.150	0.056	0.151	0.147	0.600	1.000	0.140	0.140	0.400	0.144	0.500	0.143
DESCRIPTOR 4	0.702	0.080	0.242	0.087	0.056	0.088	0.082	0.600	1.000	0.074	0.074	0.400	0.079	0.500	0.077
DESCRIPTOR 5	0.702	0.048	0.242	0.049	0.056	0.050	0.048	0.600	1.000	0.039	0.039	0.400	0.044	0.500	0.043

NIVEL	RANGO								
MUY ALTO	0.262	<	٧	≤	0.475				
ALTO	0.143	~	٧	≤	0.262				
MEDIO	0.077	<	٧	≤	0.143				
BAJO	0.043	≤	V	≤	0.077				

Matriz de parámetros para determinar la Vulnerabilidad Social y Económica



A5 0.050

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: IDDPTRP

Menor a 5 año



Matriz Saaty - Grupo Etario

MATRIZ DE COMPARACIÓN DE PARES

GRUPO ETARIO	Población mayor a 61 > años	Población entre 51 - 60 años	Población entre 41 - 50 años	Población entre 31 - 40 años	Población entre 24 - 30 años
Población mayor a 61 > años	1.000	2.000	4.000	6.000	8.000
Población entre 51 - 60 años	0.500	1.000	2.000	4.000	6.000
Población entre 41 - 50 años	0.250	0.500	1.000	2.000	4.000
Población entre 31 - 40 años	0.167	0.250	0.500	1.000	2.000
Población entre 24 - 30 años	0.125	0.167	0.250	0.500	1.000
SUMA	2.042	3.917	7.750	13.500	21.000
1/SUMA	0.490	0.255	0.129	0.074	0.048

MATRIZ DE NORMAI IZACIÓN

WATRIZ DE NORMALIZACION									
GRUPO ETARIO	Población mayor a 61 > años	Población entre 51 - 60 años	Población entre 41 - 50 años	Población entre 31 - 40 años	Población entre 24 - 30 años	Vector Priorizacion			
Población mayor a 61 > años	0.490	0.511	0.516	0.444	0.381	0.468			
Población entre 51 - 60 años	0.245	0.255	0.258	0.296	0.286	0.268			
Población entre 41 - 50 años	0.122	0.128	0.129	0.148	0.190	0.144			
Población entre 31 - 40 años	0.082	0.064	0.065	0.074	0.095	0.076			
Población entre 24 - 30 años	0.061	0.043	0.032	0.037	0.048	0.044			
	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000	1 000			

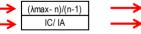
Porcentaje (%)
46.839
26.806
14.355
7.586

	HALLANDO EL VECTOR SUMA PONDERADO									
Resultados de la operación de matrices										
0.468	0.536	0.574	0.455	0.353	2.387					
0.234	0.268	0.287	0.303	0.265	1.358					
0.117	0.134	0.144	0.152	0.177	0.723					
0.078	0.067	0.072	0.076	0.088	0.381					
0.059	0.045	0.036	0.038	0.044	0.221					

HALLANDO EL λmax

VSP/VP 5.096 5.065 5.036 5 022 5.011 SUMA 25.230 λmax=PROMEDIO 5.046 IC 0.012 0.010

ÍNDICE DE CONSISTENCIA	
RELACIÓN DE CONSISTENCIA < 0.10	(*)





n = Número de parámetros

El valor del coeficiente debe ser menor a 0.10. Si el coeficiente es mayor a 0.10 se debe volver a analizar los criterios en la matriz de comparación de pares

(*) Para determinar el indice aleatorio que ayuda a determinar la relación de consistencia se utilizo la tabla obtenida por Aguarón y Moreno, 2001. Donde "n" es el número de parámetros en la matriz.

Donde IA es el índice Aleatorio de una Matriz de Comparacipones Pareadas , generada, como su nombre sugiere , de forma aleatoria.

Los Valor del indice Aleatorio para las diferentes "n", obtenidos mediante la simulación de 1000,000 matrices (Aguarón y Moreno-Jumenez,2001), son :

n	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
IA	0.525	0.882	1.115	1.252	1.341	1.404	1.452	1.484	1.513	1.535	1.555	1.570	1.583	1.595

NOTA: Para matrices de 3 parámetros la RC debe ser menor a 0.04, para matrices de cuatro parámetros la RC debe ser menor a 0.08 y para matrices mayores a cuatro deben ser menores





Nivel de Vulnerabilidad en las Sedes de la ONPE

INFRAESTRUCTURA	VULNERABILIDAD TOTAL	NIVEL
SEDE 1 SEDE CENTRAL	0.455	MUY ALTO
SEDE 2 TALARA	0.385	MUY ALTO
SEDE 3 CEPSA 1	0.428	MUY ALTO
SEDE 4 CEPSA 2	0.428	MUY ALTO
SEDE 5 ANTARES	0.358	MUY ALTO
SEDE 6 INDUSTRIAL	0.299	MUY ALTO
SEDE 7 CONDEVILLA	0.210	ALTO
SEDE 8 SANTA ANITA	0.234	ALTO

Para la determinación de la vulnerabilidad de las edificaciones de la ONPE a nivel de Lima Metropolitana se ha utilizado la metodología empleada por el CENEPRED el mismo que se ha desarrollado en base a 5 descriptores por cada uno de los parámetros establecidos.

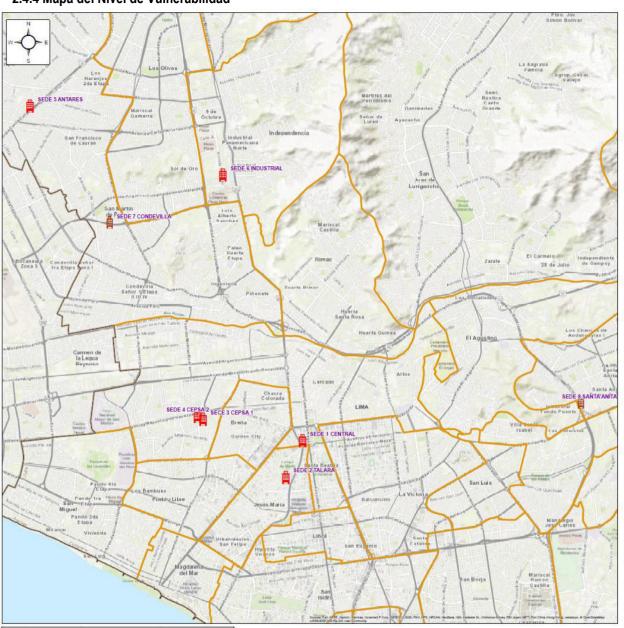
Los mismos que fueron trabajados de acuerdo a la Matriz Saaty de 5x5, el mismo que ha determinado que existe una *vulnerabilidad muy alta* en las siguientes sedes:

Así mismo se ha determinado también que existe una vulnerabilidad alta en las siguientes sedes:

SEDE 7	SEDE 8
CONDEVILLA	SANTA ANITA
CONDEVILLA	SANTA ANTIA



2.4.4 Mapa del Nivel de Vulnerabilidad



Νº	SEDE	VULNERABILIDAD TOTAL (VS+VE)	NIVEL DE VULNERABILIDAD
1	CENTRAL	0.455	MUY ALTO
2	TALARA	0.385	MUY ALTO
3	CEPSA 1	0.428	MUY ALTO
4	CEPSA 2	0.428	MUY ALTO
5	ANTARES	0.358	MUY ALTO
6	INDUSTRIAL	0.299	MUY ALTO
7	CONDEVILLA	0.210	ALTO
8	SANTA ANITA	0.234	ALTO

	M	A IRIZ DE VU	LNERABILIDA	D	
NIVEL			RANGO		
MUY ALTO	0.262	<	V	≤	0.475
ALTO	0.143	<	V	≤	0.262
MEDIO	0.077	<	V	≤	0.143
BAJO	0.043	≤	V	≤	0.077

VS=VULNERABILIDAD SOCIAL VS=VULNERABILIDAD ECONÓMICA







2.5.1 Escenarios de Riesgo

Al haberse identificado y analizado los peligros a los que está expuesto de acuerdo al ámbito geográfico de estudio, mediante la evaluación de la intensidad, magnitud, frecuencia o periodo de recurrencia, el nivel de susceptibilidad, análisis de los componentes que inciden en la vulnerabilidad explicada por la exposición, fragilidad y resiliencia, la identificación de los elementos potencialmente vulnerables, se ha procedido a la conjunción de éstos para calcular el nivel de riesgo del área en estudio²⁰.

De acuerdo a los resultados obtenidos, según al grado de sismicidad y niveles de vulnerabilidad podemos indicar que, de producirse un sismo de gran magnitud, las sedes de SEDE 1 SEDE CENTRAL, SEDE 2 TALARA, SEDE 5 ANTARES, SEDE 7 CONDEVILLA, resultarían muy afectadas, por lo que han sido consideradas dentro de un escenario de riesgo de nivel Muy Alto.

En este contexto, de producirse este sismo de gran magnitud próximos a la SEDE 3 CEPSA 1, SEDE 4 CEPSA 2, SEDE 6 INDUSTRIAL, SEDE 8 SANTA ANITA, los daños ocasionados en sus estructuras no serían de gravedad, sin embargo, su nivel de vulnerabilidad es muy alto, por tanto, estas sedes han sido consideradas dentro de un escenario de riesgo de nivel intermedio.

²⁰ Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales Versión 02-Pag 147





CAPITULO III: FORMULACIÓN DE PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

3.1 Objetivos

3.1.1 Objetivo General

La Gestión del Riesgo de Desastre, definida en forma genérica, se refiere a un proceso social cuyo fin último es la previsión, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, en consonancia con, e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles.²¹

Cuadro 21: Objetivo General del PPRRD ONPE 2019-2021

OBJETIVO GENERAL	INDICADOR	FÓRMULA	RESPONSABLES	MEDIO DE VERIFICACION
Gestión del Riesgo de Desastres	Gestión del Riesgo de	30% (Indicador del OEE4)+ 25% (Indicador del OEE5)+20% (Indicador del OEE1)+15% (Indicador del OEE 2)+10% (Indicador del OEE3)	OSDN/Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre de la ONPE	Informe Anual

3.1.2 Objetivos Específicos

Para Narvaez, L, Lavell, A y Perez, Gustavo (2009)²², señalan, que la gestión del riesgo abarca formas de intervención muy variadas, que van desde la formulación e implementación de políticas y estrategias, hasta la implementación de acciones e instrumentos concretos de reducción y control. En tal sentido la ONPE a través del Equipo Técnico del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres ha considerado los siguientes objetivos específicos.



²¹ http://www.comunidadandina.org/predecan/doc/libros/PROCESOS_ok.pdf

²² http://www.comunidadandina.org/predecan/doc/libros/PROCESOS_ok.pdf



Cuadro 22: Obietivos Específicos del PPRRD ONPE 2019-2021

No	. OBJETIVOS ESPECIFICOS	INDICADORES	FÒRMULA	RESPONSABLES	MEDIO DE VERIFICACION	
	Identificar y evaluar los riesgos existentes* en las sedes de la ONPE	Porcentaje de riesgos mitigados en	Número de riesgos mitigados	OSDN/Grupo de	Informe de Identificación y Evaluación y	
1	(*) Análisis de riesgo a nivel de unidad de servicio o hábitat que permita la priorización de intervenciones y elaboración de propuesta técnica para la gestión correctiva e insumos para la gestión reactiva	el marco de la GRD en las sedes de la ONPE	Número total de riesgos identificados en el marco de la GRC * 100	Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre de la ONPE	Análisis de los riesgos en las sedes de la ONPE	
2	Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres* en las sedes de la	Porcentaje de condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el	Número de condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres implementados	GAD/OSDN	Informe de las condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida	
	ONPE (*) Implementación de sistemas de servicios esenciales (sectores agua y saneamiento, energía, transporte y comunicaciones, seguridad y auxilio) en sus componentes estructural, no estructural y funcional-organizacional	riesgo de desastres implementados en las sedes de la ONPE	Número total de condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres identificados * 100	GAD/OODIN	esenciales ante el riesgo de las Sedes de ONPE	
2	Mitigar el hacinamiento de las unidades	Porcentaje de unidades orgánicas de la Entidad con adecuado índice de	Número de unidades orgánicas de la Entidad con adecuado índice de ocupación	GAD	Informe de las condiciones de Informe de las condiciones de las unidades orgánicas	
3	orgánicas en Lima Metropolitana	ocupación	Número total de unidades orgánicas de la Entidad *100	OAD	con inadecuado índice de ocupación	
4	Fomentar la gestión del riesgo de desastres de manera transversal en las actividades de la	Porcentaje de acciones implementadas en el marco de la	Número de acciones implementadas (en la versión 00 del PPRRD) en el marco de la GRD	OSDN/Grupo de Trabajo de la Gestión	Informe de Seguimiento del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de	
	ONPE	GRD	Número total de acciones planificadas (en la versión 00 del PPRRD) en el marco de la GRD en el ejercicio fiscal	del Riesgo de Desastre de la ONPE	Desastres de la ONPE del ejercicio fiscal	
	Fortalecer capacidades en GRD a los	Porcentaje de colaboradores	Número de colaboradores capacitados en GRD		Plan de Desarrollo de Personas de cada	
5	colaboradores de la ONPE	capacitados GRD en Sedes de ONPE	Número total de colaborados (CAS y CAP) del ejercicio fiscal	GCPH/OSDN	ejercicio fiscal	

Fuente: Elaboración propia





3.2 Estrategias

3.2.1 Roles Institucionales

Alta Dirección

Se debe implementar la Gestión de Riesgos de Desastres (GRD), en ámbito del presente plan, en el marco de las competencias de la Entidad, así como, la complejidad de las operaciones y servicios. Corresponde a la Jefatura Nacional, lo siguiente:

- Delegar las acciones correspondientes a la GRD, en la Unidad Orgánica que tenga funciones afines al objeto de los presentes lineamientos, en función de su estructura orgánica y la complejidad de sus operaciones y servicios.
- 2) Aprobar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres propuesto por la unidad orgánica responsable de su elaboración, previa revisión por parte de los responsables de la evaluación de los riesgos propios de la entidad, el Comité de Riesgos o el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, según corresponda.
- 3) Disponer las acciones que resulten necesarias, a fin que los funcionarios de la Alta Dirección participen personalmente en la Gestión de Riesgos de Desastres y asuman responsabilidades directas en su implementación, seguimiento y monitoreo; así como velar por que dicha gestión cuente con los recursos humanos, operativos y económicos.
- 4) Establecer los mecanismos que propicien la participación de todo el personal y permitan lograr una gestión de la continuidad operativa eficiente.
- 5) Disponer que cada unidad orgánica, sea de línea, de apoyo o de asesoramiento, designe al menos una persona encargada de las coordinaciones con la unidad orgánica a cargo de la Gestión de Riesgos de Desastres

<u>OSDN</u>

En su calidad de Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de GRD, se constituye como la unidad orgánica responsable de la Gestión de Riesgos de Desastres en la Entidad, prestando el soporte y apoyo en el interior de la misma, con la finalidad de asegurar la participación de todo el personal, teniendo como responsabilidades las siguientes:

- 1) Proponer los procedimientos y metodologías apropiados para la Gestión de Riesgos de Desastres en la Entidad, en coordinación con los integrantes del Equipo Técnico.
- 2) Elaborar el cronograma de implementación de la Gestión de Riesgos de Desastres y presentarlo a la Alta Dirección para su aprobación y ejecución, así como para su remisión a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Realizar el seguimiento del cumplimiento de los avances y del correspondiente cronograma, así como emitir los informes periódicos a la Alta Dirección, y las recomendaciones para la toma de decisiones.
- 4) Realizar las coordinaciones con las áreas competentes, con la finalidad de identificar el estado y los riesgos de la infraestructura de la sede principal de la Entidad, así como del centro de cómputo y promover la elaboración del correspondiente diagnóstico, con tas recomendaciones para la ejecución de medidas correctivas o las que correspondan por parte de las áreas competentes en





- seguridad y en infraestructura y, de ser el caso, solicitar el asesoramiento de profesionales externos a la Institución.
- 5) Identificar y evaluar los principales riesgos operativos a los que se encuentra expuesta la Entidad,

GPCH

- Realizar Talleres sobre la Gestión de Riesgos de Desastres de la Entidad, a fin de difundir entre los colaboradores, una cultura para la reducción de desastres, incluyendo aspectos de prevención, mitigación y preparación.
- 2) Incluir cursos y/o talleres en el PDP de la Entidad
- 3) Establecer como un punto a tratar en los cursos de inducción

GCRC

- Difundir a través de los medios de comunicación interna sobre la Gestión de Riesgos de Desastres.
- 2) Apoyar a la GCPH en la organización de cursos, talleres entre otros.

GPP

 Gestionar de forma progresiva y en la medida de lo posible la asignación de recursos en lo referente a la Gestión de Riesgos de Desastres.

Todas las Gerencias

 Participar activamente y con compromiso en las actividades enmarcadas en la Gestión de Riesgos de Desastres.





3.2.2 Ejes (Objetivos de Política en GRD, PLANAGERD 2014-2021) y Prioridades para la ONPE

Cuadro 23: Objetivo General y Específicos del PPRRD ONPE y su priorización

OBJETIVOS POLÍTICA EN GRD	OBJETIVOS ESTRATÉGICO DEL PLANAGERD 2014-2021	OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGOS DE DESASTRES DE LA ONPE 2019-2021	OBJETIVO ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGOS DE DESASTRES DE LA ONPE 2019-2021	PRIORIDAD PARA LA ONPE
OP 1: Institucionalizar y Desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres a través del SINAGERD.	OE 1 Desarrollar el conocimiento del riesgo		OEE 1 Identificar y evaluar los riesgos existentes en las sedes de la ONPE	3
OP 2: Incorporar e Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la Planificación del Desarrollo y la Priorización de los Recursos Físicos y Financieros OP 4: Fortalecer la Cultura de Prevención y el Aumento de la	OE 2 Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los	OEG 1 Implementar progresivamente la Gestión del	OEE 2 Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres en las sedes de la ONPE	4
	medios de vida de la población con un enfoque territorial	Riesgo de Desastres (etapas de Prevención y Reducción) de la Oficina Nacional de Procesos Electorales		5
	OE 5 Fortalecer las capacidades institucionales		OEE 4 Fomentar la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres de manera transversal en las actividades de la ONPE	1
Resiliencia para el Desarrollo Sostenible.	para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres		OEE 5 Fortalecer capacidades en GRD a los colaboradores de la ONPE	2

Fuente: Elaboración propia





Cuadro 24: Articulación de Planes

POLÍTICA DE ESTADO ACUERDO NACIONAL Nº 32	FINALIDAD DE LA POLÍTICA NACIONAL EN GRD	OBJETIVOS POLÍTICA EN GRD	OBJETIVOS ESTRATÉGICO DEL PLANAGERD 2014-2021	PROCESOS ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESPECÍFICO DEL PLANAGER 2014-2021	OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA ONPE 2019-2021	OBJETIVO ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA ONPE 2019-2021	OBJETIVOS ESTRATÈGICOS INSTITUCIONALES PEI 2018-2021	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PEI 2018-2021	RESPONSABLES
Promover una política de gestión del riesgo de desastres con la		OP 1: Institucionalizar y Desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres a través del SINAGERD.		Estimación	OEE 1.2 Fortalecer el análisis del riesgo de desastres		OEE 1 Identificar y evaluar los riesgos existentes en las sedes de la ONPE			
finalidad de proteger la vida la salud y la integridad de las personas; así como del patrimonio público y privado promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las población y el	la vida de la población y el patrimonio de las	OP 2: Incorporar e Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la Planificación del Desarrollo y la Priorización de los Recursos Físicos y Financieros	OE 2 Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial	Prevención - Reducción	OEE 2.2 Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres	OEG 1 Implementar progresivamente la Gestión del Riesgo de Desastres (etapas de Prevención y Reducción) de la	OEE 2 Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres en las sedes de la ONPE OEE 3 Mitigar el hacinamiento de las unidades orgánicas en Lima Metropolitana	OEI 06: Implementar la gestión interna de Riesgo de Desastres	AEI 06.01 Plan de Gestión del Riesgo de Desastres implementado en todas las sedes de la	GTGRD/, TODAS LAS GERENCIAS
		OP 4: Fortalecer la Cultura de Prevención y el Aumento de la Resiliencia para el Desarrollo Sostenible.	OE 5 Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del riesgo de desastres		OEE 5.1 Institucionalizar la GRD en los tres niveles de gobierno	Oficina Nacional de Procesos Electorales	OEE 4 Fomentar la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres de manera transversal en las actividades de la ONPE OEE 5 Fortalecer capacidades en GRD a los colaboradores de la ONPE		ONPE	

Fuente: Elaboración propia





Articulación de la ONPE con el PLANAGERD 2014-2021 y Acciones Estratégicas del PPRRD 2019-2021

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLANAGERD 2014 - 2021	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS PLANAGERD 2014 – 2021	ACCIONES DEL PLANAGERD 2014-2021	OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA ONPE 2019-2021	OBJETIVO ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA ONPE 2019-2021	ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA ONPE 2019-2021
OE 1 Desarrollar el conocimiento del riesgo	OEE 1.2 Fortalecer el análisis del riesgo de desastres	ACCIÓN 1.2.3 Elaborar procedimientos para el análisis de riesgos específicos en los servicios		OEE 1 Identificar y evaluar los riesgos existentes en las sedes de la ONPE	Identificación de riesgos críticos, mitigables y no mitigables de las sedes de la ONPE
	uesasiies	públicos básicos.			Tratamiento de los riesgos mitigables existentes en las sedes de la ONPE
OE 2 Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la	OEE 2.2 Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres	diciones de seguridad os servicios básicos y ios de vida esenciales y medios de vida esenciales y medios de vida esenciales ante el	OEG 1 Implementar progresivamente la Gestión del Riesgo de Desastres (etapas de Prevención y Reducción) de la Oficina Nacional de Procesos Electorales.	OEE 2 Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres en las sedes de la ONPE	Identificación e implementación de las condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres en las sedes de la ONPE
población con un enfoque territorial				OEE 3 Mitigar el hacinamiento de las unidades orgánicas en Lima Metropolitana	Gestionar el adecuado uso y ocupación adecuada de los espacios asignados en las sedes de la ONPE
				OEE 4 Fomentar la institucionalización de la gestión	Fortalecimiento del Grupo de Trabajo y Equipo Técnico en el marco de la Gestión del Riesgo de Desastres
OE 5 Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la gestión del	OEE 5.1 Institucionalizar la GRD en los tres niveles	desarrollo de las competencias en las entidades del SINAGERD.		del riesgo de desastres de manera transversal en las actividades de la ONPE	Incentivar al cumplimiento de las actividades y tareas del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la ONPE
riesgo de desastres	de gobierno	ACCIÓN 5.1.3 Fortalecer las capacidades en GRD a las autoridades, funcionarios y especialistas técnicos de los tres niveles de gobierno.		OEE 5 Fortalecer capacidades en GRD a los colaboradores de la ONPE	Ejecución de talleres, cursos para el fortalecimiento de capacidades de los colaboradores de la ONPE en Gestión del Riesgo de Desastres.

Fuente: PLANAGERD 2014-2021 y Elaboración propia





En el PEI 2018-2021, nuestra entidad cuenta con un Objetivo Estratégico Institucional y un Acción Estratégica Institucional debidamente articula con un producto y actividade del Programa Presupuestal de la ONPE.



(*) Plan de Prevención y Reducción de Gestión del Riesgo de Desastres

Estrategias y Acciones de implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la ONPE 2019-2021

Cuadro 25: Estrategias y Acciones del PPRD ONPE 2019-2021

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA ONPE 2019- 2021	OBJETIVO ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA ONPE 2019-2021	ESTRATEGIAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA ONPE 2019-2021	ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA ONPE 2019- 2021
	OEE 1 Identificar y evaluar los riesgos existentes en las sedes de la ONPE	Suscribir convenios con entidades especializadas para la elaboración de estudios de evaluación de riesgos	Identificación de riesgos críticos, mitigables y no mitigables de las sedes de la ONPE
OEG 1 Implementar progresivamente la Gestión del Riesgo de Desastres (etapas de Prevención y Reducción) de	existentes en las seues de la ONFL	Promover la asistencia técnica del CENEPRED para la determinación de riesgos de la ONPE.	Tratamiento de los riesgos mitigables existentes en las sedes de la ONPE
	de desasties en las sedes de la ONI E	Sensbilizar a las autoridades responsables de la toma de decisiones y poder contar con la adecuación de las condiciones de seguridad de los servicios básicos ante el riesgo de desastres en las sedes de la ONPE	Identificación e implementación de las condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida escenciales ante el riesgo de desastres en las sedes de la ONPE
	OEE 3 Mitigar el hacinamiento de las unidades orgánicas en Lima Metropolitana	Gestionar ante el MEF la asignación de recursos para realizar los estudios y/o ejecución de inversiones programadas en el Programa Multianual de Inversiones de la ONPE 2019-2021	Gestionar el adecuado uso y ocupación adecuada de los espacios asignados en las sedes de la ONPE





OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA ONPE 2019- 2021	OBJETIVO ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA ONPE 2019-2021	ESTRATEGIAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA ONPE 2019-2021	ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA ONPE 2019- 2021		
la Oficina Nacional de Procesos Electorales.	OEE 4 Fomentar la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres de manera transversal en las actividades de la ONPE	Contar con documentos de gestión interna que permita el			
		cumplimiento de las actividades de GRD de forma transversal en la ONPE	Incentivar al cumplimiento de las actividades y tareas del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la ONPE		
	OEE 5 Fortalecer capacidades en GRD a los colaboradores de la ONPE	Suscribir convenios con CENEPRED, para una capacitación continua de sus funcionarios en GRD	Ejecución de talleres, cursos para el fortalecimiento capacidades de los colaboradores de la ONPE en Gestión de Riesgo de Desastres.		

Fuente: Elaboración propia





3.2.3 Implementación de medidas estructurales

No aplica

3.2.4 Implementación de medidas no estructurales

Las actividades a desarrollar según Objetivos del Plan, son las siguientes:

Actividades realizadas durante el año 2018, se priorizó la constitución del Grupo de Trabajo y Equipo Técnico y contar con los planes elaborados según lo indicado en el Plan Operativo Institucional 2018.

Se realizó una encuesta respecto al conocimiento de temas en Gestión del Riesgo de Desastres en los colaboradores. Asimismo, se ha estimado conveniente desarrollar charlas al personal de la Sede Central, charla que fue difundida a través del correo institucional, tal como podemos observar a continuación:



Gráfico 18: Charla sobre la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres

Finalmente, se ha levantado información respecto del estado de la infraestructura de las sedes de la ONPE en Lima Metropolitana, así como también de los riesgos de los locales de la Sede en Lima Metropolitana





Actividades para el año 2019, se está programando que el Grupo de Trabajo sesione por lo menos una vez al año, para ver la implementación y/o avances de la Gestión de Riesgos de Desastres de la entidad en el alcance del presente plan.

Se prevé realizar coordinaciones con el CENEPRED a fin de poder brindar capacitaciones, cursos, charlas o talleres, para fortalecer las capacidades del personal en temas de prevención y reducción del Riesgo de Desastres, los mismos que serán contemplados en el Plan de Desarrollo de Personas de la ONPE para el año 2019.

Además, se realizará la evaluación de la estructura de toma de fluido eléctrico, seguridad electrónica, sistema estructural de construcción de manera progresiva considerando la disponibilidad de recursos. Asimismo, se realizará la evaluación de riesgos en todas las Sedes de la ONPE a nivel nacional.

A partir de esta información, la OSDN con el apoyo del Grupo de Trabajo realizará el seguimiento a las Gerencias involucradas a fin de que se realicen las implementaciones de las recomendaciones en materia de seguridad.

Actividades para el año 2020, se está programando que el Grupo de Trabajo sesione por lo menos una vez al año, para ver la implementación y/o avances de la Gestión de Riesgos de Desastres de la entidad en el alcance del presente plan.

Se prevé realizar coordinaciones con el CENEPRED a fin de poder brindar capacitaciones, cursos, charlas o talleres, para fortalecer las capacidades del personal en temas de prevención y reducción del Riesgo de Desastres, los mismos que serán contemplados en el Plan de Desarrollo de Personas de la ONPE para el año 2020.

Además, se realizará la evaluación de la estructura de toma de fluido eléctrico, seguridad electrónica, sistema estructural de construcción de manera progresiva considerando la disponibilidad de recursos. Asimismo, se realizará la evaluación de riesgos en todas las Sedes de la ONPE a nivel nacional.

A partir de esta información, la OSDN con el apoyo del Grupo de Trabajo realizará el seguimiento a las Gerencias involucradas a fin de que se realicen las implementaciones de las recomendaciones en materia de seguridad.

Finalmente, se realizará la evaluación del Plan de Prevención de Riesgo de Desastres de la ONPE 2019-2021 correspondiente al año 2019 y a partir de ello incorporar las mejoras correspondientes en una versión modificada del precitado plan.

Actividades para el año 2021, se está programando que el Grupo de Trabajo sesione por lo menos una vez al año, para ver la implementación y/o avances de la Gestión de Riesgos de Desastres de la entidad en el alcance del presente plan.

Se prevé realizar coordinaciones con el CENEPRED a fin de poder brindar capacitaciones, cursos, charlas o talleres, para fortalecer las capacidades del personal en temas de prevención y reducción del Riesgo de Desastres, los mismos que serán contemplados en el Plan de Desarrollo de Personas de la ONPE para el año 2021.

Además, se realizará la evaluación de la estructura de toma de fluido eléctrico, seguridad electrónica, sistema estructural de construcción de manera progresiva considerando la disponibilidad de recursos. Asimismo, se realizará la evaluación de riesgos en todas las Sedes de la ONPE a nivel nacional.

A partir de esta información, la OSDN con el apoyo del Grupo de Trabajo realizará el seguimiento a las Gerencias involucradas a fin de que se realicen las implementaciones de las recomendaciones en materia de seguridad.

Finalmente, se realizará la evaluación del Plan de Prevención de Riesgo de Desastres de la ONPE 2019-2021 correspondiente al año 2020 y a partir de ello incorporar las mejoras correspondientes en una versión modificada del precitado plan.





3.3 Programación

3.3.1 Matriz de acciones, metas, indicadores responsables

Cuadro 26: Indicadores y Metas por Objetivo General y Específico del PPRRD ONPE 2019-2021

Objetivos	Indicadores	Fórmula	Línea B	ase Año	Meta		
•	maidadores	Tomala	N°	%	2019 (%)	2020 (%)	2021 (%)
Objetivo General							
Implementar progresivamente la Gestión del Riesgo de Desastres (etapas de Prevención y Reducción) de la Oficina Nacional de Procesos Electorales	Índice de implementación progresivamente la Gestión del Riesgo de Desastres (etapas de Prevención y Reducción)	30% (Indicador del OEE4)+ 25% (Indicador del OEE5)+20% (Indicador del OEE1)+15% (Indicador del OEE 2)+ 10% (Indicador del OEE3)	2018 (III Trim)	28%	47%	53%	57%
Objetivos Específicos							
OEE 1 Identificar y evaluar los riesgos	Porcentaje de Recomendaciones implementadas realizadas por	Número de Recomendaciones realizadas por OSDN que fueron implementadas para mitigar Riesgos.	2018	2018 (III Trim) 32%	36%	48%	59%
existentes en las sedes de la ONPE	OSDN para mitigar Riesgos Identificados.	Número de Recomendaciones realizadas por OSDN para mitigar Riesgos identificados * 100	(III Trim)				39%
OEE 2 Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios básicos y	Porcentaje de condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres implementados en las sedes de la ONPE	Número total de condiciones de seguridad adecuada de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres	2018 (III Trim)	34%	40%	58%	68%
medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres en las sedes de la ONPE		Número total de servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres identificados *100					3070
OEE 3 Mitigar el hacinamiento de las unidades orgánicas en Lima	,	Número de unidades orgánicas de la Entidad con adecuado índice de ocupación	2015	39%	32%	37%	40%
Metropolitana	de ocupación	Número total de unidades orgánicas de la Entidad *100					
OEE 4 Fomentar la institucionalización	D	Número de acciones implementadas en el marco de la GRD					
de la gestión del riesgo de desastres de manera transversal en las actividades de la ONPE	Porcentaje de acciones implementadas en el marco de la GRD	Número total de acciones planificadas (en la versión 00 del PPRRD) en el marco de la GRD en el ejercicio fiscal	Sin dato	Sin dato	85%	85%	86%
OEE 5 Fortalecer capacidades en GRD a los colaboradores de la ONPE		Número de colaboradores capacitados en GRD respecto a acciones de respuesta inmediata	2018 (III Trim)	16%	19%	20%	22%





Objetivos	Indicadores	Fórmula	Línea Ba	ase Año	Meta					
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			N°	%	2019 (%)	2020 (%)	2021 (%)			
	Porcentaje de colaboradores capacitados GRD en Sedes de ONPE	Número total de colaborados (CAS y CAP) del ejercicio fiscal			, ,	, ,				



3.3.2 Programación de inversiones

La ONPE de acuerdo al Plan de Programa Multianual de Inversiones 2019-2021 aprobado con Resolución Jefatural Nº 0069-2018-JN/ONPE (19ABR2018), se cuenta con una cartera de inversiones donde se ha identificado la deficiencia en la capacidad de prestación de los servicios electorales lo cual se refleja en la falta de una sede institucional propia que unifique la dispersión de locales que actualmente alquila la ONPE en Lima Metropolitana, asimismo, no se cuenta con un Archivo Electoral automatizado que conserve de manera eficiente los documentos electorales que son considerados patrimonio histórico.

En tal sentido, se expone las siguientes demandas de inversión:

a) Mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios electorales de la ONPE en Lima Metropolitana²³; el objetivo de este proyecto es cubrir la brecha en la prestación de los servicios electorales que se presentan en el tema de infraestructura institucional principalmente, lo cual se evidencia con las inadecuadas condiciones para la gestión de la organización, limitaciones para el acondicionamiento de la infraestructura, Presencia de hacinamiento, Inadecuada estandarización del mobiliario, Inadecuada previsión para la reposición de equipo, Limitaciones para el apoyo a la gestión de la administración, Limitaciones con los espacios para los archivos administrativos, Limitaciones con los espacios para almacenamiento, Inadecuados ambientes para los trabajos de impresión, Limitadas condiciones para la gestión de los procesos electorales, Incertidumbre sobre la ubicación física del local de operaciones de la ONPE, Limitaciones para el despliegue y repliegue de los procesos electorales, Limitaciones para el repositorio electoral.

Por ejemplo, el tema de hacinamiento es un problema evidente en la sede institucional, debido a que el m2 que ocupa cada trabajador es en promedio menor a los parámetros referenciales establecidos en el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) que indica que por cada persona (oficina) corresponde un área de 9.50 m2. Se tiene que el 100% de los espacios con ventilación natural es catalogado como mala; el 57% de este espacio cuenta con una iluminación artificial considerada como buena mientras que el 43% de este espacio cuenta con una iluminación artificial considerada como regular. Es bueno resaltar que la ONPE cuenta con un total de 06 locales, de los cuales 04 alquila y 02 son en cesión de uso.

De acuerdo a lo indicado, se indica que a la fecha no se ha cerrado la brecha de servicio de infraestructura institucional por lo que es necesario se ejecute un proyecto de inversión que permita implementar de una infraestructura adecuada a los servicios que ofrece la institución asimismo, invertir en un equipamiento tipo moderno que permita el uso adecuado de los ambientes, finalmente integrar en una sola infraestructura que funcionen la parte operativa, técnica, de soporte y oficinas de atención al ciudadano de manera eficiente.

b) A nivel de idea está previsto el Proyecto de Inversión: **Mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios electorales de las Oficinas Regionales de Coordinación – Multidepartamental**

La ONPE, en los últimos años ha venido ampliando la cobertura de sus servicios electorales en el ámbito regional, mediante acciones de optimización, las cuales han permitido mejorar la calidad y cobertura del servicio electoral en asistencia técnica, educación electoral, supervisión de las finanzas partidarias, actividades propias de proceso electoral, entre otras. Sin embargo, los servicios electorales desconcentrados requieren brindarse de con atributos de calidad y eficiencia de manera sostenible, para beneficio directo de los usuarios de nuestros servicios.

La justificación del proyecto radica en que la ONPE requiere contar con sedes regionales que brinden soporte efectivo a la organización y ejecución de los procesos electorales de alcance nacional, principal función de la ONPE. Esto mejoraría la calidad del gasto a través del fortalecimiento que debe haber entre presupuesto y resultados, porque minimizaría, entre otros, los costos de la implementación de oficinas descentralizadas de carácter temporal y reduciría los niveles de discrecionalidad que pudiera haber en la



²³ Cuenta con viabilidad



contratación de bienes y servicios, actividad realizada en cada ODPE.

El componente esencial para asegurar la eficiente ejecución de los procesos electorales a nivel descentralizado, lo deben constituir las ORC, que han sido fortalecidas, pero aún no lo suficiente como para hacer sostenible la gestión de los procesos electores de manera más eficiente y lograr mejor posicionamiento en sus regiones, permitiendo otorgarles los recursos para que asuman un efectivo control y supervisión en el desarrollo de los procesos electorales.

La continuidad de sus funciones (no son locadores) materializará los objetivos institucionales, asegurando el enfoque de trabajo establecido desde la sede central, la gestión por procesos, la implementación de nuevas modalidades de votación, las herramientas de calidad y filosofía de trabajo, que se verán fortalecidos y desplegados adecuadamente, en cada proceso electoral hacia el personal necesario a contratar temporalmente, según sea la magnitud del proceso que se lleve a cabo (las Elecciones Regionales y Municipales, por ejemplo)

El alcance del proyecto, deberá incluir a las 19 sedes de Oficinas Regionales de Coordinación que actualmente vienen operando, y contemplar la posibilidad de creación de seis (6) sedes adicionales. Esto está supeditado a las circunscripciones que originalmente podrían ser 1 para cada región o más de una, en regiones de mayor territorio como el caso de la Región Loreto. Esto necesariamente tiene que estar contemplado en el diagnóstico y de ser el caso hacer los ajustes más convenientes.

Cuadro 27: Costo de Inversión de acuerdo de los Proyectos de Sede y ORC de acuerdo a la Cartera de Proyectos del Programa Multianual de Inversiones de la ONPE 2019-2021

V. CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2019 – 2021 (REPORTE DEL APLICATIVO DEL PMI)

MEF / Invierte.pe

OPMI de la Entidad: OPMI DE LA OPMI DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 12/04/2018 10.55.28

ORDEN DE PRIORIDAD	PLIEGO	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	TIPO DE Inversión	INVERSION	COSTO INVERSION (SI)	DEVENGADO ACUMULADO (al.31 dic. 2017) (SI)	PMI 2018 (SA)	PROGRAMACI 2019	ÓN DEL MONTO DE (SI) 2020	INVERSIÓN 2021
2	OFICINA NACIÓNAL DE PROCESOS ELECTGRALES	2303870		Proyecto de	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRESTADORA DE LOS SERVICIOS ELECTORALES DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE) EN LIMA METROPOLITANA	270,271,098,00	0	0	100,000,000.00	170,271,098.00	0.00
3	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	2413797	7182	inversión (Formato N° 61)	MEJORAMIENTO CAPACIDAD PRESTADORA DE LOS SERVICIOS ELECTORALES DE LAS OFICINAS REGIONALES DE COORDINACION DISTRITO DE - TODOS PROVINCIA DE - TODOS DEPARTAMENTO DE -MUL DEP-	1,440,000.00	0	0	460,000.00	480,000.00	480,000.00

Fuente: RJ Nº 069-2018-JN/ONPE





Cuadro 28: Programación de Actividades y Tareas del PPRRD ONPE 2019-2021

-	
السالا	
ONPE	
DRICHNIANC CHALL DE PROCESOS BLECTORALES	

FORMULACIÓN / REPROGRAMACIÓN DE PLANES ESPECIALIZADOS Y DE ACCIÓN Código: FM09-GPP/PLAN FORMULACIÓN / REPROGRAMACIÓN DE PLANES ESPECIALIZADOS Y DE ACCIÓN Techa de aprobación: Página: 1 de 1

1.- NOMBRE DEL PLAN: PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ONPE 2019-2021

2.- ORGANO RESPONSABLE: OSDN

3. Cód.	4 Actividad Operativa / Tarea / Acción	5 Unidad Orgánica 6. Unidad		Fecha		Meta	Metas Físicas Mensuales												
3. Cod.	TACTIVIDAD OPERATIVA / Talea / Accion	Responsable	de Medida	Inicio	Fin	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
- 1	PROCESOS ESTRATÉGICOS.																		
1.1	Proceso: Gestión de la Dirección Estratégica.																		
1.1.1	ACTIVIDAD: Conducción y orientación de la gestión institucional																		
1.1.1.1	Sesionar con el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres	JN	Acta	01/06/2019	30/06/2021	1						1							
1.1.1.2	Convocar a sesión al Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres	OSDN	Reporte	02/05/2019	30/05/2021	1					1								
1.1.2	ACTIVIDAD: Seguimiento de Planes Especializados y de Acción																		
1.1.2.1	Realizar el seguimiento de las acciones previstas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la ONPE 2019-2021	OSDN	Informe	01/07/2019	30/07/2021	1							1						
II	PROCESOS OPERATIVOS																		
2.1	Gestión de la Imagen Corporativa y Comunicaciones																		
2.1.1	ACTIVIDAD: Comunicación Institucional Interna																		
2.1.1.1	Difundir a través de canales de comunicación interna las actividades de integración institucional (Charlas; Cursos en el marco de la Gestión de Riesgo de Desastres)	GCRC	Reporte	01/04/2019	30/11/2021	2				1							1		







FORMATO Código: FM09-GPP/PLAN Versión: 1 FORMULACIÓN / REPROGRAMACIÓN DE PLANES ESPECIALIZADOS Y DE ACCIÓN Pácina: 1 de 1

- 1.- NOMBRE DEL PLAN: PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ONPE 2019-2021
- 2.- ORGANO RESPONSABLE: OSDN

3. Cód.	4 Actividad Operativa / Tarea /	5 Unidad Orgánica	6. Unidad			Meta	Metas Físicas Mensuales											
J. 334	Acción	Responsable	de Medida	Inicio	Fin	Fin Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	/ Dic
II	PROCESOS OPERATIVOS																	
2.1	Gestión de la Imagen Corporativa y Comunicaciones																	
2.1.1	ACTIVIDAD: Comunicación Institucional Interna																	
2.1.1.2	Apoyar en la organización y ejecución de actividades de integración institucional (Charlas; Cursos en el marco de la Gestión de Riesgo de Desastres)	GCRC	Reporte	01/04/2019	30/11/2021	2				1							1	
III	PROCESO DE SOPORTE																	
3.1	Proceo: Gestión del Potencial Humano																	
3.1.1	ACTIVIDAD: Desarrollo del factor humano																	
3.1.1.1	Coordinación con el personal de CENEPRED para la realización de la charla en Gestión del Riesgo de Desastres en las Sedes de la ONPE	OSDN	Reporte	01/02/2019	30/10/2021	3		1				1				1		
3.1.1.2	Desarrollo de Personas del 2019	GCPH	Informe	03/03/2019	30/03/2021	1			1									
3.1.1.3	Ejecutar charlas y/o talleres en Gestión del Riesgo de Desastres con atención en adecuado uso y ocupación de los espacios asignados de las Sedes de la ONPE	GCPH	Charla	01/04/2019	30/11/2021	2				1							1	







FORMATO	Código:	FM09-GPP/PLAN
	Versión:	1
FORMULACIÓN / REPROGRAMACIÓN DE PLANES ESPECIALIZADOS Y DE ACCIÓN	Fecha de aprobación:	03/01/2017
	D	4 1 4

1.- NOMBRE DEL PLAN: PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ONPE 2019-2021

2.- ORGANO RESPONSABLE: OSDN

3. Cód.	4 Actividad Operativa / Tarea /	5 Unidad Orgánica	6. Unidad	Fed	cha	Meta					Met	as Física	s Mensua	ales				
3. Cod.	Acción	Responsable	de Medida	Inicio	Fin	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
III	PROCESO DE SOPORTE																	
3.1	Proceo: Gestión del Potencial Humano																	
3.1.1	ACTIVIDAD: Desarrollo del factor humano																	
3.1.1.4	Ejecutar curso virtual para el fortalecimiento de capacidades de los colaboradores de la ONPE en temas de Gestión del Riesgo de Desastres	GCPH	Curso	01/08/2019	30/08/2021	1								1				
3.2	Proceso: Gestión Administrativa y Financiera																	
3.2.1	ACTIVIDAD: Administración, disposición, mantenimiento y control de los bienes patrimoniales y servicios generales																	
3.2.1.1	Realizar la evaluación de la estructura de toma de fluído eléctrico, Seguridad Electrónica y Sistema Estructural de Construcción de las Sedes ONPE	GAD	Informe	01/03/2019	31/03/2021	1			1									
3.3	Proceso: Gestión de la Seguridad Institucional																	
3.3.1	ACTIVIDAD: Seguridad y Defensa Nacional																	
3.3.1.1	Identificar los riesgos existentes en los locales de las Sedes ONPE a nivel nacional	OSDN	Informe	01/04/2019	30/04/2021	1				1								





w)	FORMATO	Código:	FM09-GPP/PLAN
		Versión:	1
	FORMULACIÓN / REPROGRAMACIÓN DE PLANES ESPECIALIZADOS Y DE ACCIÓN	Fecha de aprobación:	03/01/2017
ONLINE OF THE SERVICES SECTIONS		Página:	1 de 1

1.- NOMBRE DEL PLAN: PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES ONPE 2019-2021

2.- ORGANO RESPONSABLE: OSDN

3. Cód.	4 Actividad Operativa / Tarea /	5 Unidad Orgánica	6. Unidad	Fee	cha	Meta					Met	as Física	s Mensu	ales				
3. Cod.	Acción	Responsable	de Medida	Inicio	Fin	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
III	PROCESO DE SOPORTE																	
3.3	Proceso: Gestión de la Seguridad Institucional																	
3.3.1	ACTIVIDAD: Seguridad y Defensa Nacional																	
3.3.1.2	Realizar el seguimiento a las Gerencias de la implementación de las recomendaciones en materia de seguridad en las Sedes de la ONPE	OSDN	Informe	01/07/2019	31/07/2021	1							1					
3.3.1.3	Identificar las condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales ante el riesgo de desastres en las Sedes ONPE	GAD/OSDN	Informe	01/04/2019	30/04/2021	1				1								
3.3.1.4	Realizar el seguimiento de las condiciones de seguridad de los servicios básicos y medios de vida escenciales ante el riesgo de desastres en las Sedes ONPE	OSDN	Informe	01/07/2019	31/07/2021	1							1					

Nota: La programación de actividades se han formulado de forma estándar para los años que comprende el plan. El seguimiento y evaluación del precitado plan especializado deberá estar contemplado en el POI de la OSDN y deberá colocarse en el POI de las Gerencias una tarea relacionada al cumplimiento o reporte de este plan.





CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PPRRD

4.1 Financiamiento

El presupuesto del Plan será el asignado para la ejecución de actividades en el marco del presupuesto institucional previsto para la ejecución de los Planes Operativos Institucionales y los planes operativos electorales que se aprueben durante los años 2019,2020 y 2021.

4.2 Seguimiento y Monitoreo

Se realizará un seguimiento semestral de las actividades y tareas programadas del presente plan. Estará a cargo de OSDN, mediante la sistematización y análisis de la información registrada. En este nivel se deberá detectar el avance de las metas y el cumplimiento de las tareas.

4.3 Evaluación

La evaluación del presente plan se realizará a más tardar el último día hábil de marzo del siguiente año fiscal. Dicha evaluación lo realizará la OSDN con la asistencia técnica de la GPP.





ANEXOS

ANEXO Nº 01

PLAN DE TRABAJO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

	DESAST						
Actividades a realizar				4 semana	5 semana	6 semana	7 semana
	FASE	S DE PREP	ARACIÓN				
Modificación de la conformación del Grupo de Trabajo	Х						
Designación del Equipo de Trabajo		х					
Elaboración del Plan de Trabajo		Х					
Sensibilización y Capacitación a los representantes de las Gerencias	х						
Revisión de normatividad e instrumentos de gestión	х						
	FASE	S DE DIAGI	NÓSTICO				
Recolección de información histórica en tema de GRD			Х				
Evaluación de riesgos			Х	Х	Х		
Identificar y caracterizar los peligros			х	х	х		
Análisis de vulnerabilidad			Х	х	Х		
Cálculo de riesgos y medidas de control			Х	Х	Х		
Evaluar la capacidad operativa			х	х	х		
Entregar de primer avance al CENEPRED					х		
	FASE	S DE FORM	ULACIÓN				
Definición de objetivos					х		
Identificación de prioridades estratégicas					Х		
Matriz de acciones prioritarias					х		
Programación de inversiones, Financiamiento, Monitoreo y evaluación					х		
F.	ASES DE VA	ALIDACIÓN	Y APROBA	CIÓN			
Solicitar aportes						х	Х
Consolidación e incorporación de aportes						х	Х
Aprobación por el JN						Х	Х

Fuente: Equipo Técnico PPRRD





ANEXO 2

Gráfico 19: Resolución de Modificación del Grupo de Trabajo





Firmado digitalmente por COX GANOZA Manuel Francisco FAU 2009/19/3851 hard Molivo: Soy el autor del documento Facha: 02.10.2018 22:37:11-05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 02 de Octubre del 2018

RESOLUCION JEFATURAL Nº 000200-2018-JN/ONPE

VISTOS: el Informe N° 000058-2018-JHO-OSDN/ONPE, de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional; el Informe N° 000029-2018-OSDN/ONPE, de la Gerencia de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional; el Informe N° 000144-2018-GG/ONPE, de la Gerencia General; así como, el Informe N° 000405-2018-GAJ/ONPE, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

De conformidad con el artículo 1° de la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos; así como, evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos propios de la Gestión aludida;

El numeral 5.2 del artículo 5° de la citada Ley, establece que las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento; asimismo, conforme a lo previsto en el numeral 16.2 del artículo 16° de la misma norma, en concordancia con el numeral 13.4 del artículo 13° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, los Titulares de las entidades y sectores del Gobierno Nacional, constituyen y presiden los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Mediante el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 000175-2016-J/ONPE de fecha 07 de agosto de 2016, se resolvió constituir el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Oficina Nacional de Procesos Electorales; asimismo, en su Artículo Segundo, se dispuso que el referido grupo de trabajo proponga a la Jefatura Nacional a los representantes del Grupo de Comando de la Entidad¹, para su posterior designación. Adicionalmente, en el Artículo Tercero de la misma resolución, se designó a la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional como órgano encargado de la Gestión de Continuidad Operativa de la ONPE;



Mediante el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 000250-2016
^{an}J/ONPE, de fecha 16 de noviembre de 2016, se resolvió modificar el Artículo Tercero de

^{an}de Resolución Jefatural N° 000175-2016-J/ONPE, en los términos siguientes: "Artículo Tercero.- Designar a la Gerencia General como el órgano encargado de la Gestión de

Continuidad Operativa de la Oficina Nacional de Procesos Electorales";



Firmado diplialmente por CCLOMA MARQUINA Juse Manuel PAU 20291973831 solt Motivis: Doy V* B*

¹ Según el numeral 6.3 del artículo 6º de los "LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LAS "ENTIDADES PÚBLICAS EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO", aprobados por el artículo 1º la Resolución Ministerial Nº 0028-2015-PCM (05/02/2015); "Corresponde al Titular de la Entidad: Designer al Grupo de Comando, que debe encontrarse integrado por un (01) representante de la Alta Dirección, un (01) representante de la unidad orgánica a cargo de la Gestión de la Continuidad Operativa de la Entidad y un (01) representante de cada una de las siguientes unidades orgánicas a cargo de la seguridad y defensa nacional, de administración, de recursos humanos, de tecnologías de la información y comunicación, o las que hagan sus veces en la entidad."



18.49 Estáres una copía auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección veb: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: JSLHROA









En el Informe N° 000058-2018-JHO-OSDN/ONPE, de fecha 05 de setiembre de 2018, la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, señala que la normatividad de la Ley del SINAGERD (Ley y Reglamento) no versa respecto a la Gestión de Continuidad Operativa, ya que ésta se rige por la Resolución Ministerial N° 0028-2015-PCM que enmarca los Lineamientos para la referida Gestión de las Entidades Públicas en los Tres Niveles de Gobierno; por lo que, solicita se deje sin efecto lo dispuesto en los Artículos Segundo y Artículo Tercero de la Resolución Jefatural N° 00175-2016-J/ONPE, considerando que la Gestión del Riesgo de Desastres, responde a la Ley 29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SINAGERD y a su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2011-PCM; mientras que la Gestión de Continuidad Operativa y la Designación del Grupo de Comando de la Entidad, responden a la Resolución Ministerial N° 0028-2015-PCM;

Mediante Informe de vistos, la Gerencia de Asesoría Jurídica considera viable que se modifique la constitución del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, a través de una Resolución Jefatural, y se deje sin efecto lo dispuesto en las Resoluciones Jefaturales Nº 000175 - 2016-J/ONPE (Artículos Segundo y Tercero) y Nº 000250-2016-J/ONPE (Artículo Primero), debido a que éstas se encuentran referidas a la Gestión de Continuidad Operativa, la cual se rige de acuerdo a lo dispuesto en los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los Tres Niveles de Gobierno, aprobados por el artículo 1º de la Resolución Ministerial Nº 0028-2015-PCM (05/02/2015) y no a la Gestión del Riesgo de Desastres;

En ese sentido, en mérito a los documentos de vistos y de conformidad con lo establecido en la normatividad precisada, resulta necesario emitir la Resolución Jefatural, que modifique el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Entidad y deje sin efecto lo dispuesto en las Resoluciones Jefaturales Nº 000175-2016-J/ONPE (Artículo Segundo y Tercero) y Nº 000250-2016-J/ONPE (Artículo Primero);

En uso de las facultades conferidas en el artículo 13° de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la ONPE y el literal s) del artículo 11° de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias;

Con el visado de la Secretaría General, así como de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional;

SE RESUELVE:

<u>Artículo Primero.</u>- Modificar la constitución del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, el cual estará integrado por los representantes de las Gerencias, según detalle:

- En calidad de Presidente
- Jefe Nacional
- En calidad de miembros
- Secretaria General
- Gerente General
- Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrônico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: JSLHROA









- Gerente de Administración
- Gerente de Gestión Electoral
- o Gerente de Información y Educación Electoral
- o Gerente de Supervisión de Fondos Partidarios
- o Gerente de Informática y Tecnología Electoral
- Gerente de Organización Electoral y Coordinación Regional
 Gerente de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
- o Gerente de la Gerencia de Gestión de la Calidad
- Secretario Técnico
- o Gerente de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto lo dispuesto en las Resoluciones Jefaturales Nº 000175-2016-J/ONPE (Artículo Segundo y Tercero) y Nº 000250-2016-J/ONPE (Artículo Primero).

Artículo Tercero.- Poner en conocimiento de la Presidencia del Consejo de Ministros y de los miembros integrantes del Grupo de Trabajo constituido en el Artículo Primero, el contenido de la presente resolución.

Artículo Cuarto. Publicar la presente resolución en el portal institucional, www.onpe.gob.pe, en el plazo de tres (3) días siguientes a su emisión.

Registrese y comuniquese.

MANUEL FRANCISCO COX GANOZA Jefe (i) Oficina Nacional de Procesos Electorales





Gráfico 20: Acta de Conformación de Equipo Técnico



"Año del Buen Servicio del Ciudadano"

ACTA Nº 02 -2018-OSDN/GDR/ONPE

LUGAR Y FECHA:

Lugar: Sede Central - Piso 6 of 607

Fecha, hora de inicio y fin: 04SET2018 - 15:00 - 17:00

AGENDA DEL DIA:

La agenda de la reunión es:

Conformar el Equipo Técnico de Formulación de Planes de Contingencia, Plan de Continuidad Operativa y Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la ONPE.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

De acuerdo al Memorando Nº 000021- 2018-OSDN/ONPE(27AGO2018), la OSDN solicita la designación de los representantes de cada gerencia para la elaboración del Plan de Continuidad

Mediante correo electrónico del día lunes 03SET2018, se convocó a reunión el día 04SET2018 para la conformación del Grupo de Comando de Continuidad Operativa (09:00 am) y Equipo Técnico (14:30pm), solicitando insumos de información necesarios para su elaboración.

Dicha reunión estuvo a cargo del Especialista el Sr. Juan Hervas Olvea de la OSDN, donde se expuso los objetivos de dichos planes, exhortando la participación activa de los integrantes del Equipo Técnico en la elaboración de los Planes de Contingencia, Plan de Continuidad Operativa y Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la ONPE para su aprobación final.

ACUERDOS:

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1. Conformar el Equipo Técnico encargado de la elaboración de los Planes de Contingencia, Plan de Continuidad Operativa y Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la
- 2.Cada Gerencia deberá remitir aportes de acuerdo a su competencia a la OSDN para la elaboración de planes mencionados.
- 3.La OSDN en su calidad de Secretario del Equipo Técnico, formulará dichos planes de acuerdo a la normativa del PLANAGERD, CENEPRED, INDECI, según corresponda con participación del Equipo Técnico.
- 4.Cada integrante del Equipo Técnico deberá exponer a su Gerente, los objetivos de los planes, el avance de los mismos, para su conocimiento y aprobación final.
- 5. Una vez culminados, se elevarán al Grupo Comando de Trabajo de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ONPE, para su aprobación de acuerdo a la normativa vigente.

PRÓXIMA REUNIÓN:













CIERRE:

Los asistentes, concluida la reunión, firmaron el acta, designándose el Equipo Técnico encargado de la elaboración de los Planes de Contingencia, Plan de Continuidad Operativa y Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la ONPE que está conformado por:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÓRGANO/ENTIDAD	FIRMA
Jose M. Ramos Cotrina	Asist. PPto	GSFP	ma
Melina Y. Locatelli Alfaro	Prof.Sist.Adm.	GG	AMIT
Cinthia M. De La Cruz Salvatierra	Analista de Presup	GCPH	and Soul
Guillermo A. Chumbe Gutierrez	Especialista	GGC	Solly
Joel E. Carpio Monteza	Analista	GITE	la
Christian Flores De La Cruz	Asistente	PP	7606
Maria Silvana Samillan Gonzales	Asistente	GPP	SHATE.
Jose Gabriel Condori Sonco	Asistente	OCI	Sie
Erika Roxana Valer Quispe	Especialista	GIEE	Efeelle
Mónica Sanchez Espinoza	Prof. Adm.	SG	Maure
Juan A. Hervas Olvea	Especialista	OSDN	TO
Alberto Mayta Tocchini	Especialista	GCRC	XIX
Edwin Cabezas Arroyo	Especialista	GAD	Four Const
William Martin GARCIA VELASQUEZ	Asistente	GGE	FE
Rafael Fernando ALVIZURI PERALTA	Especialista	GOECOR	311

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÓRGANO/ENTIDAD	FIRMA
Gladys N. Neyra Gutierrez	JAP	GPP	Br/s
Yerselin M. Castillo Quispe	Analista	GPP	Mulix





ANEXO 3

INFRAESTRUCTURA Y DISTRIBUCION DE AMBIENTES EN SEDE CENTRAL ONPE.

La evaluación estructural, distribución de ambientes, del quorum y otros han sido validados con, el Estudio de Pre inversión a Nivel de Factibilidad, elaborado por el Consorcio ONPE EFET Contratistas Generales S.R. Ltda. - Instituto Peruano de Gobierno S.A.C, el año 2015 practicado en las sedes ONPE, con la finalidad del "Mejoramiento de la capacidad prestadora de los servicios electorales de la oficina nacional de procesos electorales ONPE en lima metropolitana".

LOCAL 1: WASHINGTON Na1894 LIMA:

SÒTANO: TABLA 8: DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DEL SÓTANO

CUADRO DE AREAS EXISTENTES	Area (m2)	Numero de personas/ ambiente	Indice de Ocupación (m2/trab)	Área (RNE)
SOTA	ANO			
ESTACIONAMIENTO	402.84			
VIGILANCIA	3.50			
S.H	2.76			
TALLER DE CARPINTERIA	23.87			
DEPOSITO DE PATRIMONIO	50.60			
MANTENIMIENTO	27.56			
ALMACEN N° 01 SGMCP - GAD	49.00			
ALMACEN DE CENTRAL	54.78			
ARCHIVO DE CONTABILIDAD	80.11			
ARCHIVO TESORERIA N° 01	21.10	3	7.03	9.5
ARCHIVO TESORERIA N° 02	35.79			
ARCHIVO RECURSOS HUMANOS	62.12			
COMEDOR SILLSA	17.24	4	4.31	9.5
ALMACEN N° 02 SGMCP - GAD	22.00			
ARCHIVO DE TESORERIA N° 03	27.88			
ARCHIVO SGOCES GEOCOR	19.48			
ARCHIVO CONTABILIDAD 1	53.12			
ALMACEN N° 03 SGMCP - GAD	15.53			
AREAS DE UPS	39.91			
CUARTO DE MAQUINAS	11.17			
CISTERNA	19.68			
ASCENSORES	10.80			
PASADIZO				
AREA TOTAL	1,050.84			
AREA DE OFICINAS	38.34	7.00		
AREA PROMEDIO POR PERSONA		5.48		

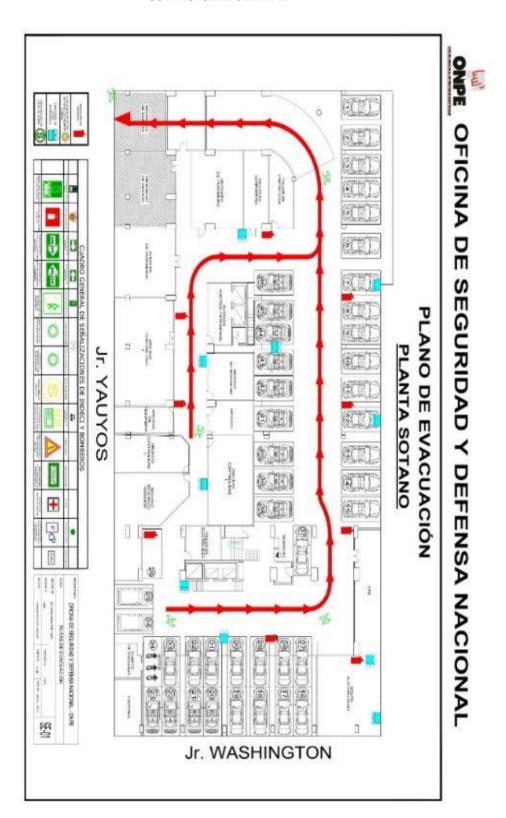
Se tiene que el 100% de este espacio cuenta con una iluminación natural, catalogada como mala; el 57% de este espacio cuenta con una iluminación artificial considerada como buena mientras que el 43% de este espacio cuenta con una iluminación artificial considerada como regular. Para el caso de la ventilación se tiene que tanto la natural como la artificial, es moderada en todo el sótano.

Sobre los baños se tiene que este cuenta con una sola taza, la cual tiene que ser compartida entre 7 personas, y es para ambos sexos.





SÓTANO: SEDE CENTRAL





PRIMER PISO: TABLA 9: DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DEL PRIMER PISO

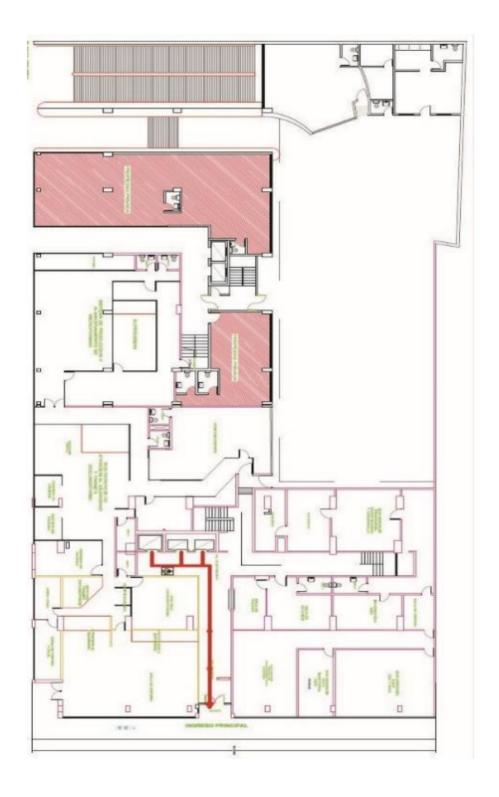
	Área	Número de		Área
CUADRO DE AREAS EXISTENTES	(m2)	personas/	Ocupación	RNE
		ambiente	(m2/trab)	
HALL DE INGRESO+ INGRESO	36.04			
SALA DE ESPERA	51.75			
RECEPCION E INFORMES	5.64			
ARCHIVO DOCUMENTARIO	32.07			
NOTIFICACIONES	2.23			
MESA DE PARTES Y CAJA	12.06			
AREA LEGAL	8.80			
JEFATURA TRAMITE DOCUMENTARIO	7.90	1	7.90	9.5
ATENCION AL CIUDADANO	5.33	2	2.67	9.5
GESTION DE CALIDAD 1	18.36	2	9.18	9.5
GESTION DE CALIDAD 2	7.14	2	3.57	9.5
GESTION DE CALIDAD 3	6.42	2	3.21	9.5
SECRETARIA GENERAL	19.11			
SUBGERENCIA DE ATENCION AL	48.81			
CIUDADANO Y T.D.				
SISTEMA DE PRODUCCION Y	121.21	35	3.46	9.5
ALMACENAMIENTO DE				
SUPERVISION	23.63	15	1.58	9.5
DEPOSITO	12.82			
SS.HH.	2.61			
SS.HH.	2.61			
DEPOSITO	2.70			
COMUNICACIONES	54.36			
CERRADO	14.47			
SUBGERENCIA INNOVACION,	31.07			
INVESTIGACIONES				
DESPACHO SUBGERENTE	20.86	2	10.43	9.5
ARCHIVO	13.76			
SALA DE REUNION	21.22			
SALA DE PRUEBA	13.26			
INFORMATICA GITE	17.56	44		
SALA DE ESPERA	4.87			
SUBGERENCIA SGP, CEA Y SAJE	52.11	18	2.90	9.5
SUBGERENCIA VOTO ELECTORAL GITE	18.02	21	0.86	9.5
SUBGERENCIA PROYECTOS ELECTORALES	43.23	4	10.81	9.5
Y VOTO				
SS.H.H	4.12			
	10.80			
PASADIZO	147.53			
AREA TOTAL	894.48			
AREA DE OFICINAS	324.21	148		
AREA PROMEDIO POR PERSONA	7.20			

El 100% de este piso cuenta con una la iluminación natural considerada como mala. Mientras que para el caso de la iluminación artificial se tiene que el 100% de este piso cuenta con una buena iluminación artificial. Para el caso de la ventilación se pudo apreciar que tanto la natural como la artificial, es mala en todo el piso.





PRIMER PISO: SEDE CENTRAL







SEGUNDO PISO TABLA 10: DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DEL SEGUNDO PISO

		Número	Índice de	
	Área	de	Ocupación	Área
CUADRO DE AREAS EXISTENTES	(m2)	personas/	(m2/trab)	(RNE)
	()	ambiente	(,)	()
SEGUNDO PISO	1			
SUBGERENCIA DE RELACIONES	89.10	7	12.7	9.5
CORPORATIVAS				
FONO ONPE	34.11	4	8.5	9.5
ALMACEN	10.74			
COCINA	12.94			
MANTENIMIENTO	12.60			
SS.HH	7.74			
RECEPCION	53.48			
SALA VIP GIEE	41.94			
SS.HH	2.30			
SALA 1 Y SALA 2	129.91			
SS.HH1	2.30			
SS.HH 2	2.76			
DEPOSITO	3.78			
SS.HH	2.76			
APOYO LOGISITICO	12.06	1	12.1	9.5
COMUNICACIÓN Y RELACIONES	28.93	8	3.6	9.5
CORPORATIVAS				
ARCHIVO	2.90			
COMUNICACIÓN Y RELACIONES	29.04	8	3.6	9.5
CORPORATIVAS				
SS.HH.	1.80	_	_	
SUBGERENCIA DE COMUNICACIONES Y	52.26	8	6.5	9.5
PRENSA SS.HH.	2.12			
OFICINA DE AUDIO VISUALES	20.65	4	5.2	0.5
SS.HH 2	2.16	4	5.2	9.5
BIBLIOTECA	37.11			
SS.HH	2.45	_	44.0	0.5
GERENCIA COMUNICACIONES Y RELACIONES	22.32	2	11.2	9.5
CORPORATIVAS ARCHIVO DE BIBLIOTECA	54.76			
SS.HH 1	2.71	1		
PASADIZO	ļ=::::			
	55.76 12.21	1		
ASCENSOR AREA TOTAL				
	745.70	40		
AREA DE OFICINAS	288.47	42		
AREA PROMEDIO POR PERSONA		6.87		

Sobre la iluminación se tiene:

- El 37% de las áreas se encuentra con una iluminación natural considerada como buena
- El 16% de las áreas se encuentra con una iluminación natural considerada como regular
- El 47% de las áreas se encuentra con una iluminación natural considerada como mala
- El 100% de las áreas cuenta con una iluminación artificial considerada como buena.

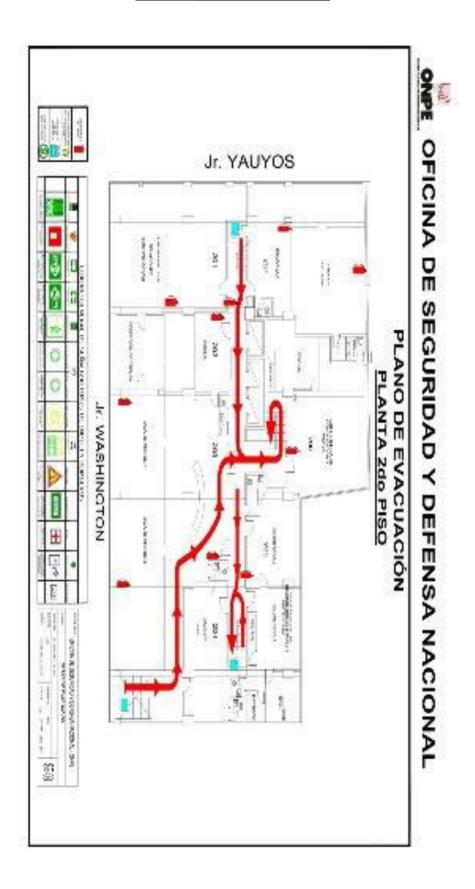
Sobre la ventilación

- El 18% de las áreas cuenta con una buena ventilación natural
- El 69% de las áreas cuenta con una ventilación natural, catalogada como regular
- El 13% de las áreas cuenta con una ventilación natural catalogada como mala
- Para el caso de la ventilación artificial, el 31% de las áreas cuenta con una buena ventilación artificial y el 69% de las áreas cuenta con una regular ventilación artificial.





SEGUNDO PISO: SEDE CENTRAL





TERCER PISO: SEDE CENTRAL

		Niúmara da	Ìndiaa da	
CUADRO DE AREAS EXISTENTES	Ároa (m2)	Número de	Indice de Ocupación	Área
CUADRO DE AREAS EXISTENTES	Årea (m2)	personas/ ambiente	(m2/trab)	(RNE)
SUBGERENCIA DE SGITE	29.79	ambiente	(IIIZ/tiab)	
SUBGERENTE	11.96	1	12.0	9.5
SS.HH.	3.45			
SUBGERENCIA DE INVESTIGACION Y	14.01	11	1.3	9.5
DESARROLLO				
SUBGERENCIA DE PROYECTOS	9.29	7	1.3	9.5
INFORMATICOS				
SS.HH.	4.28			
SUBGERENCIA DE PROYECTOS	21.42	3	7.1	9.5
INFORMATICOS				
PLATAFORMA TECNOLOGICA	15.14	1	15.1	9.5
PROYECTOS ELECTORALES	15.39	5	3.1	9.5
REFACCION	32.07			
LACTARIO + S.H	15.95			
GERENCIA CORPORATIVA DE POTENCIAL	29.56	4	7.4	9.5
HUMANO				
GERENCIA	13.68	1	13.7	9.5
SS.HH	2.99			
SUBGERENCIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO	28.28	5	5.7	9.5
HUM	10.07		40.0	0.5
SUB GERENTE	12.97	1	13.0	9.5
SSHH	3.81			
SUBGERENTE DE PATRIMONIO	17.43	4	4.4	9.5
DOCUMENTARIO SUBGERENTE	11.12	1	11.1	9.5
		1	11.1	9.5
AREA DE TRABAJO	13.98			
SS.HH	3.03	2	45.0	0.5
SUBGERENCIA DE INNOVACION TECNOLOGICA	47.35	3	15.8	9.5
SS.HH.	3.06			
AUDITORIO + ESTRADO	227.48			
ASCENSORES	12.21			
PASADIZO	40.36			
AREA TOTAL	640.06			
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		47		
AREA DE OFICINAS	247.60	47		
AREA PROMEDIO POR PERSONA		5.27		

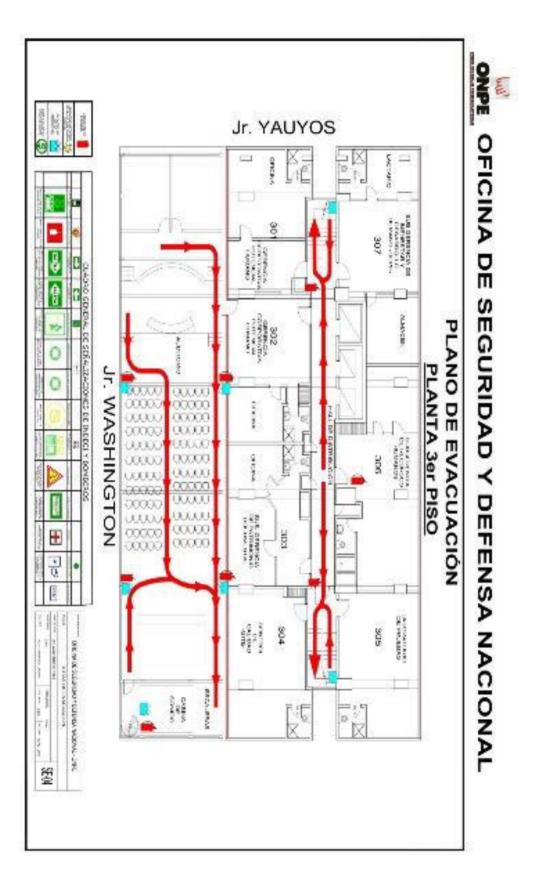
Sobre la iluminación se tiene que:

- El 31% de las ares de este piso cuentan con una buena iluminación natural
- El 21% de las áreas de este piso cuentan con una regular iluminación natural
- Mientras que el 49% de estas áreas cuentan con una mala iluminación natural
- Así mismo se tiene que el 100% de estas áreas cuentan con una buena iluminación artificial
- Sobre la ventilación se tiene:
- El 7% de las áreas cuentan con una buena ventilación natural
- El 90% cuenta con una regular ventilación natural
- Mientras que el 3% cuenta con una mala ventilación natural Sobre la ventilación artificial se tiene que esta es regular para el 100% de las áreas del piso.





TERCER PISO: SEDE CENTRAL



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: IDDPTRP





CUARTO PISO: SEDE CENTRAL

TABLA 12: DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DEL CUARTO PISO

CUADRO DE AREAS EXISTENTES	Área (m2)	Número de personas/ ambiente	Índice de Ocupación (m2/trab)	Área (RNE)
GERENCIA CORPORATIVA POTENCIAL HUMANO	32.13	8	4.0	9.5
ARCHIVO	10.31			
SS.HH.	3.06			
JEFATURA AREA DE EJECUCION CONTRACTUAL – GA	46.43	11	4.2	9.5
SS.HH.	3.70			
OFICINA DE MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE				
AREA DE TRABAJO	29.53	5	5.9	9.5
ALMACEN	11.62			
SS.HH.	2.90			
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE	29.53	7	4.2	9.5
AMBIENTE DE MANTENIMIENTO	11.62			
SS.HH.	2.90			
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y CONTROL PAT	46.77	7	6.7	9.5
SS.HH.	3.06			
SUBGERENCIA DE LOGISTICA	32.11	4	8.0	9.5
SUBGERENTE	11.96			
SS.HH.	3.45			
SUBGERENCIA JEFATURA DE AREA DE SELECCIÓN	47.81	11	4.3	9.5
ARCHIVO DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA	10.53			
SS.HH.	4.30			
JEFATURA AREA DE PROGRAMA - JAS	59.89	7	8.6	9.5
SS.HH.	3.45			
ASCENSORES	12.21			
PASADIZO	40.41			
AREA TOTAL	459.68			
AREA DE OFICINAS	324.20	60		
AREA PROMEDIO POR PERSONA		5.40		

Sobre la iluminación se tiene:

El 94% de las áreas del piso cuentan con una buena iluminación natural

El 3% de las áreas del piso cuentan con una regular iluminación natural

El 3% de las áreas del piso cuentan con una mala iluminación natural Para el caso de la iluminación artificial, se tiene que para el 100% de estas áreas la iluminación artificial es buena. Sobre la ventilación

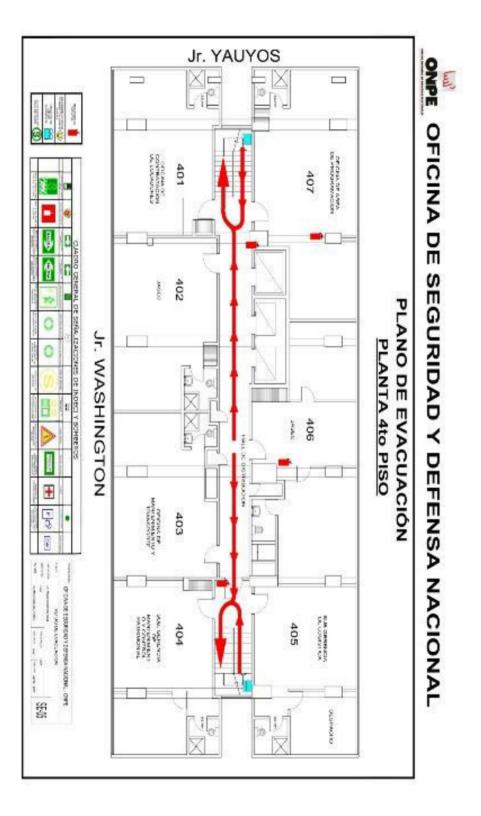
El 3% de las áreas del piso cuentan con una buena ventilación natural, mientras que el 85% de las áreas tiene que esta es regular y el 12% de las áreas tiene que esta es mala.

En el caso de la ventilación artificial, se tiene que el 100% de las áreas del piso cuatro, cuentan con una regular ventilación.





CUARTO PISO: SEDE CENTRAL







QUINTO PISO: SEDE CENTRAL

TABLA 13: DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DEL QUINTO PISO

CUADRO DE AREAS EXISTENTES	Área (m2)	Número de personas/ ambiente	Índice de Ocupación (m2/trab)	Área (RNE)
GERENCIA DE ADMINISTRACION	43.93			
SS.HH.	3.06			
CONTABILIDAD	32.12	7	4.6	9.5
JEFATURA DE CONTABILIDAD	14.16	5	2.8	9.5
SS.HH.	3.70			
POTENCIAL HUMANO	33.52	9	3.7	9.5
GERENTE POTENCIAL HUMANO	12.87	2	6.4	9.5
SS.HH.	3.06			
OFICINA DE FINANZAS	32.11	5	6.4	9.5
DESPACHO SUB GERENTE	11.96	1	12.0	9.5
SS.HH.	3.45			
DESPACHO GERENCIA DE	24.67	1	24.7	9.5
ADMINISTRACION				
ESPERA Y SECRETARIA	21.64	5	4.3	9.5
ASISTENTE GERENCIA DE FINANZAS	14.54	2	7.3	9.5
SS.HH.	4.30			
TESORERIA	15.40			
SUB GERENCIA DE FINANZAS	38.10	3	12.7	9.5
ATENCION	4.04			
SS.HH.	3.45			
ASCENSORES	12.21			
PASADIZO	40.42			
AREA TOTAL	372.71			
AREA DE OFICINAS	235.69	40		
AREA PROMEDIO POR PERSONA		5.89	7.19	

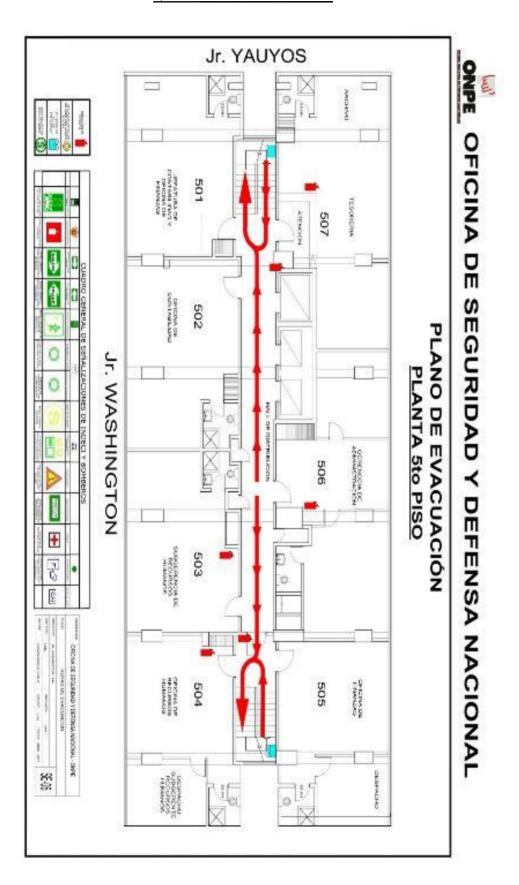
Sobre la iluminación natural se tiene, que el 87% de las áreas de este pido cuentan con una buena iluminación natural, el 12% de las áreas cuentan con una regular iluminación y finalmente el restante 2% de las áreas mantienen una mala iluminación natural. Para el caso de la iluminación artificial está en general es buena en todo el piso.

Para el caso de la ventilación natural, se tiene que el 3% de los espacios del piso cinco cuentas con buena ventilación, el 95% de las áreas mantiene una regular ventilación mientras que el 2% de las áreas experimentan una mala ventilación natural. Para el caso de la ventilación artificial se tiene que el 100% de este piso mantiene una regular ventilación artificial.





QUINTO PISO: SEDE CENTRAL







SEXTO PISO: SEDE CENTRAL

TABLA 14: DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DEL SEXTO PISO

CUADRO DE AREAS EXISTENTES	Área (m2)	Número de personas/ ambiente	Índice de Ocupación (m2/trab)	Área (RNE)
CENTRO DE MONITOREO Y SEGURIDAD / TOPICO				
OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	16.34	5	3.3	9.5
AREA DE MONITOREO CCTV	6.81			
TOPICO	12.31			
SS.HH.	3.06			
GERENCIA CORPORATIVA POTENCIAL HUMANO	32.11	3	10.7	9.5
ARCHIVO DE GERENCIA ADMINISTRATIVA	14.16			
SS.HH.	3.70			
SUBGERENCIA DE LOGISTICA	29.53	6	4.9	9.5
ALMACEN	11.63			
SS.HH.	2.92			
ARCHIVO U PUL DE AUDITORES	33.38			
ARCHIVO OCI	12.87			
SS.HH.	3.06			
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	32.70	9	3.6	9.5
SUB GERENTE	11.96	1	12.0	9.5
SS.HH.	3.45			
GERENCIA DE ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONA	24.67	2	12.3	9.5
SECRETARIA	21.33	1	21.3	9.5
SS.HH.	4.26			
ARCHIVO	10.25			
COMEDOR				
AREA DE MESAS	55.54			
SS.HH. 1	2.21			
SS.HH. 2	3.45			
ASCENSORES	12.21			
PASADIZO	40.94			
AREA TOTAL	404.85			
AREA DE OFICINAS	168.64	27		
AREA PROMEDIO POR PERSONA		6.25		

Para el caso del sexto piso, se tiene que el 84% de las áreas mantiene una buena iluminación natural, mientras que el 14% de estas áreas mantiene una regular iluminación y el restante 2% de las áreas cuenta con una mala iluminación natural. Para el caso de la iluminación artificial se tiene que esta es regular en todo el piso.

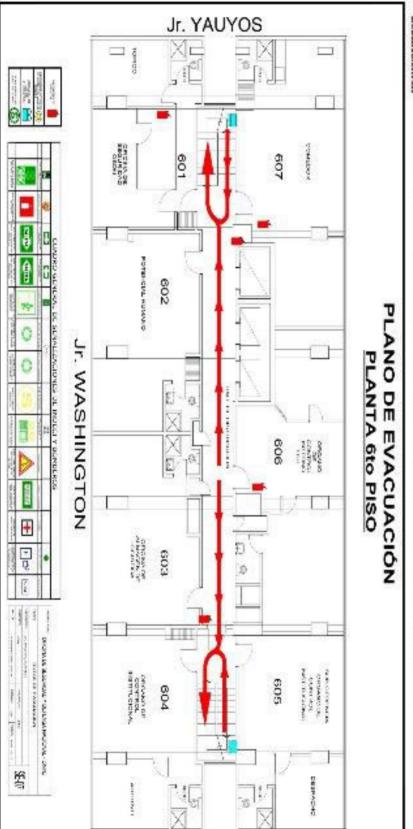
Para el caso de la ventilación se tiene que, el 5% de las áreas de este piso cuenta con una buena ventilación natural, el 93% de las áreas mantiene una regular ventilación mientras que el 2% de las áreas mantiene una mala ventilación natural.

Para el caso de la ventilación artificial se tiene que en general, todo el piso seis cuenta con una regular ventilación.





SEXTO PISO: SEDE CENTRAL



OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: IDDPTRP



SETIMO PISO: SEDE CENTRAL

TABLA 15: DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS SÉTIMO PISO

CUADRO DE AREAS EXISTENTES	Área (m2)	Número de personas/ ambiente	Índice de Ocupación (m2/trab)	Área (RNE)
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD	30.38	14	2.2	9.5
DESPACHO	10.59	1	10.6	9.5
SS.HH.	3.06			
SALA DE REUNIONES	33.31			
AREA DE ESPERA	21.91			
SS.HH.	3.70			
SUBGERENECIA DE PROYECTOS ELECTORALES	29.53	5	5.9	9.5
DESPACHO	10.90			
SS.HH.	2.92			
SUBGERENCIA DE PROYECTOS ELECTORALES	33.38	8	4.2	9.5
ARCHIVO	12.87			
SS.HH.	3.06			
SUBGERENCIA DE OPERACIONES INFORMATICAS	32.56	7	4.7	9.5
DESPACHO	14.29	1	14.3	9.5
SS.HH.	3.45			
GERENCIA DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA ELECTO	24.67	1	24.7	9.5
SECRETARIA	21.71	1	21.7	9.5
SS.HH.	4.23			
OFICINA DE ASESORES	14.71	3	4.9	9.5
SEGURIDAD TECNOLOGICA	45.16	3	15.1	9.5
AREA DE SERVIDORES	15.18			
SS.HH.	3.45			
ASCENSORES	12.21			
PASADIZO	40.16			
AREA TOTAL	427.39			
AREA DE OFICINAS	256.98	44		
AREA PROMEDIO POR PERSONA		5.84		

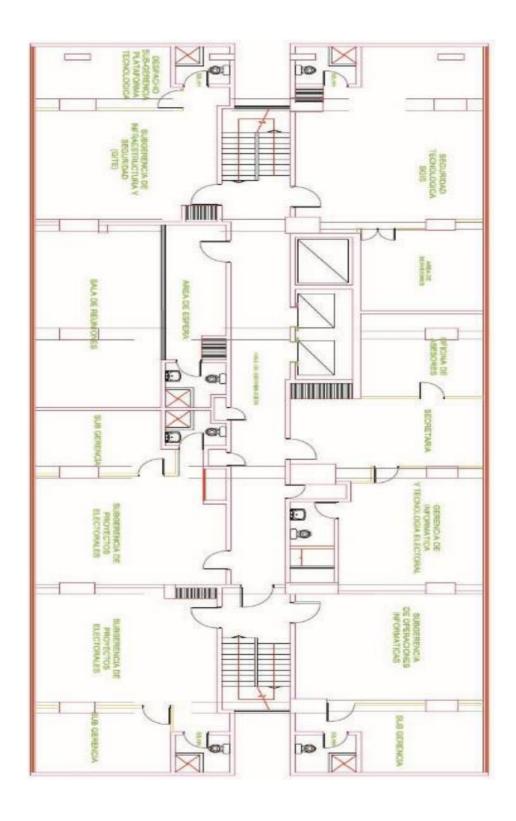
Para el caso del piso siete se tiene que la ventilación natural es buena en el 86% de sus áreas, regular en el 12% de sus áreas y mala en el restante 2%. Mientras que para la iluminación artificial se tiene que esta es buena en todo el piso.

Para el caso de la ventilación natural se tiene que, el 3% de las áreas del piso siete mantienen una buena ventilación mientras que el restante 97% tiene una ventilación natural que se puede considerar como regular. Finalmente, para el caso de la ventilación artificial, se tiene que esta es regular para todo el piso.





SETIMO PISO: SEDE CENTRAL







OCTAVO PISO: SEDE CENTRAL

TABLA 16: DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DEL OCTAVO PISO

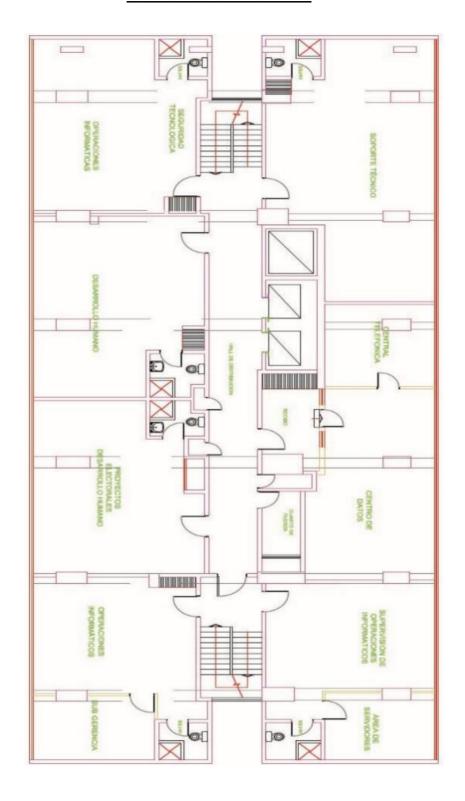
CUADRO DE AREAS EXISTENTES	Área (m2)	Número de personas/ ambiente	Índice de Ocupación (m2/trab)	Área (RNE)
SEGURIDAD TECNOLOGICA - OPERACIONES INFORM	44.30	38	1.2	9.5
SS.HH.	3.06			
DESARROLLO HUMANO	46.39	12	3.9	9.5
SS.HH.	3.70			
PROYECTOS ELECTORALES - DESARROLLO HUMANO	45.15	15	3.0	9.5
SS.HH.	2.92			
OPERACIONES INFORMATICAS	33.36	7	4.8	9.5
SUB GERENCIA	11.87	1	11.9	9.5
SS.HH.	3.45			
SUPERVISION DE OPERACIONES INFORMATICAS	32.56	7	4.7	9.5
AREA DE SERVIDORES	12.88			
SS.HH.	3.45			
CUARTO DE FUERZA	4.20			
CENTRO DE DATOS + RECIBO	44.62			
CENTRAL TELEFONICA	14.71			
SOPORTE TECNICO	60.07			
SS.HH.	3.45			
ASCENSORES	12.21			
PASADIZO	40.39			
AREA TOTAL	422.74			
AREA DE OFICINAS	213.63	80		
AREA PROMEDIO POR PERSONA		2.67		

Para el caso del piso ocho se tiene que el 77% de las áreas cuenta con una buena iluminación natural, el 3% de las áreas tiene que esta es regular mientras que el 20% de las áreas tiene una mala iluminación natural. Para el caso de la iluminación artificial, se tiene que esta es buena en todo el piso. Sobre la ventilación natural, se tiene que apenas el 3% de las áreas cuenta con una buena ventilación y el restante 97% de las áreas tiene una regular ventilación. En el caso de la ventilación artificial se tiene que en general esta es regular en todo el piso.





OCTAVO PISO: SEDE CENTRAL







NOVENO PISO: SEDE CENTRAL

TABLA 17: DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DEL NOVENO PISO

CUADRO DE AREAS EXISTENTES	Área (m2)	Número de personas/ ambiente	Índice de Ocupación (m2/trab)	Área (RNE)
DESOCUPADO	33.55			
DESOCUPADO	10.44			
SS.HH.	3.06			
CENTRO DE COMANDOS	35.32			
ESPERA	10.04			
SS.HH.	3.70			
OPERACIONES	44.53	9	4.9	9.5
SS.HH.	2.90			
PROYECTO ELECTORAL	33.46	12	2.8	9.5
AREA DE CREDENCIALES DE SEGURIDAD	12.03	3	4.0	9.5
SS.HH.	3.06			
SUBGERENCIA DE OPERACIONES ELECTORALES DESCONCEN	32.57	9	3.6	9.5
DESPACHO	11.06	1	11.1	9.5
SS.HH.	3.45			
CENTRO DE SOPORTE ODPE - GOECOR	118.53	43	2.8	9.5
CENTRAL DE RADIO	3.68			
SS.HH.	3.45			
ASCENSORES	12.21			_
PASADIZO	40.17			
AREA TOTAL	417.21			
AREA DE OFICINAS	252.18	77		
AREA PROMEDIO POR PERSONA		3.28		

Para el caso del piso nueve se tiene que el 94% de los espacios cuenta con una buena iluminación natural, mientras que el 3% y 2% de los espacios cuenta con una regular y mala, respectivamente, iluminación natural. Para el caso de la iluminación artificial, se tiene que esta es buena en todos los ambientes del piso.

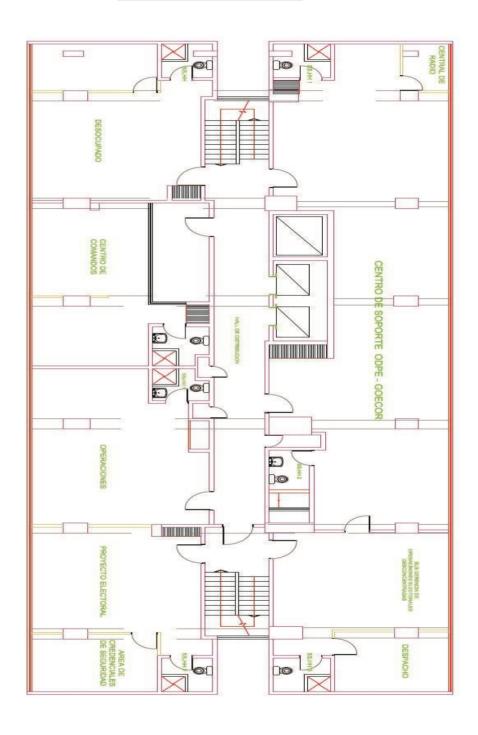
Para el caso de la ventilación natural, esta es buena en el 3% de los espacios de este piso mientras que en el restante 97% se tiene que esta se caracteriza por ser regular. Para el caso de la ventilación artificial, se tiene que esta es regular en todas las áreas del piso.

Con fecha 22SET2018, el técnico de mantenimiento, de turno mañana, verificó una fuga de agua de la tubería galvanizada que se encuentra deteriorada.





NOVENO PISO: SEDE CENTRAL







DÉCIMO PISO: SEDE CENTRAL

TABLA 18: DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DEL DÉCIMO PISO

CUADRO DE AREAS EXISTENTES	Área (m2)	Número de personas/ ambiente	Índice de Ocupación (m2/trab)	Área (RNE)
UNIDAD FORMULADORA - ASESORIA LEGAL	31.93	6	5.3	9.5
SALA DE REUNION	12.03			
SS.HH.	3.06			
SUBGERENCIA DESCONCENTRADA GOECOR	46.47	3	15.5	9.5
SS.HH.	3.70			
SUBGERENCIA DESCONCENTRADA GOECOR	33.14	11	3.0	9.5
DESPACHO	11.27			
SS.HH.	2.92			
MONITOREO Y PLAN DE EVALUACION	31.24	2	15.6	9.5
SS.HH.	3.06			
GERENCIA GESTION ELECTORAL	11.06	1	11.1	9.5
SECRETARIA	15.76	1	15.8	9.5
ESTACION VERIFICAION DE FIRMAS	15.90	2	8.0	9.5
SS.HH.	3.45			
GERENCIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y COORD	24.67	1	24.7	9.5
SECRETARIA	21.71	1	21.7	9.5
OFICINA DE ASESORES	14.71	3	4.9	9.5
ANALISIS DE INFORMACION	32.77	2	16.4	9.5
LOGISITCA	10.47	1	10.5	9.5
SOPORTE ORC	17.06	6	2.8	9.5
SS.HH.	3.45			
ASCENSORES	12.21			
PASADIZO	40.42			
AREA TOTAL	402.46			
AREA DE OFICINAS	275.65	40		
AREA PROMEDIO POR PERSONA		6.89		

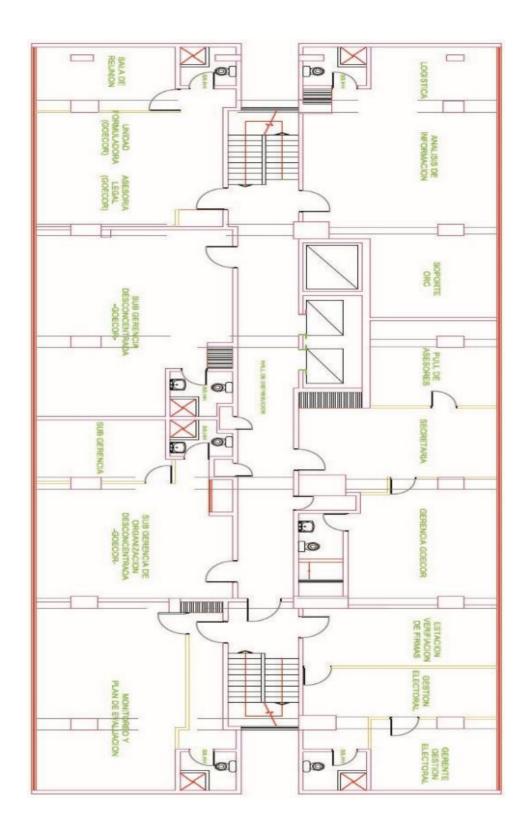
Teniendo en cuenta el piso diez se tiene que, la iluminación natural es buena en el 86% de sus áreas, regular en el 12% de sus áreas y mala en el restante 2% de sus áreas. Para el caso de la iluminación artificial se tiene que esta es buena en todo el piso.

Teniendo en cuenta la ventilación natural, se tiene que esta es buena para el 3% de las áreas del piso diez y regular para el 96% de sus áreas.





DÉCIMO PISO: SEDE CENTRAL







ONCEAVO PISO: SEDE CENTRAL

TABLA 19: DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DEL ONCEAVO PISO

CUADRO DE AREAS EXISTENTES	Área (m2)	Número de personas/ ambiente	Índice de Ocupación (m2/trab)	Área (RNE)
SUB GERENCIA DE ASISTENCIA TECNICA	31.93	6	5.3	9.5
DESPACHO	12.03	1	12.0	9.5
SS.HH.	3.06			
SUB GERENCIA DE ASISTENCIA TECNICA	33.27	1	33.3	9.5
AREA DE TRABAJO	12.91	3	4.3	9.5
SS.HH.	3.70			
SUB GERENCIA DE FORMACION Y CAPACITACION E	33.13	4	8.3	9.5
ALMACEN	11.36			
SS.HH.	2.92			
EDUCACION ELECTORAL	46.74	8	5.8	9.5
SS.HH.	3.06			
SUB GERENCIA DE INFORMACION E INVESTIGACIO	N 32.	6	5.4	9.5
DESPACHO	11.96	1	12.0	9.5
SS.HH.	3.45			
GERENCIA DE INFORMACION Y EDUCACION ELECT	O 24.	1	24.7	9.5
SECRETARIA	21.71	1	21.7	9.5
ASISTENTES DE GERENCIA	14.71	2	7.4	9.5
SS.HH.	4.27			
CAPACITACION DE ACTORES ELECTORALES GIEE	24.06	6	4.0	9.5
INFORMES Y CAPACITACION ELECTORAL GIEE	12.89	3	4.3	9.5
ALMACEN	15.42			
SS.HH.	3.45			
ASCENSORES	12.21			
PASADIZO	40.16			
AREA TOTAL	415.57			
AREA DE OFICINAS	279.38	43		
AREA PROMEDIO POR PERSONA		6.50		

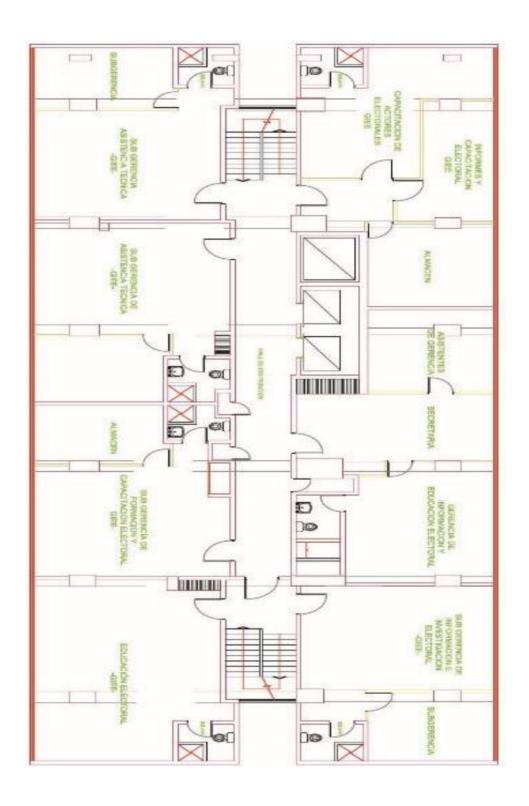
Para el piso once se tiene que el 86% de sus áreas cuenta con una buena iluminación natural, el 12% de sus áreas cuenta con una regular iluminación y para el restante 2% de sus áreas se tiene que esta es mala. Para el caso de la iluminación artificial, se tiene que en todo el piso esta es buena.

Para el caso de la ventilación natural se tiene que esta es buena para el 4% de sus áreas y regular para el 96% de sus ambientes. En el caso de la ventilación artificial se tiene que esta es regular en todo el pido en general.





ONCEAVO PISO: SEDE CENTRAL







DOCEAVO PISO: SEDE CENTRAL

TABLA 20: DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DEL DOCEAVO PISO

CUADRO DE AREAS EXISTENTES	Área (m2)	Número de personas/ ambiente	Ocupación (m2/trab)	Área (RNE)
GERENCIA DE GESTION DE CALIDAD	31.93	1	31.9	9.5
ALMACEN	12.03			
SS.HH.	3.06			
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO	33.27	6	5.5	9.5
DESPACHO	12.91	1	12.9	9.5
SS.HH.	3.70			
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO	33.13	5	6.6	9.5
DESPACHO	11.36	1	11.4	9.5
SS.HH.	2.92			
PRESUPUESTO Y PLANEAMIENTO	46.74	7	6.7	9.5
SS.HH.	3.06			
SUB GERENCIA DE CERTIFICACION Y CALIDAD	31.61	7	4.5	9.5
DESPACHO	11.96	1	12.0	9.5
SS.HH.	3.45			
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	24.67	1	24.7	9.5
SECRETARIA	21.71	1	21.7	9.5
SS.HH.	4.27			
ARCHIVO	14.71			
SUB GERENCIA DE PROSPECTIVA ESTADISTICA	43.29	3	14.4	9.5
GEOGRAFIA ELECTORAL	17.06	3	5.7	9.5
SS.HH.	3.45			
ASCENSORES	12.21			
PASADIZO	40.40			
AREA TOTAL	422.90			
AREA DE OFICINAS	272.90	37		
AREA PROMEDIO POR PERSONA		7.38		

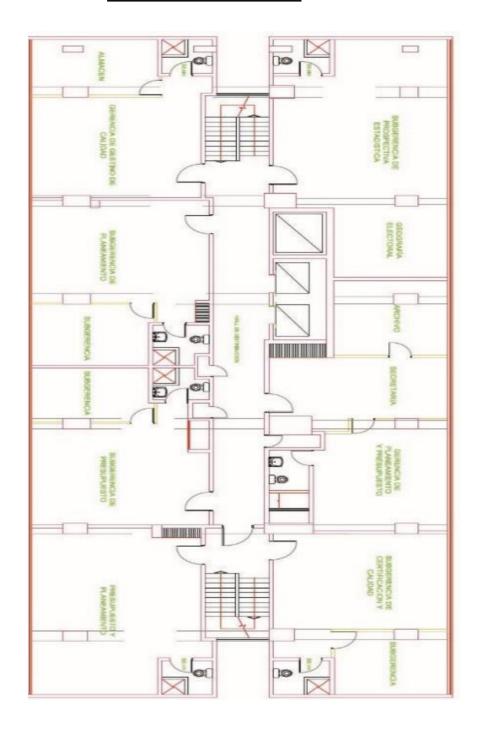
Para el caso de la iluminación natural se tiene que esta es buena para el 86% de sus espacios, regular para el 12% y mala para el restante 2% de los ambientes de este piso. Para el caso de la iluminación artificial, se tiene que esta es buena para todo el piso en general.

Si se tiene en cuenta la ventilación natural se tiene que esta es buena en el 3% de los ambientes, regular en el 84% de los ambientes y mala para el restante 14% de los espacios. Sobre la ventilación artificial se tiene que esta es regular en todo el piso.





DOCEAVO PISO: SEDE CENTRAL







TRECEAVO PISO: SEDE CENTRAL

TABLA 21: DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DEL TRECEAVO PISO

CUADRO DE AREAS EXISTENTES	Área (m2)	Número de personas/ ambiente	Índice de Ocupación (m2/trab)	Área (RNE)
GERENCIA DE FONDOS PARTIDARIOS	23.80	1	23.8	9.5
SECRETARIA	20.50	1	20.5	9.5
SS.HH.	3.06			
JEFATURA DE AREA NORMATIVA Y REGULACIÓN DE FINANZAS	30.44	4	7.6	9.5
JEFATURA	13.74	2	6.9	9.5
SS.HH.	3.70			
SUB GERENCIA DE FORMACION Y CAPACITACION ELECTORAL	30.18	6	5.0	9.5
SUB GERENCIA	11.90	2	6.0	9.5
SS.HH.	2.92			
JEFATURA AREA DE VERIFICACION Y CONTROL	33.46	3	11.2	9.5
ALMACEN	12.03			
SS.HH.	3.06			
JEFATURA DE AREA DE VERIFICACIÓN Y CONTROL	33.50	9	3.7	9.5
ALMACEN	12.19			
SS.HH.	3.45			
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	24.67	1	24.7	9.5
SECRETARIA	21.71	1	21.7	9.5
SS.HH.	4.27			
SUB GERENCIA DE ASESORIA ADMINISTRATIVA	14.71	2	7.4	9.5
STAFF DE ABOGADOS DE GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	61.79	10	6.2	9.5
SS.HH.	3.45			
ASCENSORES	12.21			
PASADIZO	40.26			
AREA TOTAL	421.00			
AREA DE OFICINAS	320.40	42		
AREA PROMEDIO POR PERSONA		7.63		

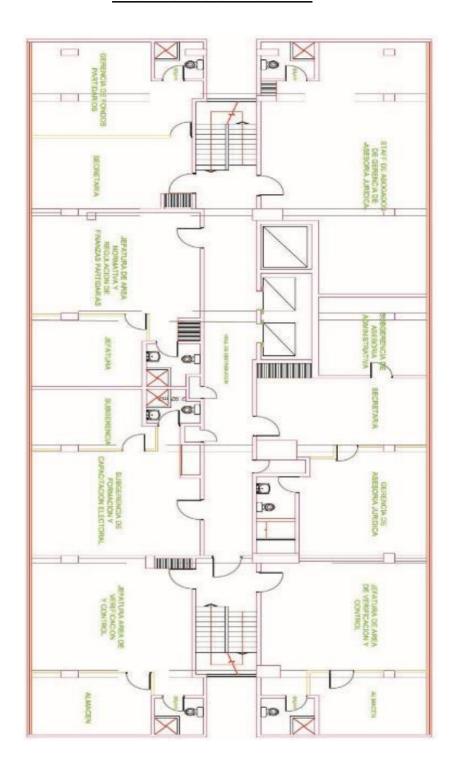
Para el caso del piso trece se tiene que la iluminación natural es buen en el 86% de sus espacios, regular en el 12% de sus espacios y mala en el restante 2%. Para el caso de la iluminación artificial se tiene que esta es buena en todo el piso.

Para la ventilación natural se tiene que esta es buena solo en el 4% de las áreas del piso trece y regular en el 96% de las áreas del piso trece. Para el caso de la ventilación artificial se tiene que esta es regular en todo el piso.





TRECEAVO PISO: SEDE CENTRAL







CATORCEAVO PISO: SEDE CENTRAL

TABLA 22: DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DEL CATORCEAVO PISO

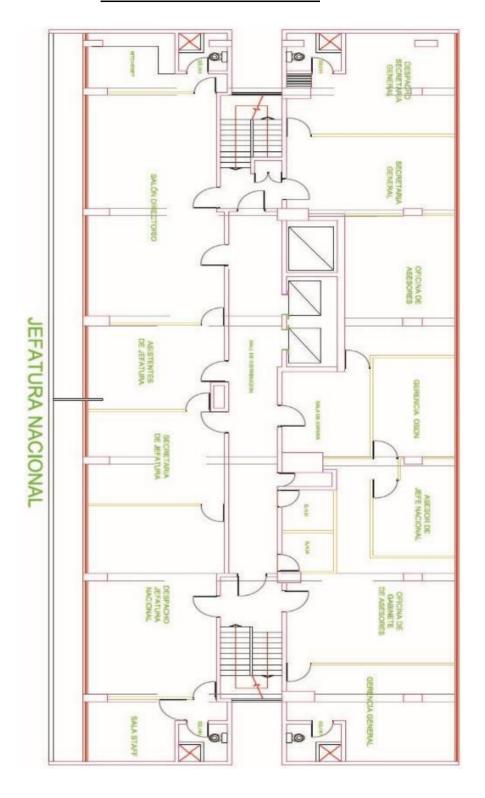
CUADRO DE AREAS EXISTENTES	Área (m2)	Número de personas/ ambiente	Índice de Ocupación (m2/trab)	Área (RNE)
SALON DIRECTORIO	50.42			
KITCHENET	9.84			
S.H	3.06			
ASISTENTES DE JEFATURA	18.64	1	18.6	9.5
SECRETARIA DE JEFATURA	20.98	1	21.0	9.5
DESPACHO JEFATURA NACIONAL	41.63	2	20.8	9.5
SALA DE STAFF	9.37			
SS.HH	3.06			
GERENCIA GENERAL	22.42	4	5.6	9.5
GABINETE DE ASESORES	27.68	2	13.8	9.5
ASESOR DE JEFE NACIONAL	12.08	2	6.0	9.5
GERENCIA	13.69	1	13.7	9.5
SHM	3.43			
SHH	3.61			
SALA DE ESPERA	12.17			
OFICINA DE ASESORES	13.59	2	6.8	9.5
SECRETARIA GENERAL	21.47	1	21.5	9.5
DESPACHO	23.68	1	23.7	9.5
SS.HH.	3.45			
ASCENSORES	12.58			
PASADIZO	40.20			
AREA TOTAL	367.05			
AREA DE OFICINAS	215.86	17		
AREA PROMEDIO POR PERSONA		12.70		

Para el caso del piso catorce se tiene que el 95% de las áreas cuenta con una buena iluminación natural, el 3% cuenta con una regular iluminación y el 2% cuenta con una mala iluminación natural. Para el caso de la iluminación artificial se tiene que en general esta es buena en todo el piso. Para el caso de la ventilación natural se tiene que, el 96% de las áreas cuenta con una regular ventilación y el 2% de las áreas cuenta con una mala ventilación natural. En cuanto a la ventilación artificial se tiene que en todo el piso esta es regular.





CATORCEAVO PISO: SEDE CENTRAL







DECIMO QUINTO PISO: SEDE CENTRAL

TABLA 23: DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DEL DÉCIMO QUINTO PISO

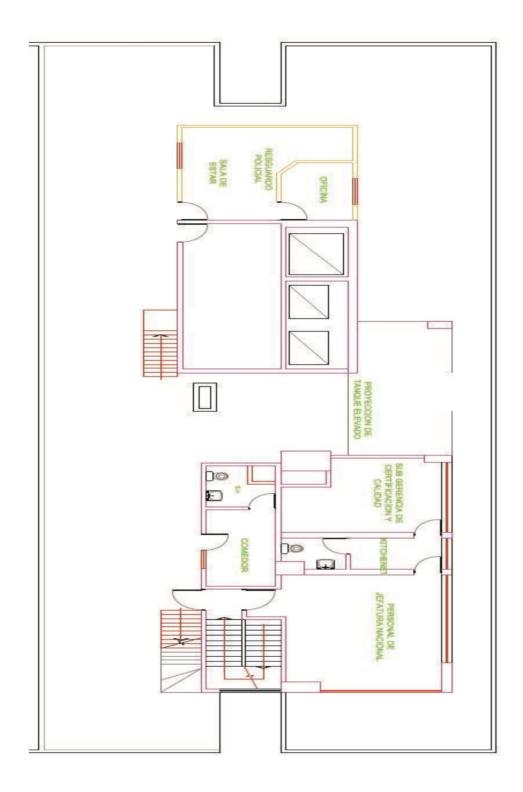
CUADRO DE AREAS EXISTENTES	Área (m2)	Número de personas/ ambiente	Índice de Ocupación (m2/trab)	Área (RNE)
QUINCEAVO	PISO			
PERSONAL DE GITE	25.30	17	12.7	9.5
KITCHENET	25.30			
SUB GERENCIA DE CERTIFICACION Y CALIDAD	14.70	3	4.9	9.5
SS.HH.	2.60			
RESGUARDO POLICIAL	22.00			
AREA DE LIMPIEZA				
COMEDOR	7.51			
SS.HH.	4.15			
PASADIZO	12.58			
AREA TOTAL	114.14			
AREA DE OFICINAS	40.00	5		
AREA PROMEDIO POR PERSONA		8.00		

Elaboración: Propia.





DECIMO QUINTO PISO: SEDE CENTRAL







LOCAL 2: ANTARES

TABLA 24: CUADRO DE ÁREAS DEL PRIMER PISO

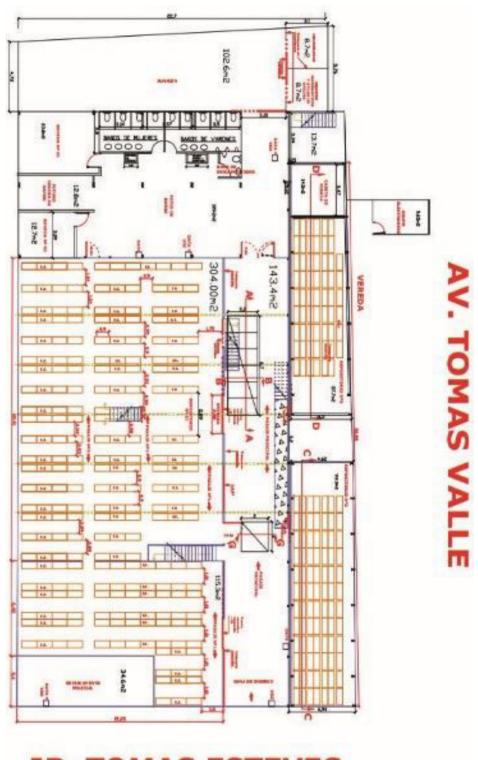
CUADRO DE AREAS EXISTENTES	Área (m2)	Número de personas/ ambiente	Índice de Ocupación (m2/trab)	Área (RNE)
GUARDIANIA	5.00	1	1	10
REPOSITORIO 1	424.90			
REPOSITORIO 2	77.30			
REPOSITORIO 3	53.10	1	1	5
ALMACEN (VACIO)	102.50			
DEPOSITO (Boveda Nº1)	24.80			
DEPOSITO (Boveda N°2)	12.80			
COMEDOR	4.50			
SERVICIOS HIGIENICOS DE DAMAS	12.85			
SERVICIOS HIGIENICOS DE CABALLERO	15.30			
SERVICIOS HIGIENICOS DE DISCAPACITADOS	2.60			
CASETA DE FUERZA	13.70			
EQUIPOS DE INFORMAT. Y UTILES DE OFICINA	9.00			
DEPOSITO (Futuro centro de data)	12.85			
PASADIZO	130.70			
AREA TOTAL	901.90			
AREA DE OFICINA		0.00		
AREA PROMEDIO POR PERSONA		#¡DIV/0!		

Este local se encuentra en cesión de uso con la Municipalidad de San Martín de Porres, tiene un área de terreno de 1,015 m2, construido con tabiquería metálica de 02 pisos. Local remodelado de acuerdo a la necesidad de la ONPE, donde funciona el Archivo Electoral que está formado con (8) repositorios (archivos), que almacenan la documentación física de los procesos electorales organizados por la ONPE desde su creación, lo cual sirve para la consulta de peritos y otros. En este local también se encuentra un pequeño almacén de materiales electorales, una sala de verificación de firmas y oficinas administrativas de la Gerencia de Gestión Electoral. A continuación, se realiza el análisis de hacinamiento de este local, para lo cual se ha seguido la misma metodología que en el local central:





LOCAL 2: ANTARES



JR. TOMAS ESTEVES





LOCAL 2: ANTARES

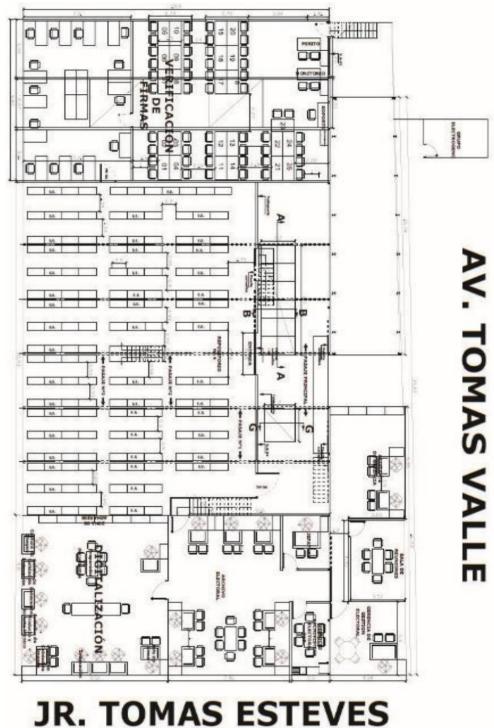
TABLA 25: CUADRO DE ÁREAS DEL SEGUNDO PISO

CUADRO DE AREAS EXISTENTES	Área (m2)	Número de personas/ ambiente	Índice de Ocupación (m2/trab)	Área (RNE)
SEGUNDO PISO	•			
SECRETARIA DE GERENCIA	12.30	3.00	4.1	9.5
GERENCIA	22.00	2.00	11.0	9.5
SALA DE REUNIONES	17.00			
JEFATURA	10.15	1.00	10.2	9.5
SERVICIO ARCHIVISTICO ELECTORAL	11.07	3.00	3.7	9.5
COORDINADOR ADMINISTRATIVO 1	6.20	1.00	6.2	9.5
ARCHIVO ELECTORAL	75.42	8.00	9.4	9.5
DIGITALIZACION	93.02	10.00	9.3	9.5
REPOSITORIO 4	304.12			
VERIFICACION DE FIRMAS (Zona de trabajo)	195.41	7.00	27.9	9.5
AREA DE CIRCULAC. MUROS Y ESCALERAS	20.82			
PASADIZO	205.95			
AREA TOTAL	973.46			
AREA DE OFICINA	425.57	35.00		
AREA PROMEDIO POR PERSONA		12.16		





LOCAL 2: ANTARES







LOCAL 3 (TABLA N°26: INDUSTRIAL PRIMER PISO)

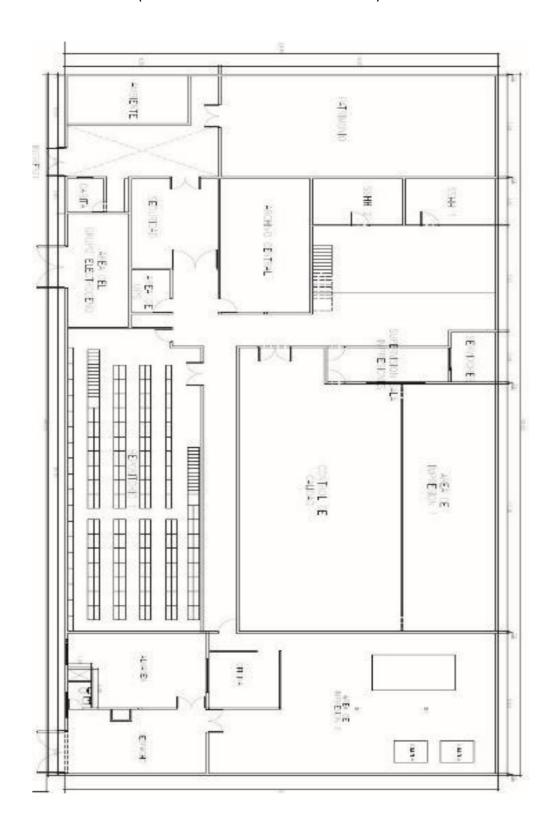
Local ubicado en Avenida Industrial s/n Manzana K Lote 4, Panamericana Norte, Independencia. Este local se encuentra en cesión de uso, tiene un área de terreno de 1,197.66 m2. Sus instalaciones han sido adecuadas al requerimiento de ONPE, dado que inicialmente fue construido para el funcionamiento de un mercado. Cuenta con un piso y mezzanine (infraestructura externa de cemento con techo de eternit metálico, siendo las divisiones interiores metálicas). En este local funcionan el almacén de control patrimonial y el archivo central

CUADRO DE AREAS EXISTENTES	Área (m2)	Número de personas/ ambiente	Índice de Ocupación (m2/trab)	Área (RNE)
HALL	21.34			
REPOSITORIO 1	145.86			
ARCHIVO CENTRAL	45.50	4	11.4	9.5
SUPERVISION DE IMPRESIONES	15.64	3	5.2	9.5
AREA DE IMPRESIÓN 1	86.50			
AREA DE IMPRESIÓN 2	135.00			
CONTROL DE CALIDAD DE IMPRESIONES	163.10			
OFICINA	15.00	4	3.8	9.5
ALMACEN	35.12			
DESPACHO	32.40			
AREA DE UPS	6.28			
SERVIDORES	8.42			
SEGURIDAD	29.11			
GRUPO ELECTROGENO	30.43			
GARITA	4.75			
PATRIMONIO	104.00			
AMBIENTE	21.65			
S.S.H.H. 1	15.81			
S.S.H.H. 2	16.00			
PASADIZO	316.94			
AREA TOTAL	1248.85			
AREA DE OFICINA	76.14	11		
AREA PROMEDIO POR PERSONA		6.92		





LOCAL 3 (TABLA N°26: INDUSTRIAL PRIMER PISO)







LOCAL 3 (INDUSTRIAL)

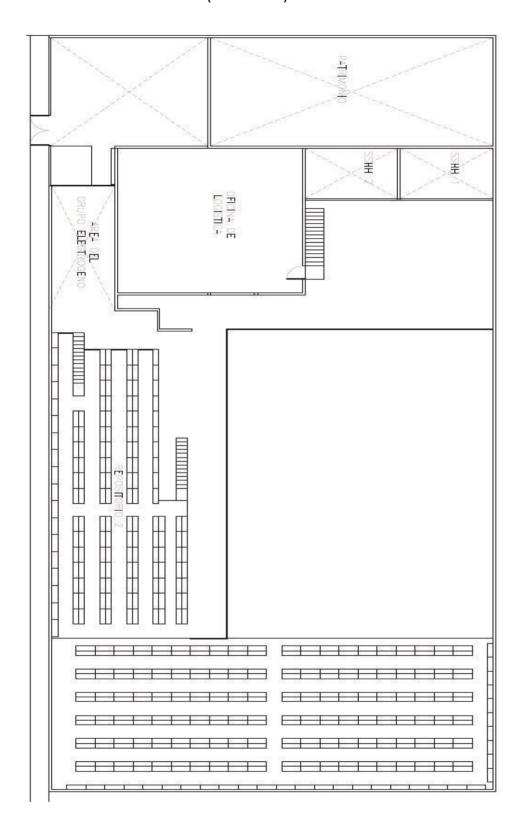
TABLA 27: CUADRO DE ÁREAS DEL SEGUNDO PISO

CUADRO DE AREAS EXISTENTES	Área (m2)	Número de personas/ ambiente	Índice de Ocupación (m2/trab)	Área (RNE)
SEGUNDO PISO				
OFICINA DE LOGISTICA	89.58	2	44.8	9.5
REPOSITORIO 2	347.90			
PASADIZO	273.48			
AREA TOTAL	710.96			
AREA DE OFICINA	89.58	2		
AREA PROMEDIO POR PERSONA		44.79		





LOCAL 3 (INDUSTRIAL)







LOCAL 28:(TALARA - PRIMER PISO)

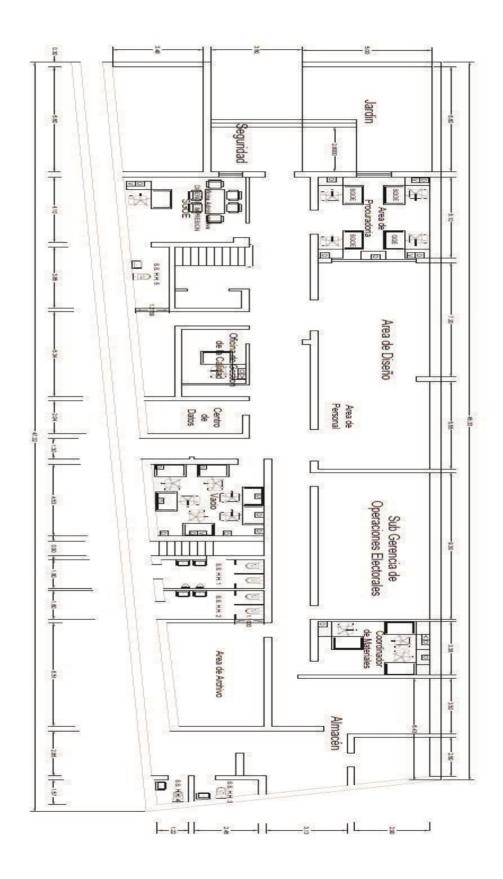
Ubicado en Jirón Talara N° 702, Jesús María, alquilado, con un área de terreno de 567.67 m2. Es un local dedicado a actividades administrativas y de almacenamiento.

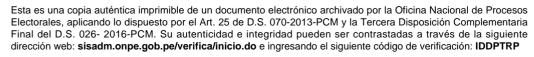
CUADRO DE AREAS EXISTENTES	Área (m2)	Número de personas/ ambiente	Índice de Ocupación (m2/trab)	Área (RNE)
SEGURIDAD	5.82			
PROCURADURÍA PÚBLICA	21.80	6	3.6	9.5
OFICINA ADMINISTRATIVA (DISEÑO E IMPRESIONES)	18.82	2	9.4	9.5
SS.HH. 5	5.57			
OFICINA DE GESTIÓN DE CALIDAD	8.35	2	4.2	9.5
RÓTULOS Y EMSAMBLAJE	18.92			
CENTRO DE DATOS	7.50			
AMBIENTE DESOCUPADO	19.27			
S.S.H.H1	7.33			
S.S.H.H2	7.34			
AREA DE ARCHIVO	22.89			
ALMACEN	41.60			
S.S.H.H3	2.90			
S.S.H.H4	2.10			
COORDINADOR DE MATERIALES	14.68	1	14.7	9.5
SUB GERENCIA DE OPERACIONES ELECTORALES	40.25	2	20.1	9.5
AREA DE DISEÑO Y PERSONAL	57.04	3	19.0	9.5
AREA PROCURADORIA	22.53			
PASADIZOS	220.27			
AREA TOTAL	544.98			
AREA DE OFICINA	160.94	16.00		
AREA PROMEDIO POR PERSONA		10.06		





LOCAL 28:(TALARA - PRIMER PISO)









LOCAL 4 (TALARA)

TABLA 29: CUADRO DE ÁREAS DEL SEGUNDO PISO

CUADRO DE AREAS EXISTENTES	Área (m2)	Número de personas/ ambiente	Índice de Ocupación (m2/trab)	Área (RNE)
GERENCIA DE PROCURADURIA PUBLICA + S.H	19.87	2	9.9	9.5
PROCURADURIA PÚBLICA	50.25	6	8.4	9.5
CENTRO DE COMPUTO CONTINGENCIA GITE	29.82			
AUDITORES DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	21.25	3	7.1	9.5
MICROARCHIVO	9.75			
SS.HH. – 3	2.05			
SUB GERENTE (OPERACIONES ELECTORALES)	13.98	1	14.0	9.5
DISEÑO E IMPRESIONES	8.47			
AREA DE SERVICIOS	5.23			
INSUMOS GGE 1	23.57			
S.S.H.H. – 4	1.90			
INSUMOS GGE 2	18.68			
BIENES GIEE	21.53			
PASADIZOS	188.20			
AREA TOTAL	414.55			
AREA DE OFICINA	105.35	12.00		
AREA PROMEDIO POR PERSONA		8.78		





LOCAL 4 (TALARA)

